

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 29 de mayo de 2003 AÑO CXI **Nº 30.160** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACCENTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria autoconvocada de fecha 14 de marzo de 2003, se han reformado los artículos 8, 10 (relativos al Directorio) y 12 (relativo a Asambleas) de los estatutos sociales.

Abogada - María Soledad Santiago
N° 6145

AGUMIL

SOCIEDAD ANONIMA

1°) Socios: Ana María Laurenzano, DNI. 18.340.169, argentina, comerciante, nacida el 11/4/67, soltera, domiciliada en Av. Argentina 2063, Parque San Martín, Merlo, Pcia. Bs. As.; y Miguel Ángel Zárate, DNI. 4.702.635, argentino, casado, nacido el 17/2/48, comerciante, domiciliado en R. de Escalada de San Martín 165, dto. "D", Haedo, Pcia. Bs. As.; 2°) Escritura del 8/5/2003; 3°) Denominación: AGUMIL S.A.; 4°) Domicilio: San Nicolás 4804, Capital Federal; 5°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercialización en todas sus formas de ganado y subproductos; 2) Matanza, faena y/o depostadero de todo tipo de animales; 3) Fabricación, industrialización, elaboración, importación, exportación y/o comercialización de todo tipo de productos y subproductos de la ganadería, agricultura y todo otro tipo de alimentos; 4) Realización de todo tipo de actividades agropecuarias; 5) Transporte y distribución de todo lo mencionado anteriormente; 6) Realizar préstamos y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; 6°) Duración: 99 años desde inscripción; 7°) Capital: $ 12.000; 8°) Administración: Presidente: Ana María Laurenzano, Director suplente: Miguel Angel Zárate por 3 ejercicios; 9°) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, o 2 Directores debidamente autorizados; 10°) Cierre: 31/03 de cada año.

Autorizado - Guillermo Castro
N° 23.280

BALCARCE & ASOCIADOS COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 190 del 23/05/03 se constituyó: 1) "BALCARCE & ASOCIADOS COMUNICACION S.A.". 2) Tte. Gral. Juan D. Perón 318, Piso 2°, Capital. 3) 99 años. 4) Pablo González Balcarce, arg., 04/06/56, DNI. 12.076.413, casado, Publicista, Perón 318, Piso 2°, Capital; Carlos Manuel González Guerrico, arg., 14/06/57, DNI. 13.120.518, casado, Abogado, Maipú 746, Piso 1° "B", Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La realización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radio difusión, televisión y cine; realización de todo tipo de publicidad, propaganda en carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin; B) Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento relacionados con lo consignado en el apartado A); C) Para la financiación por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, duración 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o impedimento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/05 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pablo González Balcarce; Director Suplente: Carlos Manuel González Guerrico.

Autorizada - Valeria Charnis
N° 23.301

BARENTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 22/05/03. 2) BARENTON S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, LE 5.114.997, 29/1/28, cas., Humberto 1° 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As. María Ethel Marinelli DNI. 13.429.915, 2/4/57, solt., Carlos Calvo 838 2° G Cap. Fed, ambos, argen., gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de semillas, cereales y alimentos. Estaciones de servicios combustibles y reparaciones Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Gerardo Miguel Hitters; Dir. Suplen María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 6140

BISON GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 16/5/03 Registro 1420 se protocolizó Asamblea Ord. y Extr. unánime del 30/04/03. 1) Sede Social a Roque Sáenz Peña 832 piso 1° Capital Federal. 2) Aumentar Capital Social de $ 12.000 a $ 1.000.000 y modificar: artículo 4° 3) Objeto: modificar artículo 3°: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, especialmente en actividades hoteleras y/o por el sistema de Apart-hotel, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. B) Hotelera: En todas sus clases, tales como hosterías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería. C) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no del ramo de la gastronomía y/u hotelería y/o turismo. D) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de la representación agencias, intermediación y mandatos de firmas y sociedades nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. E) Turística: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior. F) Gastronómica: Instalación y explotación del negocio del ramo de restaurante, confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. G) Juego: Administración y/o explota-

Sumario

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

ción integral, por sí o por y para terceros, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, de establecimientos dedicados a casino, juegos de azar, lotería familiar, lotería familiar gigante, y apuestas, quinielas o similares, incluyendo juegos de resolución inmediata, máquinas tragamonedas, salas de bingo, y demás entretenimientos onerosos o gratuitos. Industrialización y fabricación, compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos, máquinas, sus accesorios, y demás elementos necesarios para la instalación y explotación de los establecimientos previstos precedentemente. H) Transporte: transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general y sus implementos y accesorios, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y nacionales en la materia. Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, remises y taxímetros, con o sin chofer. Compra, venta y consignación de automóviles y licencias. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas; I) Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones comerciales; otorgar regalías o royalties 3) Directorio: Presidente Karlheinz Krebs. Pasaporte Alemán 1646038044 Vicepresidente: Arsen. Premer. Pasaporte Croata 853712 Director Titular: Darko Vindis Pasaporte Croata 648301 Directores suplentes: Héctor Miguel Obeid D.N.I. 13.557.880 y Luis Enrique Torres. D.N.I. 12.065.361 Directorio saliente: Presidente Karlheinz Krebs, Vicepresidente Luis Enrique Torres Director titular Héctor Miguel Obeid.

Autorizado - Gabriel Rodríguez Szmer
N° 7762

BRISSET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 22/3/03, aumentó el capital a $ 100.000, en acciones ord. nominativ. no endosables de $ 1 y 5 votos c/u, y reformó: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000. representado por acciones de $ 1 valor nominal c/u. Exp. 1.717.977.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 6143

CEO GROUP CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE., de fecha 22-10-99, ratificada por AGE., 23-4-03, Se reformó arts. 8° y 9°, se designó: Presidente: Silvio Edgardo Sosa; Vicepresidente: Emilio Berra; Director Suplente: Carlos Alberto Falchi.

Presidente - Silvio Edgardo Sosa
N° 6153

CIA. AGROINDUSTRIAL LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Sebastián Abate, 7-10-42, DNI. 93.337.859, CUIT. 20-15283943-0, Empresario, Mario Ciofani, 6-4-54, DNI. 93.461.305, CUIT. 23-7369141-9, Arquitecto, italianos, casados, Fecha: 15/5/2003. Denominación: CIA. AGROINDUSTRIAL LATINOAMERICANA S.A. Domicilio: Capital, Marcos Paz 2557. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Explotación campos, actividad agrícola, ganadera, compraventa, importación, exportación, cereales, fertilizantes, carnes, verduras, frutas, transporte, logística productos agrícolos ganaderos, vehículos todo tipo, exportación productos alimenticios. Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Mario Ciofani, Director Suplente: Sebastián Abate, duración; 2 ejercicios, Cierre Ejercicio: 31-12 cada año.

Presidente - Mario Ciofani
N° 6155

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 106 del 22/5/03 se constituyó la sociedad: 1) ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA LOMA S.A. 2) Juramento 2618 5° P "A" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Viviana Graciela Reverberi, arg., 18/4/65, CUIT. 27-17471589-6, DNI. 17.471.589, casada y Darío González Schmunk, arg., 12/1/63, CUIT. 20-16263211-7, DNI. 16.263.211, ambos comerciantes y domiciliados en Mitre 906 Wheelwright, Prov. de Santa Fe. 5) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales, exportación e importación de los productos y frutos del país mencionados precedentemente, como así también productos agroindustriales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de los productos mencionados en inciso a) del presente. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: estará a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 directores titulares, e igual, mayor o menor N° de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31/03 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Viviana Graciela Reverberi. Director Suplente: Dario González Schmunk.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 6173

FIBRAS TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Jorge Vila, arg., nac. 31/10/1951, asesor, soltero, domicilio Vidal 2069, 4° "C" de ésta, D.N.I. 10.424.356, C.U.I.T. 20-10424356-9; y Jorge Alberto Frugoni Villar, arg., nac. 7/1/1958, comerciante, soltero, domicilio Blanco Encalada 2477 de ésta, D.N.I. 11.958.133, C.U.I.T. 20-11958133-9. Duración: 99 años. Denominación: "FIBRA TIGRE S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, industrialización, procesamiento, recuperación, importación exportación e impresión de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas, embalajes, pastas celulósicas y demás insumos y derivados de la industria celulósica y papelera. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas de $ 1 valor nominal c/u: suscripto de la siguiente manera Enrique Jorge Vila, 1000 acc., o sea 1.000 pesos; Jorge Alberto Frugoni Villar: 11.000 acc. o sea 11.000 pesos. Administración: Directorio: Representante Legal: Presidente: Jorge Alberto Frugoni Villar y Director Suplente: Enrique Jorge Villa, duración 3 ejercicios. Domicilio: Vidal 2069, 4° "C" de ésta. Cierre Ejercicio: último día de abril. Escritura 799 Reg. 150 Cap. Fed. 15/5/2003.

Escribano - Marcelo M. Bugis
N° 23.270

FOTOGRAMA IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Raúl Alberto Matan, arg. cas. nac. 27/10/56 DNI. 12.444.245 (CUIT. 20-12444245-2), comerc., Chile 1155 1 "8" Cap. Fed., Cecilia Alicia Sueldo, arg. solt., nac., 25/11/69, DNI. 20.573.958 (CUIL. 27-20573958-6), comerc., domiciliada Av. Asamblea 1028 p. 8 "B" Cap. Fed.; "FOTOGRAMA IMAGENES S.A.". Esc. 117, F° 248, 23/5/03. 3) Chile 1155 p. 8 Cap. Fed. 5) Tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercial. Mediante la realización de producciones fotográficas, cinematográficas y videofilms. La venta, comercialización, distribución de los productos obtenidos en dichas producciones, además de realizar por cuenta propia y/o de terceros, campañas de publicidad y promociones. Producción y realización de programas televisivos, su exportación e importación. Organización y gerenciamiento de exposiciones, ferias, congresos, cursos, seminarios, de cine y fotografía, y toda otra actividad relacionada con la materia. Edición de libros y revistas de cine y fotografía. Representación de: fotógrafos, directores de cine, modelos publicitarios, artistas y bancos de imágenes nacionales e internacionales. II. Importación y Exportación. De toda clase de productos y materiales relacionados con el objeto social, su comercialización y adquisición de licencias, derechos de marcas y representaciones. III. Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención... 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000 divididos en 1200 acciones de $ 10 valor nom. c/u, integradas en un 25%. 7) Administración 1 a 5 Directores, e igual o menor número de suplentes; Presidente Raúl Alberto Matan; Cecilia Alicia Sueldo; Director suplente: Héctor Eduardo Vicente, Duración 3 ejercicios; se prescinde de la Sindicatura. 8) Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso. 9) 30/4 de cada año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 6131

GREUZE

SOCIEDAD ANONIMA

Por observación de la Inspección Gral. Justicia se modificó la constitución de la sociedad "GREUZU S.A." en el objeto social referido a servicios: Se publicó edicto el 23-5-2003 fact. 0059-00022942. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, comercial, de diseño de marcas e informática. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Autorizado - Jorge Dellá
N° 23.344

GRUPO BMS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: IGJ No. 9488/00, L. 11, To. Soc. Acc. Por Asambleas Generales Extraordinarias del 8.4.03 y 9.5.03, protocolizadas a fo. 493, Registro 2022, Cap. Fed., esc. 146 del 20/5/03, la Sociedad modificó su Estatuto en lo siguiente: Denominación: "HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.". Directorio: 1 a 6 miembros por el término de 1 ejercicio. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS).

Escribano - Héctor Cesaretti
N° 23.342

GRUPO DESARROLLISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 34 del 9/5/03 F° 122 Reg. Not. 1385 Cap. Socios: Alberto Gabriel Spanier, arg., 48 años de edad, divorciado, arquitecto, DNI. 11.499.556, CUIT. 20-11499556-9, dom. Cazadores 2295 5° B Cap.; Javier Armando Fleider, arg., 43 años de edad, casado, arquitecto, DNI. 13.711.612, CUIT. 20-13711612-0, dom. 11 de Septiembre 2627 P.B. Cap.; Roberto Oscar Tizado, arg., 52 años de edad, casado, martillero y corredor público, LE 8.522.761, CUIT. 20-08522761-1, dom. Monseñor Calcagno 574, Boulogne, P. Bs. As. y Reinaldo Niella Varesini, arg., por opción, 70 años de edad, casado, ingeniero, DNI. 10.800.596, CUIT. 20-10800596-4, dom. Viamonte 1133 9° Cap. Duración: 99 años. Objeto: 1. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y los reglamentos de Propiedad Horizontal. 2. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocio e intermediaciones, actuar como fiduciaria en fideicomisos no financieros. 3. Financiera: excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiere el concurso público. 4. Constructora: estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, administración y construcción de edificios y obras de ingeniería y arquitectura. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alberto Gabriel Spanier; Vicepresidente: Javier Armando Fleider; Dir. Sup.: Reinaldo Niella Varesini. Sede social: 11 de Septiembre 2627 P.B. Cap.

Escribana - Claudia M. Lis
N° 23.253

HIDROTECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime 19/5/03 y esc. púb. 26/5/03: se ref. art. 3: Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos impermeabilizantes, selladores, aislantes, techados, bloqueadores, siliconas, aditivos, masillas, químicos, cementicios y utilizados en la construcción civil. Servicios: aplicación y/o colocación de los productos fabricados y comercializados. Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades en el país y en el ext., para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y derechos reales, compraventa de títulos y acciones y valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., en prenda o cualquiera permitida por la ley, excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora: mercaderías en gral.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6158

INFOKIOSK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 573, 19/5/03, F° 1102 ante M. A. Manzano ads. Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyó INFOKIOSK S.A. por 99 años desde insc. RPC. dom. legal en Cdad. Bs. As. act. Bahía Blanca 4250, 5° B, Cap. Fed. Socios: Cristian Edgardo Wloch, arg., DNI. 22.822.560, CUIL. 20-22822560-7, nac. 25/5/1972, cas. 1ras. nupc. c/María Eugenia García, dom. Bermúdez 1821, 2° C, Olivos, Prov. Bs. As.; Pablo Félix de Barrio, uruguayo, nac. 14/7/1955, div. 1ras. nupc. de María Laura Beilín, CIPF. 6.844.779, CUIT. 20-15314465-7, dom. José María Paz 3970, 1°, Olivos, Prov. Bs. As. y Claudio Orlando Alaniz, arg., nac. 27/7/1964, div. 1ras. nupc. de Mónica Viviana Enríquez Aguirre, DNI. 16.876.862, CUIT. 20-16876862-2, dom. Bahía Blanca 4250, 5° B, Cap. Fed. todos empresarios. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Servicio de asesoramiento, guía, consulta e información de toda índole a los visitantes a shoppings, supermercados, hipermercados, hoteles, sanatorios, centros culturales, ferias, exposiciones, eventos, congresos convenciones, espectáculos, ya sea con personal propio y o contratado. B) Alquiler del medio, kioscos interactivos de autoconsulta, en un todo o en parte, al igual que equipamiento audiovisual. C) Comercialización y venta de espacios y pautas publicitarias por distintos medios, por ejemplo internet, publicidad gráfica, con imágenes. Realización de promociones con promotoras y a través de los medios descriptos anteriormente. D) Realización, producción y edición de videos y comerciales. E) Explotación de agencias de viajes y turismo, con el fin de promover, fomentar, desarrollar, y realizar todas las actividades vinculadas al turismo, en el ámbito nacional e internacional, desarrollando las estructuras que permitan satisfacer las distintas posibilidades de pago que los interesados requieran; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y hotelero en el país o en el extranjero: la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados for fait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre

cualesquiera de estos servicios; la compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresa autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificadas de los agentes de viajes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato, emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. ord. nom., no end., de $ 1 v/n y dcho. a 1 voto c/u. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Act. Presidente: Cristian Edgardo Wloch. Vicepresidente: Claudio Orlando Alaniz. Director Suplente: Pablo Félix de Barrio. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Organo de Fiscalización: Se prescinde.

Escribano - Eduardo A. Scholz
N° 6176

JHABILÈ

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 195 Reg. 951 Cap. Fed. del 9/5/03. Accionistas Julián Arturo de Diego, arg. casado, DNI. 8.442.233, abogado, dom. Belgrano 990 9° Cap. Fed. y Juan Luis Dabusti, arg., DNI. 14.745.464, casado, Licenciado en Economía, dom. Levene 902 10° Cap. Fed. Sede: Av. Belgrano 990 9° Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, todas las actividades que tengan incumbencia con recursos humanos, tecnología y comunicación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Julián Arturo de Diego. Dir. Sup. Juan Luis Dabusti. Aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Giannotti
N° 6163

JMG SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22/5/03. 1) Gustavo Daniel Oreja, 8/11/65, DNI. 16.869.628, Brasilia 2182, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.. y Raúl Osvaldo Brozzi, 25/5/52, DNI. 10.373.104, Güemes 3756, 9 A, Cap. Fed, argentinos, casados, empresarios. 2) “JMG SERVICIOS S.A.”. 3) Santa Magdalena 417, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Servicios de colocación, instalación, compra, vta., importación, exportación, fabricación, armado, ensamblado, alquiler, leasing, mantenimiento y reparación de alarmas, equipos eléctricos, electrónicos, de computación y/o telefonía. Distrib., consignación y comercializ. de materias primas, productos, partes y accesorios. Mandatos: representaciones y encargos. Actividades Inmobiliarias y Financieras. 6) $ 12.000. 7) Adm: Directorio: 1 miembro por 2 ejerc. Representación: Presidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) 31/5. 10) Presidente Gustavo Daniel Oreja; Director Suplente: Raúl Osvaldo Brozzi.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 6147

SANDOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LABINCA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° Inscripción: 4762. Por Asamblea Gral. Extraordinaria “unánime” de fecha 23-1-03, se decidió el cambio de denominación social de la sociedad por el de SANDOZ S.A., reformándose el art. 1 ° del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: “Art. 1°: Con el nombre de SANDOZ S.A. continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de INCA LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SOCIEDAD ANONIMA, posteriormente modificado por el de INCA LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, y posteriormente LABINCA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El directorio puede instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país”.

Abogado/Autorizado - Ramón Masllorens
N° 6160

LAMINACION GORRITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 95 F° 726 del 23/5/2003 Reg. 1363 C.F. se constituyó: LAMINACION GORRIT S.A., Socios: Gregorio Jaime Piterman, arg.; nac. 12/7/1940, casado 1º nupcias con Zoila Paulina Aguinsky, empresario, LE 4.310.368 y Zoila Paulina Aguinsky, arg., nac. 16/7/1942, casada 1° nupcias con Gregorio Jaime Piterman, comerciante, LC. 4.457.046, ambos dom. Machado 514, 9° P. Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde insc. Reg. Públ. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, manufactura, procesamiento, preparación y transformación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o subproductos de la industria metalúrgica y materiales de construcción. Fundición de laminación, extrusión y comercialización de metales no ferrosos. Comerciales: compraventa, importación, exportación representación, comisión, cesión, mandato, de: a) materias primas, productos elaborados, semielaborados o subproductos, mercaderías de todo tipo de metales. Importación y Exportación: de productos y subproductos derivados de metales no ferrosos y maquinarias y equipamiento para la producción de tales bienes. Inmobiliarias: Compra y/o venta y/o alquiler de inmuebles. Capital: $ 60.000 representado por 600 acc. ord. nominativas, no endosables de V/N $ 100 c/u y 1 voto por acc. Adm. y representación: Directorio: entre 1 y 7 por 3 ejercicios. Representación: Presidente y en caso de directorio pluripersonal también al vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. Prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-5 de c/año. Presidente: Gregorio Jaime Piterman. Directora Suplente. Zoila Paulian Aguinsky. Sede: Machado 514, 9° P Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 23.302

LOFTS CINEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/5/2003. 2) Ricardo Sergio Bruder, CUIT. 20-11735083-6, arg., nac. 19/7/55, divorciado, empres., DNI. 11.735.083, dom. Juramento 2017 7° A Cap. Fed. y Miguel Angel González, CUIL. 22.183.483-7, arg. nac. 12/7/71, casado, empleado, DNI. 22.183.483, dom. Av. Corrientes 545 10° contrafrente, Cap. Fed.; 3) LOFTS CINEMA S.A. 4) Av. Corrientes 545 10° contrafrente, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Construcción: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 30 de Abril de c/año. 11) Presidente Ricardo Sergio Bruder. Director Suplente Mario Sergio Katz.

Autorizada - Viviana Concepción Márquez
N° 23.357

ORIGINAL METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 32 del 21/05/03. María Elsa Rodríguez, arg. soltera, comerciante, 30/05/60, DNI. 14.327.151, Av. Rivadavia 9150, Capital y Tomasa Orfilia Sánchez, arg. soltera, comerciante, 6/12/28, LC 501.708, Maipú 566 8°, Capital. ORIGINAL METAL S.A. Av. Córdoba 1432 7° A, Capital. 99 años. Metalúrgica: Plásticos: Financiera: Inmobiliaria: Constructora: Textil: Alimenticia: Agropecuaria: Importación y Exportación. $ 12.000. Administrac.: Mínimo 1 máximo 5. Represent: Presidente o Vice. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: María Elsa Rodriguez y Dir. Sup: Tomasa Orfilia Sánchez.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 6157

PAPEL PRENSA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Se hace saber que PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2003, resolvió incorporar al Estatuto Social de la sociedad los artículos 1 bis y 14 bis, los que quedaron redactados de la siguiente forma: “Artículo 1° bis: PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (artículo 24, decreto 677/01). Artículo 14° bis: La sociedad contará con un Comité de Auditoría el que tendrá los derechos y obligaciones que le marque la normativa vigente. Estará integrado por tres (3) o más miembros del Directorio y su mayoría deberá investir la condición de independiente de acuerdo con los criterios establecidos para ello en la normativa aplicable. Los miembros del Comité serán elegidos a propuesta del Presidente del Directorio y deberán tener especialización en temas contables, financieros o empresarios. El Comité, para el cumplimiento de sus fines, contará con el presupuesto que a tal efecto le apruebe la Asamblea de Accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación del presupuesto del Comité”. El Directorio.

Asesor Legal/Apoderado - Dr. Enrique E. Pigretti
N° 23.240

PEREYRA ZORRAQUIN, ICHASO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nro. 187, F° 472 del 21.05.03, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, Francisco Pereyra Zorraquín, arg., nac. 24.07.58, DNI. 12.045.471, contador público, casado, Ignacio Ichaso, arg., nac. 04/01/59, DNI. 12.949.419, ingeniero agrónomo, casado, y Germán Fernández, arg., nac. 27/01/74, DNI. 23.672.012, abogado, soltero, dom. Sarmiento 663 5° Cap. Fed. constituyeron una S.A. denominada “PEREYRA ZORRAQUIN, ICHASO Y ASOCIADOS S.A.”. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, exclusivamente a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento legal e integral destinado a la recuperación y administración de carteras crediticias morosas, b) Comerciales: compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, distribución, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, recuperación de tierras áridas e inundables, compra y venta por el sistema de tiempo compartido, clubes de campo y countries. d) Financieras: realizar aportes de capital y financiaciones, comprar, vender y negociar títulos, acciones, créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Agropecuarias: explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granjas. Forestación y reforestación. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 1200 acc. ord. nom. no endosables de $ 10 c/u y de un voto por acción. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Francisco Pereyra Zorraquín suscribe 480 acciones que representan $ 4800 e integra el 25%, Ignacio Ichaso suscribe 480 acciones que representan $ 4800 e integra el 25% y Germán Fernández suscribe 240 acciones que representan $ 2400 e integra el 25%. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Presidente: Sr. Francisco Pereyra Zorraquín, Director titular: Sr. Ignacio Ichaso, Director suplente: Sr. Germán Fernández. Sede social: Sarmiento 663 piso 5° Ciudad de Bs. As.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
N° 23.236

PIEM - RESICAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 23/5/03. 2) PIEM - RESICAR S.A 3) Mazzuz Patricia María, DNI. 12.706.122, 4/11/56 Molinari Oscar Santos, DNI. 10.092.798, 3/1/52, ambos arg., cas., comer., y domic., en Catamarca N° 81, Moreno, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, importación, exportación, industrialización, reparación, instalación, mantenimiento, consultoría y desarrollo de proyectos, como también la compra, venta, distribución, agencia, alquiler, consignación, licencias, franquicias, de todo tipo de artículos de promoción y propaganda, Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. Promoción y Publicidad: Mediante la realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; la realización de estudios de marketing y de mercado. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Yerbal 468 P 4° “E”. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde sindicatura. Presid. Mazzuz Patricia María; Dir. Suplen Molinari Oscar Santos.

Abogado José Luis Marinelli
N° 6139

PROA

SOCIEDAD ANONIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

Constitución: 1) Rubén Juan Fioretti, 66 años, casado, argentino, Contador, Lamadrid 17, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., DNI. 5.470.969; y Fabiana Fioretti, 35 años, casada, argentina, Contadora, Charcas 3866, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., DNI. 18.129.197. 2) 23/5/2003. 3) PROA S.A. INGENIERIA y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS. 4) Carlos Pellegrini 27, 6° “K”, Capital Federal. 5) Objeto: a) Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura eléctrica, de carácter público o privado, o de otras obras civiles como la construcción de edificios, obras viales, pavimentación, obras hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y embalses, usinas y subusinas, obras de electrificación, portuarias, sanitarias, metalúrgicas, navales, aeronáuticas, ferroviarias, instalaciones de protección contra incendios o inundaciones, construcciones petroquímicas, industriales, mecánicas; demoliciones y toda otra obra de construcción, incluye la intervención en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras relacionadas con su objeto. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionados con su objeto constructor; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él, intervención en concurso de precios y licitaciones públicas y privadas para la provisión de bienes relacionados con su objeto; c) Financiera: Mediante la realización de inversiones, adquisición, transferencia y/o cesio-

nes de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicación de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o actividad comprendida en este artículo, ya sea realizados o en vías de realización; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas en el ámbito nacional o internacional; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, realizar compraventa o cesión de créditos. La sociedad no podrá efectuar operaciones de ahorro y préstamo ni ninguna otra que implique recurrir al crédito o ahorro público, ni podrá desarrollar las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Rubén Juan Fioretti; Director Suplente: Fabiana Fioretti. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. Prescindencia de Sindicatura. 10) 31/12.

Escribana - María Belén Oyhanarte
N° 23.298

S.P.A. SISTEMAS PREPAGOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 35 del 24/04/03, folio 97, Registro 1352 Cap. Fed. se transcribió Acta Asamblea Extraordinaria Nro. 9 del 19/12/02, que resolvió modificar el Art. 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Construcción, Instalación, administración y explotación de Clínicas, Sanatorios, Geriátricos. Centros Médicos y cualquier tipo de establecimiento asistencial, organización, promoción y administración de la prestación por profesionales y técnicos en el arte de curar de toda clase de servicios médicos, paramédicos y asistenciales en sus varios aspectos y modalidades de acuerdos a las normas que regulen su ejercicio, organización, administración y explotación de medicina propaga. B) Administrar las cobranzas y pagos de otras Sociedades dedicadas al rubro servicios, a cuyo fin elaborará las pertinentes rendiciones de cuentas. C) La prestación de servicios funerarios, servicio de sepelio, ambulancia y alquiler de coches. D) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones, inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones y cementerios, entre otras pudiendo tomar para la venta o comercialización. de todas las formas que las leyes autoricen, de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros como así mismo de su producido. E) El ejercicio de representaciones y mandatos en cualquiera de las actividades comprendidas en su objeto.

Escribana - Laura Inés Toubes
N° 23.299

SOCIEDAD DE BOLSA DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA.

Inscripta IGJ el 12/07/94 N° 6812 L° 115 T°A Est. Nac. Se elevó a escr. públ. N° 64 del 26/05/03 F° 166 escribana Adriana E. Fraidenraij Reg. 1480 de esta ciudad lo resuelto en Asamblea Ordinaria Unánime del 18/03/03: aumento del capital social de la suma de $ 850.000. a la suma de $ 3.300.000 mediante la capitalización de la cuenta, ajuste de Capital y Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital, sin reforma, del Art. 5° del est. social por encontrarse comprendida en el art. 188 de la Ley de Soc. La sociedad queda comprendida en el art. 299 de, la Ley 19.550.

Apoderada - Lorena Goldin
N° 23.318

TRANS HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

El 08/05/03 por Esc. N° 163, F° 449, Reg. 1379, Cap. Fed. se constituyó TRANS HOUSE S.A. Socios: Ricardo Ramiro Fonte, DNI. 10.720.534, nac. 02/01/53, arg., cas., comer., Saturnino Segurola 1745, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Esperben, DNI. 10.965.752, nac. 21/09/53, arg., cas., comer., Juramento 1453, Cap. Dur. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, al proyecto desarrollo, construcción venta, compra, importación, exportación comercialización, instalación, explotación y fabricación de casas premoldeadas, viviendas y construcciones industrializadas e industrias metalúrgicas en general, estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas, construcción en instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: $ 12.000. Suscrip: R. R. Fonte 6000 y C. A. Esperben 6000. Integr.: 25% efec. Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Ricardo Ramiro Fonte. Dir. Supl: Carlos Alberto Esperben. Presc. Sindic. Cierre Ejerc.: 30/04 de c/año. Sede: Av. Corrientes 1844. P.10, "A". Cap. Fed.

Autorizado - Leonardo Salomone
N° 23.235

TRANSPORTES J.C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Aguilera, uruguayo, nac. 15/12/59, casado 1ª con Vicenta Rosana Magno, DNI. 92.472.319, dom. Av. Directorio 314 3° C CABA; y Raúl Vicente Fos, argentino, nac. 11/3/49, casado 1ª Bernardina Luccarelli, LE 7621823 dom. Agustín Alvarez 3891, V. Martelli, Pr. Bs. As. ambos comerciantes. 2) 23/05/2003. 3) "TRANSPORTES J.C.A. S. A.". 4) Cd. Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Aguilera. Director Suplente: Raúl Vicente Fos, quienes aceptan los cargos. Sede social: Avenida Directorio 314 3 "C" C.A.B.A.

Escribano - Sebastian A. Szabo
N° 23.266

VASTESE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/2/2003 pasada a Escritura Pública del 19/5/2003, se dispuso la designación del Directorio y la reforma del artículo octavo del estatuto el que quedara del siguiente tenor Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio de dos a cinco miembros por 3 años. La representación legal el Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Se designan como Presidente Antonia Sgro, Vicepresidente: Luciano Mazzei, Directores Suplentes: Marcelo Mazzei y Fabio Claudio Ottaviano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 23.230

VERDE CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 177, 26/05/03, reg. 1379, Cap. Pte.: Eugenia Albelda, arg., nat. 27/11/37, DNI. 12.046.326, comer., vda., Maure 2438, 5° "15", Cap.; Dtor. Ste.: Alberto Carlos Faes, arg., 10/08/51, DNI. 10.122.745, abogado, cas. 2° nup., Córdoba 1233, 12° "A", Cap., aceptan cargos; Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras públicas o privadas; la compra, venta, permuta, locación administración y arrendamiento de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, constitución, modificación, transferencia y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto. Capital Social: $ 12.000. Cierre Ejercicio: Anual 30/04. Sede Social: Maure 2438, 5° "15", Cap.

Escribana – Victoria S. Masri
Nº 23.411

VISCO GILARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 5/7/2000 y 27/9/2001, la soc. decidió aumentar su capital a $ 50.000 y luego reducirlo a $ 37.500, reformando el art. 4 del estatuto, designar Presidente a Alicia Beatriz Caraccio y Vicepresidente a Silvana Rovis, y ampliar el objeto social reformando el art. 3 del estatuto, que quedó así redactado: Objeto. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros o asociada a 3ros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1°) Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por 3ros de establecimiento rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la soc. o de 3ras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y/o reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales. Importación y exportación y toda otra operación que se relacione directamente con el objeto social. 2°) Compra, venta, permuta, o cualquier otra forma de adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles de cualquier tipo, urbanos o rurales, pudiendo alquilar, arrendar, dar en comodato, franquiciar, construir, constituir sobre los mismos derechos reales, como así toda clase de operaciones inmobiliarias o explotación o que autoricen las leyes, inclusive afectar los inmuebles a la ley de propiedad horizontal o parque industrial o urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo, loteos. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de 3ros. Toda operación que se relacione con el objeto social directamente.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 23.305

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fabricio Mario Palomba, de 18 años de edad, emancipado, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Rolland 1489, de la ciudad de Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con DNI 33.095.3395, y Anabella Gilda Palomba, de 19 años de edad, emancipada, argentina, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Rolland 1489 de la ciudad de Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con DNI 30.340.829, han constituido con fecha 23/5/2003: AFJ S.R.L. con domicilio en Perú 619, piso 2, Departamento 4 de Buenos Aires. Su objeto social es transporte vía terrestre de carga en general, nacional e internacional, depósito, estacionamiento, movimiento de suelos, compra, venta, importación, exportación de rodados, máquinas viales, repuestos, lubricantes, accesorios, fabricación de repuestos y piezas automotor, construcción de edificios, inmobiliaria, agrícola. Duración 99 años. Capital social $ 1.000,00. Administración: Un socio gerente: Anabella Gilda Palomba, durará en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Representación legal a cargo del socio gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Contador - Julio Ramón Medina
N° 23.307

AGUTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 118, el 8/5/2003, se constituyó AGUTOM S.R.L. Socios: Alan Diego Faena, argentino, empresario, soltero, 20/11/1963, DNI 16.558.857, Hindú Club, Prov. Bs. As. y Andrés Teófilo Faena, argentino, casado, empresario, 27/3/1967, DNI 18.285.608, Av. del Libertador 3050, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de géneros, tejidos y telas, creadas o a crearse, indumentaria, accesorios y calzado. Compra, venta, construcción y toda forma de comercialización de inmuebles. Domicilio: La Pampa 949, Planta Baja "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 cada una y 1 voto. Cierre ejercicio: 30/junio cada año. Gerente: Alan Diego Faena.

Escribana - Silvia Bai
N° 23.294

AIRE CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. el 26/6/99 bajo N° 4898, Libro III, Tomo de S.R.L. Comunica que por instr. priv. 15/1/03: a) Horacio Luis López, arg, cas., comerc., 15/5/55, DNI 11.768.056, CUIT 20-11768056-9, Con. Real Morón, San Fernando 1550, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As. y Héctor Enrique Pace, DNI 17.162.771, CUIT 20-17162771-1, 13/5/64, cas., arg., comerc., Paso 470, de Muñiz, Part. de San Miguel, Prov. Bs. As., ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Humberto Alejandro Ferrero, DNI 14.095.810, CUIT 20-14095810-8, 24/12/60, Llavallol 450, Lanús, Prov. Bs. As., solt., comerc., arg., y Silvia Mabel Rey, DNI 18.178.991, CUIT 27-18178991-9, sol, Gral. Guido 1250, Lanús, Prov. Bs. As., 26/3/67, comerc., arg. b) Renuncian como gerentes Horacio Luis López y Héctor Enrique Pace, aceptándole la renuncia. c) Designar gerente a Humberto Alejandro Ferreri, aceptando el cargo.

Autorizada - Alicia Silvia López
N° 6137

ALTO CABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 155 del 20/5/03 se constituyó: 1) ALTO CABLES S.R.L. 2) Federico García Lorca 458, 1° p. "E", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Máximo Kurdziel, arg., comerciante, casado, DNI 5.539.384, CUIT 20-05539384-3, 25/10/48 y Velia Stella Maris Valdez, arg., 23/4/50, comerciante, DNI 6.211.579, CUIT 27-06211579-9, casada, ambos domiciliados en Federico García Lorca 458, 1° p. "E", Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, envasamiento y distribución de los elementos consignados en el rubro industriales: Fabricación de planchuelas, alambres y cables de cobre y/o aluminio y/o aleaciones especiales de materiales ferrosos y no ferrosos, aislados y/o protegidos y/o envueltos adecuadamente para su uso en electricidad y telecomunicaciones, como asimismo la fabricación de máquinas y herramientas y elementos que permitan la elaboración, acondicionamiento, transporte, instalación y conexionado de la producción propia y de terceros. Inmobiliarias. Financieras. Mandatarias. 6) $ 4.000. 7) Administración y representación legal a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 8) 30/4 de c/año. 9) Socio gerente: Máximo Kurdziel.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 6175

APID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de 19/3/03 y 27/3/03 Diego Martín Sáenz de Tejada, arg., soltero, nac. 3/7/74, DNI 24.030.289, dom. Warnes 1855, Vte. López, Pcia. Bs. As. y César Báez, arg., soltero, nac. 4/6/72, DNI 22.822.979, dom. Arenales 1166, PB "B", Cap. Fed. cedieron a Lida Alejandrina Ramona Burlando, arg., viuda, nac. 6/2/44, LC 4.845.394, dom. Pje. Fto. Devoto 523, Cap. Fed. y Elva Petrona Méndez de Salva, arg., viuda, nac. 23/10/53, DNI 10.954.962, dom. Ramón Carrillo 375, Cap. Fed. 80 y 20 cuotas respectivamente de APID S.R.L. (IGJ N° 4265, Libro 116, 14/8/02) desvinculándose ambos de la soc. y renunciando Diego M. Sáenz de Tejada a su cargo de socio gerente. Se ratifica en el cargo de socia gerente a Lida A. R. Burlando. Quedando constituida la soc. por Lida A. R. Burlando 80 cuotas y Elva P. Méndez de Salva 20 cuotas partes de capital.

Abogado - Eduardo Berschasdsky
N° 6167

BRINDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los Sres. Guillermo Oscar Moncho, DNI 8.515.614, y Ana María Roca, DNI 13.663.091, se ha constituido el 15/5/03 BRINDIS S.R.L. por Acta N° 032 del Libro 18, ante la esc. Josefina Morel, Reg. Not. N° 317. Dcilio. social Fray Cayetano 850, 11° "E", Cdad. Aut. de Bs. As. Duración 99 años. Cierre de ejerc. 31/marzo c/año. Gerente: A. M. Roca. Obj.: Realizar por cta. prop. o asoc. a tros. explotación en locales prop. y/o arrendados, o concesionados serv. gastronómicos en restaurantes y serv. de catering, explotación de kioskos, eventos sociales, empresariales o particulares contratando con terceros. Importación y exportación de todos los rubros comprendidos en los nomencladores arancelarios vigentes. Transporte y distrib. nac. e internac. Mandatos, representaciones y comisiones en forma directa e indirecta. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos vinculados al objeto.

Abogada - Susana Inés Castelli
N° 6146

BURANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 66, F° 134, del 20/5/03, esc. Patricia Tepedino, titular Reg. 9, Escobar, Prov. Bs. As. se constituyó BURANO S.R.L. Socios: Los cónyuges Luis René Menéndez, CUIT 20-04601369-8, arg., LE 4.601.369, nacido el 1/2/44, empresario y Margarita Piccolini, CUIL 27-03922587-0, arg., DNI 3.922.587, nacida el 23/10/40, empleada, ambos domiciliados en Los Perales 1326, Escobar. Duración 99 años de la insc. IGJ. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de cualquier tipo de bienes, materias primas, subproductos, productos, repuestos y/o servicios en cualquier forma. b) Industriales: La fabricación industrializada y manufacturación de toda clase de artículos. c) Importación y exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materias primas en cualquier forma. d) Constructora: La realización de toda clase de construcciones u obras civiles, edificios con equipamientos, revestimientos de pisos o paredes, en inmuebles propios y/o de terceros, la participación en licitaciones de obras tanto en entidades públicas como privadas. e) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración de inmuebles. La sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: Corrientes 4645, 4° "A", Cap. Fed. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas, de $ 10 valor nominal, cada una con derecho a un voto. Suscripto: $ 12.000. Integrado $ 3.000. Gerente: Luis Menéndez.

Escobar, 23 de mayo de 2003.

Autorizado - Hugo Alberto Gigena
N° 23.267

CASA IMAZ ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 81 del 14-05-03 se constituyó: 1) CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L. 2) Bartolomé Mitre 2669 1° P "B" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Paola Andrea Imaz, arg., comerciante, soltera, DNI. 28.985.642, CUIT. 27-28985642-6, 31-07-81, Independencia 260 Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.; Claudia Elizabeth Imaz, arg., 1-2-65, comerciante, DNI. 17.420.277, CUIT. 27-17420277-5, casada, Caseros 754 Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. y María Lourdes Imaz, arg., 8-12-62, comerciante, DNI. 16.215.079, CUIT. 27-16215079-6, casada, Sáenz Peña 51 Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.. 5) Objeto: servicios de instalación, mantenimiento, asesoramiento, lubricación, reparación, revestimiento, engrase, limpieza y conservación de ascensores electromecánicos e hidroneumáticos, montacargas, rampas mecanizadas de vehículos, escaleras mecánicas y demás equipos de transporte vertical. También se prestarán servicios de reparación, reposición, adaptación y asesoramiento en equipos elevadores de agua y motores eléctricos. 6) $ 21.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Mandato: 3 ejercicios. 8) 31-12 de c/año. 9) Socias Gerentes: Paola Andrea lmaz, Claudia Elizabeth Imaz y María Lourdes.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 6174

CASTRIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

I.G.J. 24/11/1994, N° 10.128, L° 101, T° S.R.L. Comunica: P/esc. 180 de 12/5/2003, se protocolizó Acta de Reunión de Socios N° 34 del 28/3/2002, que aprobó por unanimidad: 1°) la reducción voluntaria del capital social en $ 72.525, pasando de $ 483.500 a $ 410.975, conforme estados contables practicados al 28/1/2003. 2°) Adjudicar a Carlos Alberto Padín en plena propiedad, posesión y dominio, en pago por la cancelación y/o restitución de las cuotas cuyo capital se reduce, los Rodados Dominios: AXP874, ANA174, CXT014, BIU065, BLO484, DNJ847, CCO738 y CKX010, c/las Licencias N°s. 24.925, 5064, 19.035, 3479, 27.806, 35.425, 23.749 y 10.030; quien de esta manera cesa de ostentar su calidad de socio. 3°) Reformar arts. 4° y 5° como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cuatrocientos Diez Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos ($ 410.975) dividido en 410.975 cuotas de un peso ($ 1) cada una valor nominal y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: José Antonio Padín Cao: 203.070 cuotas por $ 203.070, Angel Padín: 120.875 cuotas por $ 120.875; y María Soledad Alfonzo Florez: 87.030 cuotas por $ 87.030. "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Angel Padín y José Antonio Padín Cao, en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5963/63". Presentes: Los cóny. 1° nup. Carlos Alberto Padín, arg., nac. 18/04/1966, DNI. 17.789.088; y Viviana Andrea Magnone de Padín, arg., mayor de edad, DNI. N° 20.013.901, domiciliados en Otamendi N° 655, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., prestaron su conformidad y aceptación con la adjudicación de bienes y con la presente escritura. Presente: María Soledad Alfonzo Florez: española, comer., na. 18/05/1952, divorciada, DNI. N° 93.281.225, CUIT. 27-15285251-2, domiciliada en Mendoza N° 1599, Cap. Fed., en carácter de socia, prestó conformidad a la escritura de reducción de capital.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 23.241

COPYLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 23/05/03. Socios: Luis Alberto Albert, arg., casado, DNI. 5.411.524, nac. el 19/10/1948, comerciante y Norma Beatriz Cabalin, arg., casada, DNI. 11.051.187, nac. el 16/12/1953, comerciante, ambos domiciliados en San Luis 4082, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: COPYLINE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, importación, exportación, servicios de reparaciones, compra, venta, fabricación, producción y distribución de maquinarias, elementos y todo tipo de insumo para equipamiento de oficinas. Capital: $ 6.000. Administración: se designa al socio Luis Alberto Albert. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Sánchez de Bustamante 82, Cap. Fed.

Autorizada - Yanina Polak
N° 23.239

COSTASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 15-5-03, la señora Ilda Santaya de Carbonero, cede, vende y transfiere a sus consocios la totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de gerente. Se designa como gerentes a los Sres. Diego Omar Carbonero y Javier Raúl Carbonero por el plazo de duración de la sociedad. Se modifica el Art. 5° del Contrato Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 6129

CURQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

CURQUE SRL, Inst. Priv. 12/05/03. Soc.Franco Cristian Ariel Sousa, DNI. 28.215.816, arg., nac. 11/09/80, solt., com., Junín 494, P. 2, E, Cap. Fed., y Juan Ramón Torres, LE. 5.237.165, arg., nac. 01/11/32, solt., comer., Moreno, 950, Bolívar, Pcia. Bs. As. Objeto: producción, comercialización de productos agrícola-ganaderos por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, en el país o en el extranjero. Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y de producciones intensivas y extensivas. Agrícolas como producción de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, forraje, semillas, flores, y plantas ornamentales, viñedos, cultivos, forestales y agricultura en general. Ganaderos como explotación de campos de cría y engorde de ganado menor y mayor, tambo, aves en gral., cerdos, caballos, ovejas, cabras y animales de granja en gral. Producciones intensivas y extensivas de chinchillas, conejos, abejas, liebres, ñandú, lombrices, caracoles, ranas, nutrias, zorros, especies, acuícolas. acuícola. Comprendiendo todas las etapas comerciales e industriales relacionadas con las anteriores como elaboración, producción, compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización. Incluye la conservación, fraccionamiento, envasado y distribución de los productos anteriores en su estado natural, carne, cuero, piel, lanas y otras partes y derivados en forma congelada, al natural, envasados, disecados, y deshidratados tanto para el consumo humano como industrial. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinarias agrícolas, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola, ganadera y de producciones intensivas y extensivas en general, como también la compra, venta y alquiler de campos e inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Cap.: $ 1.000. Cierre Ejerc.: 31/05. Sede social: Junín 494, P 2. Dto. "E", Cap. Fed. Duración: 99 años. Gerente: Franco Cristian Ariel Sousa. Adm.: socio gerente.

Autorizado - Leonardo Salomone
N° 23.233

DRIHM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 19/5/03 se protocolizó el acta del 14/4/03 en la que se resolvió: prorrogar el plazo de duración; Mario Bernardo Markeluk cede 150 cuotas a Elena Miriam Cordes de Markeluk; se reforman los arts. 2°, 4° y 7° del Contrato Social: Duración: 20 años desde el 1°/6/93; Capital: $ 15.000. Administración: a cargo de los tres socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. El socio gerente.

Mario B. Markeluk
N° 6122

ESTUDIO CONSULTOR DE OBRAS PUBLICAS - ECOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Reforma de Estatutos: Se hace saber por 1 día: 1) 15-08-2001, 2) Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sta. Gladys Mónica Colli en calidad de gerente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 del C. Civil y en Art. 9 del Decreto 5965/63". 3) Cesa en carácter de Gerente el Sr. Ruben D. Dapena.

Gerente - Gladys Mónica Colli
N° 23.256

FIRST MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

FIRST MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de reunión de socios del 31-1-03, protocolizada por Esc. N° 95 del 28-4-03, los socios resolvieron por unanimidad la transformación societaria de S.R.L. a S.A., aumentar el capital social de $ 9.000 a $ 266.709,78, para luego reducirlo de $ 266.709,78 a $ 25.000 y aprobar el balance especial de transformación al 31-12-02 y el nuevo estatuto social: 1) FIRST MEDICAL S.A. y es continuadora de FIRST MEDICAL S.R.L.. 2) Venezuela 1552 1° P Cap. Fed. 3) Mariela del Carmen Mitrione, arg., soltera, 10/6/72, Lic. en psicología, DNI. 22.818.135, CUIL. 27-22818135-3, Av. Rivadavia 5496 10° P "D" Cap. Fed., Oscar Juan Puente, arg., 23-4-51, casado, empresario, DNI. 8.549.751, Lafinur 3260 1° P "A", CUIT. 20-08549751-1 y Verónica Alejandra Teverovsky, arg., 19-4-73, comerciante, DNI. 23.091.441, soltera, Av. Las Heras 2223 12° P Cap. Fed., CUIL. 27-23091441-4. 4) 99 años. 5) Objeto: dedicarse a la explotación y administración de clínicas y sanatorios, en el país y en el extranjero, propios o por cuenta de 3ros., como así también a la creación, administración, explotación e instalación en el país y en el extranjero, de agencias y sucursales, por cuenta propia y de 3ros., de sistemas de atención médico sanatoriales prepagos, a cuyo fin podrá actuar como simple agente financiador y/o efector directo de servicios de salud percibiendo los aportes de los beneficiarios o asegurados, contratando los efectores necesarios para su eventual atención, y comprometiendo con estos los pagos por tales servicios, por la modalidad a los precios que se considere conveniente en cada caso; brindar servicios médico-asistenciales, con efectores propios y prestadores sean personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, en un área o región expresamente determinada, para la totalidad de los beneficiarios del Agente del Seguro de Salud contratante en dicho ámbito geográfico, mediante la celebración de contratos de asociación, agrupación o adhesión, según corresponda. 6) $ 25.000. 7) Administración: estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 10 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 30-06 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Mariela del Carmen Mitrione. Director Suplente: Oscar Juan Puente.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 6172

FOLPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Constitución: Pablo Eugenio Vivian DNI. 21.478.167, CUIT. 20-21478167-1, Cecilia Leonor Vivian, DNI. 22.337.702, CUIL. 27-22337702-0, argentinos, comerciantes, N. York 3552, 5° B Capital. Constitución 16/5/03. Denominación: FOLPO SRL. Domicilio: Capital, Gualeguaychú 2145. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto: Fabricación, reparación carrocerías para vehículos, acoplados, casas rodantes, reparación chapa, pintura, Implementos Agropecuarios Compra Venta, Importación, Exportación, Distribución, Consignación Carrocerías, Producción Ganado Vacuno, ovino, Explotación Agrícola, Producción Miel. Representación Legal: Un Socio Gerente individual, Vivian, Pablo. Sede: Gualeguaychú 2145. Capital. Mandato: 3 ejercicios reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socio-Gerente - Pablo Eugenio Vivian
N° 6156

G & U INTERTRADE & ASSOCIATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Acto Priv. 23/04/03, Ugartemendia Hugo, arg., solt., ingeniero industrial, 11/01/75, DNI.

24.567.550, Alvear 1964, San José, Colon, Pcia. Entre Ríos; Grasso Francisco José, arg., casado, ingeniero industrial, 02/02/22, DNI. 1.739.627, Juan de Garay 811, piso 1°, Ciud. Bs. As; Grsso Juan Alberto, arg., casado, ingeniero industrial, 12/11/56, DNI. 12.454.007, Córdoba 4565, piso 4°, dto. 10, Ciud. Bs. As. 1) G & U INTERTRADE ASSOCIATES S.R.L. 2) 99 años. 3) la representación de empresas del exterior y del país, dedicadas a asesoramiento, consultoría técnica, servicios de investigación y estudio en y todas las ramas ya sea; empresarial, comercial, industrial; comprendiendo la elaboración de estudio de mercados, de informes, anteproyectos, proyectos, organización, racionalización y fiscalización de empresas en todo lo referido a vincular las ofertas argentinas de materias primas, productos, equipos y servicios con la demanda internacional, inclusive el turismo, esto es activar la exportación y asimismo promover la importación de todo aquello que sea beneficioso para el país. Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución o cualquier otra forma de intermediación, de materiales, materias primas, maquinarias, equipos, productos elaborados y sin elaborar, artículos, aparatos, partes, repuestos, accesorios, al solo y único efecto de cumplir con las actividades anteriormente mencionadas. Industrial: elaboración, fabricación, industrialización. instalación, reparación, mantenimiento, servicios, a los fines expuestos, la sociedad tendrá la facultad para la promoción de negocios, todo mediante el aporte de elementos y/o personal que fuere necesario para dichos servicios. 4) $ 3.000. 5) gerentes en forma indiv., e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Dr. Mariano Moreno 1109, piso 4°, oficina E, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Grasso Francisco José.

Autorizada - Milena Calza
N° 6161

GMTB ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Por Esc. 30, F° 77, del 22/5/2003, en el Reg. Not. 635, Cap. Fed., la unanimidad de socios resolvió la reforma del art. 1 del Contrato Social modificando la denominación de "GOROSITO - MONTARDIT - TOSSI - BIRMAN, ABOGADOS S.R.L.", por "GMTB ABOGADOS S.R.L."

Apoderado - Rubén J. Ponga
N° 23.325

GRUPO M.A.I.B. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

1) Marisa Marcela de Proenca, arg., comerciante, casada, nacida 19-10-1967, DNI. 10.432.998, Bolívar 2367 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Orfilia Puente, española, comerciante, casada, nacida 1-5-1034, DNI. 93.277.714, Moreno 2679 Lomas de Mirador, Pcia. Bs. As. 2) 30-4-2003. 3) "GRUPO M.A.I.B. ARGENTINA S.R.L." 4) Larrea 1007, 6° "D" Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, armado, compra, venta, distribución, representación, consignación, locación, importación, exportación de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocidos comercialmente con "Hardware", así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, así como programas y todo aquello comprendido dentro del término comercial de "Software". Reparación y mantenimiento de equipos de computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asesoramiento, consultoría y prestación de servicios a terceros en todos los rubros antes enunciados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000. 8) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Marisa Marcela de Proenca. 9) Representación Legal: Gerente en forma conjunta o indistinta. 10) 31/3 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 6119

HISPANYA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social. Por instrumento privado de fecha 24 de febrero de 2003, José Luis López Álvarez, cede, vende y transfiere en partes iguales el 100% de las cuotas sociales que tiene en la sociedad a favor de María del Carmen de las Cuevas y José Alba. Asimismo, se conviene en modificar el domicilio legal de la sociedad el que se fija en Avda. de Mayo 1235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificando la cláusula 1ª del contrato social. Asimismo se modifica la cláusula 6ª la cual queda redactada de la siguiente forma: "La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los dos socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y ejercerán la representación de la misma y el uso de la firma social, estableciéndose que para obligar a la sociedad y efectuar actos de disposición se requerirá la firma conjunta de ambos, o de apoderado cuyo mandato se encuentre debidamente autorizado en Asamblea de socios".

Abogada - Teresa C. D'Adamo
N° 6159

INDUSTRIAS UNICAS DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Se hace saber que Andrea Lidia Fernández ha cedido a Rolando Silvano Chini 3600 cuotas que le pertenecían en dicha sociedad, modificando el art. 4to. y el 5to. por el cual revisten el cargo de gerentes todos los socios.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 6124

INSTITUTO OFTALMOLOGICO CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

N° correlativo 78670. Por esc. 20/05/2003 F° 125 Reg. 1811, prorrogó plazo hasta 28/05/05. Complemento de recibo N°14.254. Fecha 30.5.01.

Escribana - María Cristina Moore
N° 23.261

KHAFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Rectifica aviso 20/5/43. Fact. N° 59-00022551. Adm. y rep.: 1 o más socios gerentes 2 ejercicios. Gerencia: Silvana M. Giuricin y Franco Giuricin, indistinta.

Autorizada - Mabel Edit Colombo
N° 23.320

LE TUAREXG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Pablo Ariel Sigler, DNI 18.161.710, 6/5/66, solt., Chacabuco 688, 1° Piso, Cap. Fed.; Martín Diego Sigler, DNI 18.390.247, 26/10/67, solt.; Acassuso 5956, Dto. 2°, Cap. Fed.; Sabina Sigler, DNI 3.381.896, 27/1/31, divorciada, Manuel Belzu 2581, Olivos, Pcia. Bs. As.; argentinos, empresarios; LE TUAREXG SRL; comerciales-restaurant; mandatos y servicios; Exportación e importación; administración repres. legal, uso de firma, 1 o más gtes. conj. o indist. socios o no, tiempo indeterminado Gte.: Sabina Sigler; $ 4.000; 30/4.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre
Nº 23.414

MACROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

1) Sergio Alejandro Firpo, DNI. 13.980.321; nac. 11/07/60; divorciado, dom. Rivadavia 2151, 18° piso "G"; y Yamila Laura Gatti, DNI. 24.921.564, nac. 07/10/75, soltera, dom. Vuelta de Obligado 2566, 5° piso "C"; ambos args., comerciantes, vec. Cap. Fed. 2) Esc. 119 del 12/5/2003 f° 404, reg. 1496, Cap. Fed. 3) MACROMED SRL. 4) Bartolomé Mitre 2073, 5° piso "42" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de: artículos y materiales de curación de uso en cirugía y odontología de uso humano y animal; equipos e instrumental científico mobiliario y sus accesorios, para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de Laboratorio; drogas medicinales y medicamentos; productos biológicos y reactivos; productos cosmetológicos; artículos de tocador medicamentos, productos alimenticios y suplementos dietarios. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración, Representación y Uso Firma Social, el socio: Sergio Alejandro Firpo, designado Gerente por el término del Contrato Social. 9) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Daniel E. Allievi
N° 23.313

MAS HP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Constitución. Socios: Daniel José Vázquez, argentino, casado 1as. nupcias c/Adriana Mirta Gentile, nacido 16/08/57, comerciante, DNI. 13.385.301, CUIT. 20-13385301-5, domic. Cosquín 4993, Cap. Fed.; Juan Carlos Vázquez, argentino, casado 1as. nupcias c/Olga Griselda Gentile, nacido 15/05/54, comerciante, LE. 7.866.479, CUIT. 20-07866479-8, domic. Itaquí 6812, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación de estaciones de servicios para todo tipo de automotores y vehículos, como asi mismo surtidores en la vía pública; compra, venta o trueque y/o permuta de todo tipo de rodados, combustibles, gas natural comprimido, aceites, aditivos, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas; sus repuestos, autopartes y accesorios. Servicios de reparación mecánica, chapa y pintura; lavado y engrase de vehículos y tanques transportables de combustibles y/o lubricantes y todo tipo de mantenimiento al respecto. Explotación de garages y playas de estacionamiento. Negocios gastronómicos, explotación de minimercados, restaurantes, bares, parrillas, venta de bebidas, golosinas, confituras, panadería y juegos de entretenimiento. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles. c) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad comercial, así como también todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Podrá operar con los bancos oficiales, privados o mixtos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. d) Transporte: Mediante el transporte automotor o fluvial de combustibles y/o productos lubricantes, aceite aditivos y accesorios. e) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente; adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. El objeto social se cumplimentará, cuando las leyes y reglamentos así lo exijan, con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 20.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual, socios o no, por el período de vigencia de la sociedad o hasta que sean removidos por justa causa. Cierre de ejercicio 31/12. Designación de gerente: Juan Carlos Vázquez. Sede Social: Itaquí 6812, Cap. Fed. Instrumento privado de 21/05/03.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 23.335

MASTERNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

El 13/5/03, los socios cónyuges en primeras nupcias Aldo Nicolás Viani, arg., nac. 7/4/63, comerciante, DNI. 16.290.836, y Mónica Beatriz Neffke, arg., nac. 11/6/67, abogada, DNI. 18.245.032, ambos dom. Bolivia 867, Don Torcuato. Tirgre, Prov. Bs. As., constituyeron: 1) MASTERNIC S.R.L., dom. Bs. As., 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, construcción por contrato o por administración, y toda clase de operaciones sobre inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. 4) $ 60.000. 5) Adm. y Representación: y Uso de Firma social: Aldo Nicolás Viani y Mónica Beatriz Neffke en forma indistinta, por todo el plazo social. 6) Ej. 31/12. 7) Sede: La Rioja 122, Piso 15 "H" de esta ciudad.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 23.269

MEDIMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

1) Alejandro Félix Abella, arg., solt., comerc., nac. 7/8/53, DNI. 10.795.626, dom. Paláa 480, p. 1° "A", Avellaneda; y Marina Silvia Yacobone, arg., solt., com., nac. 14/5/56, DNI. 12.446.764, dom. Achával 598, Cap. Fed. 2) Cont. Priv. 22/5/03. 3) "MEDIMEL S.R.L.". 4) Dom. Cap.; Sede Av. Independencia 4032. 5) Fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y elementos eléctricos y electrónicos. 6) Capital: $ 50.000. 5000 ctas. $ 10 v/n. 7) Administrac.: gerentes. 8) Rep. Legal: 1 gerente. 9) Gerentes: ambos socios indistintamente. 10) 30/4.

Gerente - Alejandro Félix Abella
N° 23.237

MHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Por acto privado del 20/05/03 las Sras. Graciela Cristina Marin vendió, cedió y transfirió a don Alberto Rafael Orellana, arg., DNI. N° 10.107.179, 570 cuotas sociales de $ 10 cada una y doña Raquel Nora Schammah vendió, cedió y transfirió 30 cuotas sociales de $ 10 cada una a doña María Cristina Avella, arg., DNI. N° 12.299.257, de la razón social MTH S.R.L., estableciendo su domicilio social en la calle O'Higgins N° 2567, 1° piso de Capital. Se designa Socio Gerente a don Alberto Rafael Orellana.

Abogado - César Miguel Cohen
N° 6123

NARDO J. TOYOS e HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Por Esc. del 30-4-2003 se modifica el Ctato. Social: Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Plazo: 5 ejercicios. Representación legal: Gerentes en forma indistinta. Se designa Gerente a Jorge Esteban Toyos Moyano.

Autorizado - Hernán Molina
N° 6120

NEW BLOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Esc. 146 de 22-5-03 se constituyó: 1) "NEW BLOOD S.R.L". 2) Av. Pueyrredón 690, Cap. 3) 99 años. 4) Jaime Javier Btesh, 11-5-71, DNI. 22.293.811; y Alberto David Btesh, 18-4-75, DNI. 24.560.185, ambos sol., arg., com., dom., Av. Pueyrredón 690. 5) Objeto: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de materias primas, productos elaborados, manufacturados textiles, y actividades afines, importación, exportación, distribución de ropas, prendas de vestir, e indumentaria en general, telas, fibras, hilados. 6) $ 10.000. 7) Adm. Gtes. Jaime J. Btesh y Alberto D. Btesh. 8) 31/6 de c/año.

Escribano - Jorge Allende
N° 23.319

OLEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Esc. 167, F° 335 Reg. 221 J. A. Glikin. Cedentes: Nélia Skandar L.C. 3.220.330, cas., Silvina Fabiola Fuchs DNI. 20.892.345 solt., Viviana Valeria Fuchs DNI. 22.707.883 arg., solt.; Cesionarios: Omar Alfredo Fuchs DNI. 20.201.272, solt., y Alfredo Fuchs L.E. 4.303.587, cas., todos arg., domic., en Yerbal 179 Cap. Las cesionarias, ceden, venden y transfieren a favor de los cesionarios el total de las cuotas partes que tienen en OLEFA S.R.L. Insc. N° 6431, L° 98, T° SRL; Cesión de Cuotas del 16/12/

96, N° 1088, L° 106; T° de SRL. Proporción: 50% para c/u. Gerente: Omar A. Fuchs.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 6149

PACKAGING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv.: 06/05/02. Socios: Ricardo Alberto Chorovicz D.N.I. 10.921.567, nacido el 5/10/52 de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Corrientes 4149 PB "E" de esta ciudad y Mirta Susana Sorda D.N.I. 11.376.783 nacida el 4/06/54 de estado civil divorciada, con domicilio en Liniers 328, Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires. Denominación: PACKAGING GROUP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: servicios generales de publicidad, promoción, marketing, packaging y diseño gráfico e industrial de productos como así también la compraventa de artículos relacionados con el rubro publicitario. Capital: $ 2.000. Administración: Por la socia Mirta Susana Sorda designada en carácter de gerente. Duración en el cargo: dos años. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Avda. Corrientes 4140, PB "E" de la ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Evelia Schiavi
N° 6130

PATAGONIAN CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de 27/03/03 Isabel Palacios, arg., viuda, nac., 10/11/47 DNI. 5.758.379 dom., Vta. de Obligado 164, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Diego Hernán Mantello, arg., soltero, nac., 20/06/76 DNI. 26.243.442 dom., Arenales 1166 PB Cap. Fed. Cedieron a Elva Petrona Méndez de Salva, arg., viuda, nac., 23/10/53 DNI. 10.954.962 dom., Ramón Carrillo 375 Cap. Fed., y Lida Alejandrina Ramona Burlando, arg., viuda, nac., 06/02/44; L.C. 4.845.394 dom. Pje. Fto. Devoto 523 Cap. Fed.: 350 y 150 cuotas respectivamente de "PATAGONIAN CORP. S.R.L." (I.G.J. N° 5625 Libro 116 14/10/02) desvinculándose ambos de la Soc. y renunciando, Isabel Palacios a su cargo de Socia Gerente. Se ratifica en el cargo de socia Gerente a Lida A. R. Burlando. Quedando constituida la Soc. por Lida A. R. Burlando 80 cuotas y Elva P. Méndez de Salva 20 cuotas partes de Capital.

Abogado - Eduardo Berschasdsky
N° 6168

PROLOGO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El edicto publicado el día 27/05/2003, Factura N° 23.116 donde dice Dom. Soc.: Av. Callao 936 3° "B", Cap. Fed. debe decir Dom. Soc.: Av. Callao 964 3° "B", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Chiesa
N° 23.321

PULIMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1. Guido Hernán Gutraicht, arg., comerciante, soltero, 1-10-1983, D.N.I. 30.556.042, C.U.I.T. 20-30556042-2, Arcos 1952, piso 10, Cap. Fed. 2. Fernando Carril, arg., soltero, comerciante, 27-4-1984, D.N.I. 30.530.970, C.U.I.L. 20-30530970-3, Malabia 719, Cap. Fed.. 2) 23-5-2003. 3) PULIMARKET S.R.L. 4) Malabia 719, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: compraventa de todo tipo de productos de pinturería y ferretería, necesarios para pulidos y pinturas de muebles, pisos y/o paredes. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente Fernando Carril, vitencia total de sociedad. 9) Gerente. 10) 28-2 de c/año.

Escribana - Renata I. H. Lipschitz
N° 23.247

RED HOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. del 22 de mayo del 2003; Socios: Carolina Torres Henarejos (CUIT. 27-24.646.502-4), argentina, comerciante, D.N.I. 24.646.502, casada, con domicilio en O'Higgins 1563, 1° "B"; Fernando Emilio Rodiño (CUIT. 20-27.508.693-3), argentino, comerciante, DNI. 27.508.693, soltero, con domicilio en Av. Luis María Campos 357, 2° D; Diego Ernesto Prelooker (CUIT. 20-20618596-2), argentino, comerciante, casado, DNI. 20.618.596, con domicilio en Ortega y Gasset 1795, 2° "D"; y Graciela Mabel Jabib (CUIT. 27-16.105.425-4), argentina, comerciante, soltera, D.N.I. 16.105.425, con domicilio en Pastor Ferreyra 4240, Remedios de Escalada, Partido de Lanús (P.B.A.); Sede Social: Báez 121, Cap. Fed.. Plazo 99 años. Objeto: Gastronomía. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, restaurante, confitería y/o casa de lunch, en el local cuya dirección se denuncia como sede social, donde se expedirán bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios en general elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro rubro de gastronomía y/o eventos gastronómicos de todo tipo; Capital $ 10.000. Queda designada como socia gerente Carolina Torres Henarejos y, en forma subsidiaria, como suplente Fernando Emilio Rodiño. Mandato: todo el término de duración de la sociedad. Se prescinde de órgano de fiscalización. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizado - Aníbal Horacio Rizzi
N° 23.289

SAHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04/04/2003, Néstor Miguel Llull, D.N.I. 16.879.495, empresario, soltero, argentino, domiciliado en la calle L. N. Alem 2139, Burzaco y Néstor Hugo Del Cueto, L.E. 8.573.135, empresario, soltero, argentino, domiciliado en la calle Formosa 353 piso 9° "A", Capital Federal. Constituyeron: SAHU S.R.L. Sede social: Suipacha 771 piso 9° Depto. "J", Capital Federal. Objeto: a) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras, civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos, intermediación; tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción, y explotación de garages y/o playas de estacionamiento. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas: Brindar servicios de ambulancia, traslados y paseos. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado a profesionales con título habilitante. d) Mandatos Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. e) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamos, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público general. f) Importación y Exportación: De toda clase de mercaderías elaboradas o a elaborarse, incluso productos y equipos que se relacionen con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de 1$ v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Néstor Hugo Del Cueto. Cierra el 31 de marzo de cada año.

Martín Espíndola
N° 23.362

SMARTNESS TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16/5/2003 Carlos Orestes Dante Signoli y Carlos Alberto Porta renunciaron a la gerencia, ratificándose en ese cargo a Carlos Francisco Capobianco. Se modificó la administración, representación legal y uso de la firma social que estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término del contrato (se reformó el artículo 5° del estatuto social).

Escribana - Martina María Sack
N° 23.322

SOCSOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Esteban Soria DNI. 11.024.483, argentino, soltero, comerciante, nacido 4-3-53 y Donato Mario De Caro DNI. 4.477.406, argentino, soltero, nacido 25-5-27 comerciante. 2) SOCSOR SRL. 3) Amancio Alcorta 3650 Capital. 4) 90 años. 5) Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganaderas y parques industriales, venta o comercialización de inmuebles de terceros; administración de propiedades de inmuebles propios o de terceros: compra, venta de minerales, explotación, arrendamiento de minas, canteras; actividades financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061; construcciones, civiles e industriales, por cuenta propia o de terceros, mediante la firma de contratos subcontratos con terceros; alquiler y venta de las mismas, compra y venta de materiales e insumos para la realización de obras; alquiler de equipos, grúas, grupos electrógenos, motobombeadores, bombas de agua, motocompresores, y demás maquinarias, por cuenta propia o de terceros, de su propiedad o de propiedad de terceros; compra, venta, transporte y comercialización de todo tipo de productos de fabricación nacional o extranjera, alimentos, bienes de uso y de consumo, de origen agropecuario e industrial, tangibles o no; transporte común y de cargas peligrosas de personas y todo tipo de mercaderías, líquidas, gaseosas, combustibles, propias o de terceros, por cuenta propia o a cuenta de terceros, con medios propios o de terceros; prestación de servicios temporarios de personal a terceros; importación y exportación. 6) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u Donato De Caro 9000, Gustavo Soria 1000. 7) Cierre 30 de Mayo. 8) Gerente: Gustavo Soria.

Autorizado/Socio Gerente - Gustavo E. Soria
N° 23.254

TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nuñez Héctor Lujan, arg., nac. 28/8/57 comer. cas. 1° nup. c/Emilia Vento, DNI. 13.266.888, domic. El Indio 1147 V. Adelina, Pdo. S. Isidro, Bs. As. y Vento Emilia, arg., nac. 11/4/60 comer. cas. 1° nup. c/Hector Núñez, DNI. 14.182.047, domic. El Indio 1147 V. Adelina, Pdo. S. Isidro, Bs. As. Const.: 22/5/03, por esc. 89 Escrib. G. J. Sierz Reg. 51 V. López. Sede Soc.: B. Juárez 2089 de Cap. Fed. Objeto: al Realizar por sí o por terc. o asoc. a éstos el transp. de carga en gral. mediante la explot. de vehíc. prop. o de 3ros. y de concesionarios de líneas de transp. de carga nac., prov., interprov. comunales o internac. realizando además transp. de cargas por automotor por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinc. y/o nac. pudiendo operar en las categorías de línea regular y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas munic. las leyes y decretos nac. y/o prov. podrá igualmente gestionar y realizar transp. internac. de cargas. También podrá explotar todo lo concerniente al transp. de carga en todo el territorio nac. explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transp. terrestre de carga pudiendo transp. merc. grales., fletes, acarreos y realizar su distrib. almacenam. depós. embalaje y dentro de esa activ. la de comisionista y represent. de toda operac. afín. Podrá además arrendar vehíc. y medios de transp. terrestre para usos diversos dentro y fuera del territorio nac. especialmente para el desarrollo de activ. public. promociones, realizaciones de eventos, para uso como locales de ventas móviles, en lugares públicos o privados, transp. y fletes afines a la actividad social, movim. de tierra y escombros. A tal fin, la soc. tiene plena capac. Juríd. para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Pzo. Soc.: 99 años. Cap.: $ 1.000 div. en 100 ctas. de $ 10 c/u de valor nom. y de 1 voto por cta. Adm.: Será ejerc. por todos los socios en forma indistin. lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes durarán en el cargo por todo el término del contrato. Fiscaliz.: a cargo de soc. no gerentes, si los hubiere. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año.

Notario - Guillermo J. Sierz
N° 23.228

TRUBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/12/02. Socios: María Señaris, arg., casada, contadora pública, nacida el 23/5/54, DNI. 11.292.212, Ranqueles 1850, Cap.; Oscar Javier Baragaño, arg., casado, lic. en economía, nacido el 20/10/53, DNI. 10.897.777, Ranqueles 1850, Cap.; y Gustavo Alejandro Esquivel, arg., soltero, comerciante, nacido el 23/12/76, DNI. 25.626.518, Lascano 5020, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Lascano 5020, Cap. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación de trajes de baño, mallas, bikinis, equipos de gimnasia y todo tipo de prendas de vestir y accesorios de moda; b) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, distribución, transporte, mayorista y minorista, de los artículos mencionados en el punto anterior; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000. Adm. y Rep. Legal: Uno o más gerentes, socios o no, por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerente: María Señaris.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 6136

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION GESTALTICA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la ASOCIACION GESTALTICA DE BUENOS AIRES a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de junio de 2003, a las 10:30 horas, en la sede social, sita en la calle Gurruchaga 1168, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Presidente y miembros de la Comisión Directiva.
3°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización, titulares y suplentes.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Mónica Nigro
e. 29/5 N° 23.312 v. 29/5/2003

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE TELEVISION

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE TELEVISION, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 50, de esta Ciudad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, el día 29 de julio de 2003, a las 14 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 2003.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Aumento cuota social.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Presidente - Horacio Arreceygor
e. 29/5 N° 23.326 v. 29/5/2003

ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica que por Acta del 25 de abril de 2003 se procedió a convocar a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de junio de 2003 a las 19:00 hs. en la sede de la ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA sita en la calle Venezuela 110, piso 12 "A" de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003 y aprobación, rechazo o modificación de la Memoria, Balance e Inventario anual.
3°) Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 8 de agosto de 2003 a las 18:00 hs. en la sede de la ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA, sita en la calle Venezuela 110, piso 12 "A" de Capital Federal, a fin de tratar la reforma de los estatutos previendo la presentación por escrito en nuestra sede de los proyectos de reforma con un mínimo de 15 días antes de la fecha de realización de la Asamblea Extraordinaria, estando habilitados para hacerlo todos los socios "B" (Padres), cuyos correspondientes socios "A" (hijos), estén al día con la anualidad de la ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA del año 2003, al 30 de junio de 2003.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva para el período 2003 - 2004.

Presidente - Enrique Agrimbau
e. 29/5 N° 23.350 v. 29/5/2003

"L"

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

En segundo llamado, convócase a los señores accionistas de LAS TOYAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 2003 a las 16 horas, en la sede administrativa y legal de la sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, piso 11° Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
Segundo: Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
Cuarto: Reforma del art. 9 del estatuto social reduciendo a uno el número mínimo de Directores Titulares, y facultando al Presidente al uso de doble voto, en caso de empate en las votaciones, así como también la reforma del art. 14 disponiendo la citación a Asambleas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria según el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la realización de Asambleas unánimes.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 29/5 N° 23.291 v. 2/6/2003

"M"

MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 2003 a las 18:00 horas en la calle Talcahuano 750, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Disminución de capital por falta de suscripción.
8°) Reforma del art. cuarto del Reglamento General.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo L. Criscuolo
e. 29/5 N° 23.260 v. 4/6/2003

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de junio de 2003 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 373, 7° piso, Oficina 73 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación y aprobación de Balances Grales. e informes del Síndico de los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 conforme al art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2002.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Director.
6°) Consideración de la gestión de la Gerencia.
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Elección de un Director.

Presidente - Benigno López
e. 29/5 N° 23.292 v. 4/6/2003

"S"

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1° CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 18 horas, en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 29/5 N° 23.334 v. 4/6/2003

"T"

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de junio de 2003, a las 11:00 horas en Av. Cerviño 4449, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Regularización de la administración de la sociedad; designación de cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3°) Consideración de la actuación del Director Eduardo J. Fernández Prol y del Síndico Leopoldo A. Cozzani desde la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado 21 de marzo de 2003.

Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 del estatuto social.

Miembro de la Comisión Fiscalizadora - Leopoldo A. Cozzani
e. 29/5 N° 23.262 v. 2/6/2003

"Z"

ZUKERMAN HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2003, a las 18 horas, en Aguirre 456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Gustavo Zukierman
e. 29/5 N° 23.287 v. 4/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ideas Argentinas S.R.L. dom. Av. Díaz Vélez 3710, 4°, E, Cap. avisa que transfiere a Elizabeth Valeria Zellotti dom. Yatay 745 PB, 2° G, Cap., negocio venta de ropa dom. AV. CORDOBA 5016 Cap. Reclamos de ley en el comercio

e. 29/5 N° 23.259 v. 4/6/2003

"F"

Río Inmobiliaria SA repres. por Sergio Rio Corredor público Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Jorge Raúl Rodríguez DNI 10.126.648 y Eduardo Fernando Alves DNI 14.885.750, domic. Felipe Vallese 1330 Cap. venden a Mónica García Olalla y Teresa Beatriz Aulicino domic. Santos Dumont 2463 6° A Cap., Garage Comercial sito FELIPE VALLESE 1330 Cap. (habilit. Exped. Munic. N° 014531-97) reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/5 N° 23.248 v. 4/6/2003

"R"

Angel Fernando Rosende, D.N.I. N° 21.594.177 y Mario Julio Dellasanta, con domicilio en Río de Janeiro 582, Capital Federal, avisan que venden, ceden y transfieren a Inés González, D.N.I. N° 17.333.778, domiciliada en Rawson 190/192, también de esta Capital, los derechos que tienen sobre el fondo de comercio del local sito en RIO DE JANEIRO 582, Capital Federal, denominado Panadería y Confitería Del Mortero, en el rubro de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de emparedados, productos similares y despacho de comidas y bebidas envasadas. Reclamos de ley en el domicilio de la adquirente.

e. 29/5 N° 23.283 v. 4/6/2003

"S"

Se avisa que Pambra S.A. con domicilio en Alberti 1249, ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de taller mecánico, tornería, estampado, perforado y pulido de metales, que funciona en el local de la calle SAAVEDRA 1288/92, ciudad de Buenos Aires, a Veromir S.H. de Pablo Alonso y Fernando Darío Angarola, domiciliado en Saavedra 1288. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 29/5 N° 23.238 v. 4/6/2003

"V"

Los que suscriben Señores Héctor Adrián Cutuli, con domicilio en la calle Quesada 5184, y Manuel Gordín, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3841, Piso 8°, Depto. "D", Capital, Transfieren a la Sra. Liliana Mabel Naife, con domicilio en la Avda. Luis María Campos 1248, piso 2°, Depto. "B", Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 026127/91, sito en la calle VIRREY DEL PINO 3587/99, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Virrey del Pino 3587/99, Capital.

e. 29/5 N° 23.290 v. 4/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA PATAGONICA DEL SUR S.A.

Por Asamblea del 20/05/2003, la sociedad aceptó las renuncias del Presidente Pablo Arias Usandivaras y del director suplente Martín Julio Rodríguez y designó Presidente a José María Larocca (p.) y Director Suplente a José María Larocca (h.).

Escribana – María T. Acquarone
e. 29/5 N° 23.306 v. 29/5/2003

ALPHA.COM S.A.

(IGJ N° 1.676.302): Por asamblea general ordinaria del 29/11/2003 se ha aceptado la renuncia del Sr. Mariano Alvarez a sus cargos de director titular y presidente, y se ha designado en su reemplazo al Sr. Juan José Navarro Caviglia, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Navarro Caviglia, y Director Suplente: Guillermo Federico Gaudino.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 29/5 N° 6133 v. 29/5/2003

ARDALEX S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06.05.03, se resolvió designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha, es la siguiente: Presidente Sr. Jorge Eduardo Vartaparonian, y Director Suplente: Sra. Adriana Seferian de Vartparonian.

Presidente – Jorge E. Vartaparonian
e. 29/5 N° 23.285 v. 29/5/2003

AZOTEA CHICA S.A.

Acta 20-01-2003. Resuelven disolución anticipada de sociedad. Liquidador y depositario de la documentación designado: Horst Antonio Muller.

Presidente – Irma O. De Muller
e. 29/5 N° 23.296 v. 29/5/2003

"B"

BRISSET S.A.

Hace saber que por acta del 22/3/03 designó: Pte. José Luis Espinosa. Suplente: José María Gómez. Por renuncia de Esther Luisa Grisolía y Evangelina Blanco. Exp. 1.717.977.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 29/5 N° 6142 v. 29/5/2003

"C"

CAFE ONKEL S.A.

Hace saber por un día que por Esc. del 11/5/03 y Acta del 4/11/02 quedaron designados Pres.: Roberto L. Scaglia, Vice.: Samuel Rodríguez, Dir. Juan Manuel Indarcuhu, y María Alejandra Calvo, Dir. Sup.: Samuel Jorge Rodríguez Vázquez y María Graciela Passaglia y Ana Valeria Scaglia.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 29/5 N° 6171 v. 29/5/2003

CAMPO21.COM S.A.

(IGJ N° 1.682.177): Por asamblea general ordinaria del 9/09/2003 se ha aceptado la renuncia del Sr. Mariano Alvarez a su cargo de director suplente, y se ha designado en su reemplazo al Sr. Juan José Navarro Caviglia, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Pedro Marcelo Pichon Riviere, y Director suplente: Juan José Navarro Caviglia.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 29/5 N° 6135 v. 29/5/2003

CONAMI S.A.

Mediante Acta de Asamblea N° 4 de fecha 30 de noviembre de 1998 fue reorganizado el Directorio de CONAMI S.A., el que quedó conformado así: Presidente, Sr. Juan Alfonso Toullier, D.N.I. 7.629.374 y Director suplente Sr. Alejandro Roberto Scuteri, D.N.I. 21.644.108. De esta forma, fueron reemplazados el Sr. Ignacio Carlos Borodovsky y la Sra. María Elba Abrego de Cirmi en sus cargos de Presidente y Director suplente, respectivamente.

Presidente (saliente) – Ignacio Carlos Borodovsky
e. 29/5 N° 23.263 v. 29/5/2003

CORPORACION DISTRIBUIDORA S.A.

Comp. aviso del 27.05.03. Rec. N° 2012. Distrib. cargos por Acta del Directorio 21.2.03. Vicepte. Juana Z. Padilla. Dir. tit. Emilio J. López.

Autorizada – María E. Malatesta
e. 29/5 N° 6169 v. 29/5/2003

"D"

DEVISER S.A.

Por Esc. 109 del 14/5/03 F° 439 Reg. Not. 977 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 21/5/98 que resolvió designar directorio conforme a: Presidente: Ana María Iaracitano. Dir. sup.: Carlos Víctor del Grosso.

Raquel Scandroli
e. 29/5 N° 23.252 v. 29/5/2003

"F"

FEGRISO S.A.

Por Acta de Directorio N° 113 del 17/01/2003 se fija domicilio social en Paraná 39, 7° A de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – María Haydée Videtta
e. 29/5 N° 7743 v. 29/5/2003

FINCA FLICHMAN S.A.

(N° 1441, F° 132, L° 71, T° "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26/3/03 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de FINCA FLICHMAN S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director titular: Salvador da Cunha Guedes; Vicepresidente y Director Titular: Ricardo J. Antunes Rebelo; Director titular: Fernando da Cunha Guedes; Directores suplentes: Marga M. Clavell y Gustavo Lopetegui.

Autorizada – María Victoria Ureta
e. 29/5 N° 23.333 v. 29/5/2003

"G"

GNC OLIMPO S.R.L.

En Asamblea General Ordinaria de socios de GNC OLIMPO S.R.L., debidamente convocada y celebrada el día 14 de mayo de 2003, presentes la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social, se resolvió remover del cargo de socio gerente al señor Roberto Américo Reimondez, argentino, nacido el 20/10/1957, con D.N.I. 13.685.296, quien fuera designado el 03/05/2001, constando tal decisión societaria, en la cláusula décima del contrato social de la firma, debidamente inscripto por ante la IGJ el 14/06/2001. Para la señalada resolución societaria, se cumplieron fielmente las prerrogativas establecidas por la Ley 19.550. A partir de la fecha precedentemente mencionada, el señor Isabelino Atilio Chaparro, argentino, nacido el 15/06/1951, DNI 13.056.107, será el que desarrollará de manera única la gerencia de esta sociedad, hasta la finalización del mandato otorgado, permaneciendo incólume las facultades y obligaciones previamente otorgadas.

El Apoderado
e. 29/5 N° 23.249 v. 29/5/2003

GROUPE SEB ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.597.704): Se comunica que por Asamblea del 12 de marzo de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Walter Márcio Cunha; Vicepresidente: Horacio César Soares; Director titular: Pedro Julio Agote; Director Suplente: François Duley.

Autorizada – Estefanía Merbilhàa
e. 29/5 N° 6134 v. 29/5/2003

"H"

HELBIG Y CIA S.R.L.

Complementario del N° 5.499 de fecha 9/5/03. Cesa por fallecimiento en el cargo de Gerente: Cristian Helbig.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 29/5 N° 6138 v. 29/5/2003

HELETEX S.A.

Insc.: IGJ 15/7/91, N° 4817, L. 109, T° A de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 13, celebrada el 5/5/03, los Sres. Socios de HELETEX S.A., que representaron el cien por ciento del Capital Social con derecho a voto, por unanimidad de votos, resolvieron: 1) Disolver la sociedad. 2) Designar liquidador al socio Luis Sergio Grynwald.

Escribano – Gonzalo R. Roza
e. 29/5 N° 23.243 v. 29/5/2003

"I"

I.G. B S.A.

— CAMBIO SEDE LEGAL, RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTORES—

Escr., J. A. Glikin; Reg. 221 Folio 118 del 28/2/03. Renuncia a la Presidencia Santiago Antonio Moyano, aceptada por unanimidad y en Asamblea del 25/2/03, se designa Presidente hasta finalizar el mandato a Graciela Liliana Zalazar, arg., solt., empr., con DNI 16.343.038, domic. en Martín García 573 Ezpeleta; aceptada por unanimidad y se ratifica al Sr. Félix Bejar en el cargo de Dir. suplente. Se cambia la Sede legal a Av. Corrientes 922, Piso 3°, Of. 12, Cap.

Autorizada – Celia Bareiro
e. 29/5 N° 6148 v. 29/5/2003

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN S.A.

Expediente 452.794/9.520. Por disposición de la Asamblea Extraordinaria del 4/2/2003 se aumentó el Capital Social a $ 277.000 y se emitieron 277.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 de 1 voto c/u. La presente emisión se destinará: 1°) $ 196.999,95 al pago de dividendos en acciones. 2°) $ 0,05 para canjear las acciones en circulación. 3°) $ 80.000 a ser suscriptos en efectivo. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de ley, deberán integrar el 100% en dinero efectivo a partir del 29/5/2003 en Rep. Arabe Siria 3149, 4° piso, Cap. Fed.

Presidente – Daniel Eugenio
e. 29/5 N° 23.271 v. 2/6/2003

"K"

KONSTANZ S.A.

IGJ N° 1.718.388. Por acta del 23/5/03, designó Presidente a Sergio Daniel Guevara, DNI 13.853.830, 8/5/60, Entre Ríos 415, Alicia, Pcia. Cba.; y para el cargo de Director suplente se designa a Alberto Ramón Guevara, DNI 12.655.978, 31/12/56, Av. Cabildo 3044 Cap. Fed.; ambos args., solts., empres.; y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como suplente; debido a la venta de la totalidad del paquete accionario mudó sede a San Martín 979.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 29/5 N° 6141 v. 29/5/2003

"L"

LAS LOMITAS AGROPECUARIA S.A.

— CAMBIO DE DOMICILIO —

Por esc. Nro. 43 al folio 175 de fecha 8/5/2003, pasada ante el Esc. Christian Mario Tesei, Adscripto al Registro 1492 de Cap. Fed., se transcribió el Acta de Directorio del 10/11/2002. Se ha resuelto el cambio de la Sede social a la calle Cabello 3268 PB, dep. 4 de Cap. Fed.

Escribano – Christian Mario Tesei
e. 29/5 N° 23.232 v. 29/5/2003

LAVALLEJACORIJO S.R.L.

Por doc. del 21/5/2003, los Gerentes Benigno Asenjo y Angel Varela aceptaron la renuncia del Gerente Manuel Otero Rivas.

Escribano – Julián González Mantelli
e. 29/5 N° 6162 v. 29/5/2003

LICHTMAN FIDELITY S.A.

Constituida en R.O.U., por Acta del 16/4/03 resolvió apertura de suc. Dom. Rodríguez Peña 431 4° "K", Cap. Fed. Rep.: Juan C. Liguori y/o Adriana K. Teverovsky. Fecha cierre: 30/4.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 29/5 N° 6144 v. 29/5/2003

"M"

McCain Argentina S.A.

(IGJ N° 1.709.305). Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/11/02 y reunión de Directorio de misma fecha, se designaron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Adolfo López Rouger; Vicepresidente: Marcelo Aguirre; Directores titulares; Anthony Van Leersum y Pedro Lelkes; y Director suplente: Enrique Sánchez Acosta.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 29/5 N° 6132 v. 29/5/2003

MISTER BRUNO S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 23/4/2003, renunciaron al cargo de Gerente Olga Griselda Gentile y Gustavo Javier Vázquez, y dando cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550, se nombró Gerente al Sr. Juan Carlos Vázquez, argentino, casado, nacido 15/5/1954, LE 7.866.479, comerciante, domic. Itaquí 6812, Cap. Fed., CUIT 20-07866479-8.

Escribano – Fernando Peña Robirosa
e. 29/5 N° 23.336 v. 29/5/2003

"N"

NEW LEWENT S.A.

Constituida en R.O.U., por Acta del 7/5/03 resolvió apertura de suc. Dom. Ayacucho 1145 3° "A" Cap. Fed. Rep.: Benjamín J. Montes. Fecha cierre: 31/7.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 29/5 N° 23.359 v. 29/5/2003

NEW PLAN CAR S.A.

Por AGO, de fecha 6/5/03, se designó: Presidente: Emilio Luis D'Ovidio; Vicepresidente: Hugo Bindelli; Director: Federico D'Ovidio; se aumentó el Capital dentro del quíntuplo a $ 500.000.

Presidente – Emilio Luis D'Ovidio
e. 29/5 N° 6152 v. 29/5/2003

"O"

OBRA SOCIAL DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS

Dando cumplimiento a la Resolución N° 179/03 de la Superintendencia de Servicios de Salud se notifica por este medio a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada que para el caso de internaciones, procedimientos quirúrgicos o prácticas de alta complejidad, deberán comunicarse con el Tel. Fax. de la Obra Social (O.S.C.A.M.G.L. y P.) N° 4922-2631. Bs. As. 26/5/2003.

Presidente – Jorge Antonio Bison
e. 29/5 N° 23.323 v. 29/5/2003

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Dando cumplimiento a la Resolución N° 179/2003 de la Superintendencia de Servicios de Salud, se notifica por este medio a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada que para el caso de internaciones, procedimientos quirúrgicos o prácticas de alta complejidad, deberán comunicarse con la OBRA SOCIAL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO a los teléfonos: 4653-3016 al 19. Ciudadela, 26 de mayo de 2003.

Vicepresidente – Eduardo U. Vilar
e. 29/5 N° 23.354 v. 29/5/2003

"P"

PASTO PÚNA S.C.A.

Por Acta de Socios Comanditarios N° 135 del 17/1/2003 se fija domicilio social en Paraná 39 7° A de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – María Haydée Videtta
e. 29/5 N° 7742 v. 29/5/2003

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

— REDUCCION DE CAPITAL —

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA (R.I.G.J. 2403) Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 3 de febrero de 1928, bajo el N° 6 del Libro 43, Folio 59, Tomo A de Estatutos Nacionales y Posteriores modificaciones, con domicilio en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la ley de sociedades comerciales que:

1) La Asamblea General Extraordinaria de fecha 1° de abril de 2003 ha aprobado la reducción voluntaria del capital en la suma de $ 3.461.539 mediante el retiro de circulación de igual número de acciones preferidas escriturales, para su posterior anulación, una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital social por parte de la Inspección General de Justicia, y la conversión del resto de las acciones preferidas en ordinarias.

2) La asamblea dispuso la entrega a la titular de las acciones preferidas a retirar de circulación, Sra. María Elena de Olazábal de Hirsch, con domicilio en Avda. del Libertador 1068, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, una explotación agropecuaria en funcionamiento constituida por el establecimiento Guaycolec ubicado en la Provincia de Formosa, conforme a un acuerdo de división y reorganización empresaria suscripto con la misma.

3) Del balance de reducción voluntaria del capital social al 31 de marzo de 2003, elaborado de conformidad con lo establecido por el artículo 45 de las Normas de la Inspección General de Justicia, surge:

a) Capital social anterior a la reducción	$	37.153.512
b) Capital social posterior a la reducción	$	33.691.973
c) Valuación del activo anterior a la reducción de capital	$	177.690.891
d) Valuación del activo que compone el patrimonio destinado a la nueva explotación	$	5.758.769
e) Valuación del activo posterior a la reducción de capital	$	171.932.122
f) Valuación del pasivo anterior a la reducción de capital	$	29.429.020
g) Valuación del pasivo posterior a la reducción de capital	$	29.429.020

4) La reducción de capital tiene efectos a partir de las 24 horas del 31 de marzo de 2003.

Oposiciones de ley en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Balance de reducción de Capital queda a disposición de Accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio arriba indicado de 10 a 18 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003. El Directorio.

Presidente – Héctor Francisco Pereda
e. 29/5 N° 23.316 v. 2/6/2003

PRESTOLITE SUD AMERICA S.A. (en Liquidación)

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 11/4/03 se aprobó la renuncia presentada por el Liquidador Gregory Spencer a la Sociedad y se ratificó la designación de Cristina Magnani de Florez como Liquidadora.

Autorizada – Silvina Sesarego
e. 29/5 N° 7767 v. 29/5/2003

"S"

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B. O. del 18/04/95), ascendía al 30 de abril de 2003 a la suma de $ 636.108.336,75. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 29/5 Nº 23.255 v. 29/5/2003

S.P.A. SISTEMAS PREPAGOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

Por Esc. 35, del 24/04/2003, folio 97, Registro 1352 Cap. Fed., se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6, del 16/8/01, que designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Guillermo Carlos Alija; Director Suplente: Mauro Omar Ribotta.

Escribana - Laura Inés Toubes
e. 29/5 Nº 23.300 v. 29/5/2003

SER-SAT S.A.

SER-SAT S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas y Acta de Directorio del 29/04/2003 quedó constituido el Directorio de la sociedad con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cierra el 31/12/03, de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Fernández Viña, Vicepresidente Néstor Pedro Medica; Directores Titulares: Fernando Ramón Azcoitía, Oscar Alberto Allonca, Julio Andrés Baqueriza, Juan Omar Giovachini, Julio Gutiérrez y Gustavo Alberto Iraola (art. 60, Ley 19.550).

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 29/5 Nº 23.275 v. 29/5/2003

"T"

TEJIDOS GRYN S.A.

Insc. IGJ 14/6/94, N° 5775, L 115, T° A de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 11, celebrada el 5/5/03, los Sres. socios de TEJIDOS GRYN S.A. que representaron el cien por ciento del capital social con derecho a voto, por unanimidad de votos, resolvieron: 1) Disolver la sociedad. 2) Designar liquidador al socio Luis Sergio Grynwald.

Escribano - Gonzalo R. Roza
e. 29/5 Nº 23.244 v. 29/5/2003

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores: POWER VT S.A., INTERCOM S.H.

Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Gerente - Viviana A. Conte
e. 29/5 Nº 7775 v. 29/5/2003

TIBAU S.A.

Expte.: 1.557.913. Hace saber que por A.G.O./E. del 28/02/03, se trató la renuncia de la Dra. Ana K. Moreno y del Dr. Augusto A. Aiello a los cargos de Pte. y Dir. Sup. Se determinó en uno el N° de Dir. Tít. y uno el N° de Dir. Supl. Fueron electos los Sres. Guillermo N. Kairuz como único Dir. Tít.-Pte. y al Sr. José M. Biondi como Dir. Supl. El directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Guillermo N. Kairuz, Dir. Supl.: Sr. José M. Biondi. Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 29/5 Nº 6154 v. 29/5/2003

TRANS-COST S.R.L.

Por Esc. 135 se modificó Art. 4° Contrato por Aumento de capital: Capital social: $ 146.000, representado por 460 cuotas de $ 100 y 1 voto por cuota. Trasladó sede social: Virrey del Pino 1540, Capital Federal.

Escribana - Silvia Bai
e. 29/5 Nº 23.295 v. 29/5/2003

TREOS INVESTMENTES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General del 21/03/02 la composición del Directorio y sindicatura por 2 ejercicios en los siguientes: Presidente: Roberto Javier Mouro, Vicepte.: Daniela Macri, Director sup.: Jorge Macri, síndico titular: Oscar A. Piccinelli, Síndico sup.: Miguel Romé.

Abogado - Julián Martín Ripoll
e. 29/5 Nº 6125 v. 29/5/2003

"X"

XIOMA S.A.

Se avisa que por resolución unánime de Asamblea Ext. del 14/03/2003, se ha designado como Pres. a: Pablo D. Borsani y Director Supl.: Carlos R. Fernández. Renuncia a su cargo el direct. Cristian H. Cardoso.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 29/5 Nº 6121 v. 29/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alberto Gurevich, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 5° de esta Ciudad, autos "GRACIELA S.R.L. c/VIERA JORGE ROLANDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 72.121/2001 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 9 de junio de 2003 a las 12 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de junio de 2003 de 15 a 17 hs. Para el supuesto caso de que se frustrara por falta de postores, se subastará en el mismo lugar con la base reducida en un 30% el 10 de junio de 2003 a las 9:30 hs. y si persistiera la falta de postores a la media hora sin base. El inmueble sito en la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Chaco 304 esquina Olazábal, edificada en el lote terreno designado s/plano 57-77-72 s/títulos Parcela Dieciocho de la Manzana Setenta y Siete b. Superficie total s/títulos 199,90 m2. N.C.: Circ. II; Secc. A; Mza. 77b; Parcela 18; Matrícula 29.212. Según acta notarial de constatación: Entrada principal por la ochava, de 2 plantas, de unos 15 años de anrtigüedad, living comedor de 5 m. x 5 m., con hogar a gas, a la derecha de la entrada hay un toilette de recepción, cocina comedor de 4 m. x 3 m., garage, pequeño jardín con parrilla, planta alta, hall íntimo, 2 dormitorios, baño completo, pequeño balcón-terraza a la calle. Cuenta con servicios de gas natural, electricidad y teléfono y se halla en general en buenas condiciones de uso y habitabilidad. Desocupado y la actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 143.054,64. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad $ 152,50 al 30/9/01; A.A.S.A. $ 48,09 al 14/9/01; Rentas $ 1.664,96 al 29/11/01; OSN sin deuda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Alberto Gurevich, martillero.

e. 29/5 N° 6165 v. 2/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en la causa N° 4470, caratulada "CESAR LUIS D'AQUINO S.A.C.I. s/Infr. Ley 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo), DNI N° 16.518.861, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003… desígnase a la señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a efectos de que… realice un peritaje de su especialidad… Sin perjuicio de la rebeldía declarada a fs. 678, notifíquese a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo) del peritaje dispuesto en autos mediante edictos… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.)".

Secretaría, 20 de mayo de 2003.

e. 29/5 N° 415.969 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., en los autos caratulados "PANDOLFO LEON s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita a LEON PANDOLFO a fin de estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 29/5 N° 6126 v. 29/5/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Sr. Juez Mario H. Lezana, Secretaría N° 36 a mi cargo, ha dispuesto citar a ABDON ALFREDO GAMBOA a fin de que comparezca a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 25, Ley 14.394. Publíquese edictos una vez al mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/5 N° 6170 v. 29/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, cita por cinco días a ELIO OLIVIO MACHADO, a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MACHADO, ELIO OLIVIO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.

Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 29/5 N° 23.311 v. 30/5/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, cita por cinco días a LUIS ANGEL MACCIO a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/IMPULSO DE SAN LUIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario Página 12.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 29/5 N° 23.310 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, cita por cinco días a GLORIA ELBA RODRIGUEZ a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/IMPULSO DE SAN LUIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario Página 12.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 29/5 N° 23.309 v. 30/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a DORINA NAVARRO SANDOVAL a estar a derecho en la causa N° 24.639 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5/2003 al 27/5/2003.
e. 29/5 N° 415.037 v. 4/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a LIN CHEN MIN, de nacionalidad china, con último domicilio conocido en la calle Thames 438 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 29/5 N° 415.956 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a SHUNHUA LI, de nacionalidad china, nacido el día 15/9/71, DNI 93.937.764, con último domicilio conocido en la Avenida La Plata 2537 de esta ciudad, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 29/5 N° 415.949 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a YAN XIU WENG, de nacionalidad china, soltero de 25 años de edad, DNI 93.509.926, con último domicilio conocido en la Avenida Eva Perón 5425 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 29/5 N° 415.960 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	22/05/03	JOSE BIAGINI	3	HURTO DE AUTOMOTOR
42	106	Laura G. Bruniard	13/05/03	OSCAR ERNESTO RIOS	1	-
42	106	Laura G. Bruniard	15/05/03	MARIO FREDDY MARTINEZ GAMARRA	1	-

e. 29/5 N° 115 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	María Cecilia Perzan	12/05/03	LILIAN ANDREA SOSA, D.N.I. Nº 26.621.843	3	-
10	130	Alejandro Cilleruelo	22/05/03	ANGELICA CARMEN BUSALE, D.N.I. Nº 11.546.864	5	Nº 17.579/2002

e. 29/5 N° 116 v. 4/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por cinco días a los acreedores en autos: "LIBRERIA RODRIGUEZ SA s/Concurso Preventivo", Expte. 81207, que con fecha 28 de septiembre de 2001 se procedió a homologar acuerdo propuesto por la concursada LIBRERIA RODRIGUEZ SACI y F. CUIT 30-52548204-5, para sus acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles y los laborales en tales condiciones, y nombrar al síndico contralor del cumplimiento del acuerdo. Por lo tanto, la propuesta de acuerdo deberá ser cumplida en oportunidad y con las modalidades y plazos ofrecidos para su pago. Fíjase como lugar de pago la sede de la empresa sito en la calle Sarmiento 835 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 23 días del mes de abril de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/5 Nº 7753 v. 29/5/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "PETRO MOVIL S.R.L."; Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estévez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos (art. 32 y sigtes. ley 24.522), hasta el 18 de junio de 2003 y cuentan hasta el 3 de julio de 2003 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 17 de julio de 2003. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 ley citada, los días 18 de agosto de 2003 y 1° de octubre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro del 5to. día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 Nº 415.973 v. 4/6/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO ALBERTO BOFFI (DNI 12.079.692) con fecha 28 de abril de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de setiembre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de octubre de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr.: Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/5 Nº 416.062 v. 4/6/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados: "ANCLA S.R.L. s/Quiebra".
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/5 Nº 416.021 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAVA NORBERTO JUAN CARLOS s/ Quiebra", expediente N° 92.485 y se hace saber durante 5 días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 5 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 4 de agosto de 2003 y 15 de julio septiembre de 2003, respectivamente. Se constata que el número de DNI de LAVA NORBERTO JUAN CARLOS es el siguiente 4.081.665.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/5 N° 416.205 v. 4/6/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otto-

lenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REVESTIMIENTOS PISA S.A. s/Quiebra (Ex-pedido por CEMENTOS AVELLANEDA S.A.), Expte. N° 66.084", con fecha 06 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, dpto. "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.006 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLESER S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra x Federación de Obreros y Empleados ...), Expte. N° 70.556", con fecha 02 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.003 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "LA CASITA DE ARIEL S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-65964233-2. Expte.: N° 78951, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de mayo de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/5 Nº 415.988 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ DE LA CUESTA JUAN JOSE s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por ROSSI HORACIO CARLOS), Expte. N° 70.853", con fecha 09 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2003 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.001 v. 4/6/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del suscripto, con asiento en R. S. Peña 1211, 8° piso, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "BAITUR S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 29/5 Nº 416.025 v. 30/5/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SPECIAL PRODUCTS S.R.L. CUIT 30-70294280-9, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de septiembre de 2003 y 21 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.076 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de UNITREND S.A. CUIT 30-68076821-4, en la cual se designó síndico a Benedossi, Luis Rolando con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.075 v. 4/6/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril del año 2003, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., CUIT 30-69119035-4. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los días 15/09/2003 y 28/10/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (Art. 14, Inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/5 Nº 416.077 v. 4/6/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días, que con fecha 2 de abril de 2003 ha resuelto llamar a mejora de oferta a la efectuada en los autos caratulados: "ELAT S.A. s/Quiebra", por la suma de $ 44.000 por el inmueble propiedad de la fallida, sito en el Parque Industrial del Departamento de Chimbas, ubicado en el lugar individualizado como lote treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, a los que se accede por la calle Bonduel, en la Provincia de San Juan, y los bienes individualizados a fs. 271/274, cuyo procedimiento se instrumentará con los siguientes recaudos a saber: 1. - Ofertas: Las ofertas podrán se presentadas en Secretaría hasta las 12.00 del día 3 de junio de 2003. Se presentarán por duplicado con todas las hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberá contener nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripta. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del ente agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestores de negocios de un tercero. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta. b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la forma que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 271/274. A dichos fines los oferentes deberán acompañar la oferta por escrito en sobre cerrado dentro de treinta minutos y ser presentados ante la mesa de entradas a los fines que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. El precio deberá ser consignado en pesos, en letras y en números. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida en alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado en una cuenta especial que devengue interés. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco que acredite tal depósito o copia certificada notarialmente del mismo. b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por las leyes 21.525 y 22.529, a satisfacción del Juzgado. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como todas las resoluciones que pudieren dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres las aclaratorias que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 Cód. Proc. dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. 2. - Apertura de sobres: La apertura de sobres se efectuará el día 4 de junio de 2003, a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. 3. - Plazos: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario todos los plazos establecidos en el presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. 4. - Carácter de las resoluciones a dictarse: la totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. 5. - Postor remiso: para el caso de resultar adjudicataria la interesada cuya oferta se llama a mejor, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. 6. Devolución: las garantías de las ofertas ya presentadas en autos serán devueltas a pedido de parte implicando el desistimiento de la oferta formulada. Publíquese en el Boletín Oficial.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2002.

Emilio Perea, secretario.

e. 29/5 Nº 416.352 v. 30/5/2003

Nº 17

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 8/5/03 se ha abierto el concurso preventivo de AMERICAN SOFT S.A. CUIT 30-64149415-8. El Síndico designado es el Estudio Azar-Lavezzari, con dom. en Av. Corrientes 1312, piso 4°, of. 404. Fíjase hasta el día 29/8/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/9/03 y 28/10/03, respectivamente, y que se ha señalado audiencia informativa el día 4/3/04 a las 11 hs. a los efectos previstos por el art. 45 LCQ que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 Nº 7744 v. 4/6/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Fi-

gueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HIDRAULICA NORTE S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2003. Resuelvo: ... Declarar la quiebra de HIDRAULICA NORTE S.A. (Inscripta en la I.G.J. el 07/05/92, bajo el N° 3848, L. 111, T. "A"), con domicilio social en Alsina 1981, P. 4°, Capital Federal ...Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico contadora Dina Leonor Lorenzón, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7°, Of. "6", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el día 15 de julio de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el día 16 de septiembre de 2003 y, el previsto por el art. 39, el día 4 de noviembre de 2003. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal (inc. 7mo.)...". Fdo.: Eugenio Bavastro, juez.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 Nº 416.112 v. 4/6/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/04/03 se ha decretado la quiebra de GELOSI, JORGE FEDERICO (DNI N° 11.576.245). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06/08/03 y 17/09/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 416.008 v. 4/6/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en la presente quiebra, en los autos caratulado "SUCESION DE BENEDIT JORGE ANTONIO s/Quiebra", Expediente N° 31.877/98, existe proyecto de distribución realizado en autos y readecuación del mismo, el que se pone a conocimiento de los interesados, a sus efectos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 29/5 Nº 23.273 v. 30/5/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, comunica por un día que con fecha 15 de abril de 2003 se resolvió tener por cumplido el acuerdo preventivo homologado y declarar finalizado el concurso preventivo de COLORIN I.M.S.S.A., en los términos del art. 59 de la Ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 29/5 Nº 23.324 v. 29/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 29/5/2003 - Vence: 2/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/05/03	REY REBECA ROSA	52122
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/05/03	PASCUAL VARTULI	52142
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/05/03	LIDIA NOEMI ABRAMOVICH	52173
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/03	CLARA AMELIA IACONIS	52176
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/03	ENRIQUE EDUARDO PLAZAS	23156
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/05/03	ISABEL MANGAS Y PEDRO GOMEZ	52182
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/03	IRENE BEATRIZ SALOMONE	6103
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	TADEO FROSZTEGA	52115
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	RITA BEVILACQUA	52179
19		EDUARDO NUZZOLESE	19/05/03	BUCHANAN EDUARDO JAIME	52159
21		HORACIO RAUL LOLA	21/05/03	JOSE MACRI	52153
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/05/03	ALFREDO MARIO VENINI Y AIDA GIANATELLI	52180
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/03	JORGE CARDOZO	52107
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/03	ALFREDO PASCUAL RODRIGUEZ	6077
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/04/03	LUISA ESTER GALVAN	6075
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/03	ALICIA HANNA CHALHOUB	52156
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/03	ALICIA LILIAN EDITH MARTINEZ	52162
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/03	ANA MARIA RAPA	6079
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/05/03	NORMA ELENA KONOWALCHUK	52138
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/05/03	OSCAR QUINTEIRO	52158
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/05/03	OTILIA SONIA BEGUE	23218
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/05/03	JUAN JOSE ARANCEDO	23219
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/03	OTERO GOLDAR MARIA MANUELA	52190
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/05/03	YOLANDA ROSA COI	52172
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/05/03	LEON DAVID GONETI	52136
47	U	SILVIA R. REY	19/05/03	ISIDORA EDUVIGIS TORRES	6104
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	TARDA ELVIRA	52163
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/05/03	JORGE ANGEL ESPINOSA	3218
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/03	CRAVE JOSE Y GONZALEZ CARMEN	52169
53	U	ALDO DI VITO	13/05/03	ANGEL RICCIARDI	3215
53	U	ALDO DI VITO	21/05/03	JORGE ALBERTO THORACK	6074
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	09/05/03	AURELIO RODRIGUEZ	52150
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/03	LUIS LOFIEGO	52129
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/05/03	ALBERTO JUAN DESINANO	52144
72		DANIEL H. RUSSO	16/05/03	ORECCHIA JORGE DANIEL	52181
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/03/03	SUSANA LECADITO DE MARIMON	52165
73	U	DOLORES MIGUENS	21/05/03	ENRIQUE GRACIANO Y ESTHER VIVIANA TAWIL	52145
74		JUAN A. CASAS	12/05/03	IRMA TOSORATTI Y ARMANDO COMAS	52186
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/05/03	ANTONIO FRANCISCO CILURZO	6078
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/03	MIGUEL DI GRAZIA Y CARMEN SCALZULLO	23206
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/05/03	LUIS RAUL ERRECABORDE	52161
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	21/05/03	ELMA ARGENTINA GOMEZ RIVERO	52143
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/05/03	JOSE VALDEZ Y TERESA LUISA MAURIZ	52139
98	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	JUAN VICENTE ODDI Y DORA LIA OLLOQUI	52152
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/05/02	ANGEL MARTINEZ SAGASTI	3221
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/03	NIEVES POMAR	6105
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/05/03	MARIA ROSA LAFROSSE	52164
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/03	ESTRELLA IERVASI	52160
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	08/04/03	RICARDO IGLESIAS	6088
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/05/03	LUIS JOSE GUARINO	52108
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/05/03	STOLIR ALBERTO	23208
110		VIRGINIA SIMARI	06/05/03	DIAZ EDUARDO ALBERTO	52151

29/5 N° 93 v. 2/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PASTEUR 601/25 c/BONDAR, SERGIO LUIS s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 64.156/00, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el día 4 de junio de 2003 a las 8.40 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán esquina Pasteur 601/25, Unidad Funcional Nro. 5, Planta Baja, piso 1ero. y sótano de Capital Federal. Superficies: 135 mts. 51 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 48. Parc. 18 a. Matrícula 11-1897/5. El inmueble es un local con planta baja, baño, planta alta y sótano que se accede por escalera y que se encuentra destinado como depósito de mercadería. Se halla en buen estado de uso. En el acto de constatación se hallaba ocupado por el señor Pedro Kozuch, manifestando que la inquilina del lugar es la firma Ikorso SRL, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 3-5-01 $ 911,00 Fs. 2. Aguas Args. al 6-4-01 $ 1.360,87 Fs. 69. G.C.B.A. al 11-4-01 $ 695,53 Fs. 86. O.S.N. al 27-4-01 $ 129,05 Fs. 90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Asimismo se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de doscientos pesos. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de junio de 2003 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/5 N° 23.360 v. 30/5/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Garibaldi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso comunica por dos días en autos: "MUÑOZ JORGE OSCAR y Otros c/SAUCO DIEGO HERNAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 64326/2001 que el martillero Bernardo Osiroff, T.E. 4371-2702 subastará el 10 de junio de 2003 a las 12.00 horas en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 30 lotes de terreno ubicados según título sobre con frente a las calles Eva Duarte, B. Hussay, Beagle y Cabildo, localidad de Garín, del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción 118, Manzana 80. La venta se hace en block y corresponde a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 correspondiente a las matrículas 34435, 34436, 34437, 34438, 34439, 34440, 34441, 34442, 34443, 34444, 34445, 34446, 34448, 34449, 34450, 34451, 34454, 34456, 34457, 34458, 34459, 34461, 34463, 34464, 34465, 34466, 34467, 34468, 34469, 34470. Superficie total de los terrenos 11.528,81 metros. Base $ 100.000. La venta se hará en efectivo y al mejor postor. Seña 30% del precio en el acto de subasta en dinero en efectivo o en su defecto cheque personal, que deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por un certificado por la entidad bancaria. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que le sean las sucesivas providencias notificadas conforme el art. 133 del Cód. Procesal. Debe abonar el arancel cfr. Acordada 10/99 (0,25%). Condiciones físicas y de ocupación según acta de constatación y fotos fs. 353, 340/350. Deudas: Rentas: $ 5.022,78 fs. 162/200, 321/327. Municipalidad $ 3.770,49 fs. 144/45. Los lotes se exhiben libremente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/5 N° 23.352 v. 30/5/2003

N° 71

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º de C. Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/PORTO ALEGRE DE COUTO, MARTHA ANGELICA, s/Ejec. Hip. Ejec., que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 5 de junio de 2003, a las 10 y 40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. Una finca ubicada en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Gral. Capdevila N° 607, esq. Castro Barros, edificada en un lote de terreno designado como N° 1 de la Mzna. 27. Sup. total 201,04 m2. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Mzna. 40, Parc. 11, Part. 048701, Mat. 63940 del Pdo. de Lomas de Zamora. Ocupado por la demandada y su esposo. Conforme surge de la verificación de fs. 64/65, se ingresa por el N° 607, que también tiene acceso de automóviles a través de rejas altas de 3 hojas, cubiertas con lona. Hay cochera semi-cubierta, techo con losa, de 6x8, a la derecha puerta de entrada que dá a living de 5x4 aprox. con pisos baldosa y luego dos dormitorios a la calle de 4x4 aprox., pisos de madera, baño completo y cocina en los fondos a la derecha con piso cerámico. Saliendo a los fondos, pequeño patio descubierto que da a pequeño toilette y desde allí, a través de escalera de material, en planta azotea, se levanta un pequeño dormitorio. La casa tiene partes en refacción y/o ampliación. Deudas: O.S. (fs. 56) al 27/11/01, sin deuda, A. Args. (fs. 60) al 27/11/01, $ 49,57, Rentas Pcia. Bs. As., (fs. 86) al 2/5/02, $ 5040,99, Munic. Lomas de Zamora (fs. 93) al 10/1/02, $ 5.171,22. Base: $ 35.000. Seña 10%, comisión 3%, sellado de ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. No se permite la compra en comisión. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C. Según lo establecido en Plen. Civil de Feb./99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Días exhibición: 3 y 4 de junio, de 15 a 17 hs.

Secretaría, a los 12 días del mes de mayo de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/5 N° 23.330 v. 30/5/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RIOS, ALEJANDRO CRISTIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5.789/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de Junio de 2003 a las 8,40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Alvarez Jonte 2294/96/98/300 esq. Caracas 2289/93, U.F. N° 13, piso 3° de Cap. Fed., Matrícula 15-4817/13, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 110, Parc. 10, Superficie 54,17 m2. Porcentual 5,04%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 191 el inmueble se encuentra en la calle Caracas 2.289/93, 3° piso, U.F. n° 13, individualizada internamente con la letra "A", Cap. Fed. y conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 190 vta. el inmueble consta de pequeño hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución, todo con pisos de cerámicos, 2 dormitorios con pisos de parquet, cocina refaccionada a nuevo y balcón corrido a la calle, todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Alejandro C. Ríos y su familia. Base $ 32.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.186,55 al 31/10/02 (fs. 227); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 883,84 al 24/10/02 (fs. 210); a O.S.N. partida sin deuda al 25/10/02 (fs. 209); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 278,81 al 24/10/02 (fs. 208). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos, si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (impuestos, tasas y honorarios) dispuesta en la causa. Las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de Junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 29/5 N° 7751 v. 30/5/2003

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2do., de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO COMAFI S.A. c/MUSOLINO, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 103.775/00 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 11 de junio de 2003 a las 11 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el bien sito en la calle Pintos sin número, entre San Pedrito y Roosvelt, UF. n° 11, del Partido de La Matanza, Paraje Villa Celina, Barrio General Paz, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 50,91 m.; semicubierta 5,35 m., total polígono y UF 56,26 m2, porcentual 0,0154%. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 21.400 (fs. 266). Seña 20%, Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada Nro. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Según informe efectuado por el martillero, se ubica como Pintos 2850, 3ro. "A", entre Soldado Rava y Roosvelt, localidad de Villa Celina, Ptdo. de La Matanza. El bien se encuentra desocupado desde hace aproximadamente dos años, y consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón a Gral. Paz. Todo en regular estado de uso y conservación. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 236) por $ 1.227,95 al 17/01/03; en Rentas de Bs. As. (fs. 251/252) por $ 671,02 al 24/01/03; en ABL (fs. 243/4) por $ 601,24 al 9/01/03 por Expensas (fs. 249) por $ 9980,55 al 13/02/03; no registrando deudas en OSN (fs. 262) al 11/02/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9 y 10 de junio próximos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 29/5 N° 23.337 v. 30/5/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José L. González, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "TERRICABRAS JORGE c/MENACO SACF e I s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 81086-01/Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 5 de Junio de 2003 a las 12,40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1.144/46 Piso 6° Unidad Funcional 13 entre Salta y Lima, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 13-3079/13. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 56, Parc. 12. Superficie cubierta y total 36,48 m2; Porcentual 3,07%. Consta de 2 ambientes con sendas ventanas al contrafrente y cuenta con un toilette de uso exclusivo en el palier de la planta. Conforme art. 4° del Reglamento de Copropiedad, la unidad debe ser destinada exclusivamente para el ejercicio de profesiones liberales y/o actividades comerciales e industriales. Se encuentra libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Aguas Argentinas S.A. al 7-6-02 $ 3.062,01; GCBA al 25-6-02 $ 781,17; OSN: se subasta como libre de deudas de esta repartición; Expensas Comunes al 31-3-03 Capital $ 10.286,92; Intereses $ 11.298,80; Total: $ 21.585,72. Expensas Febrero 2003 $ 123,26. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 26.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la Tasa Activa aplicada por el Banco Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, Independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: 2 y 3 de junio de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 29/5 N° 6166 v. 30/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por tres días en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 59.062/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 26 de junio de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El ubicado en Gavilán 719/25, entre Mendes de Andes y Felipe Vallese, Capital Federal. Superficie total 184,83m2. Nomenclatura catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 115, Parcela 16ª, Matrícula 5-2083. b) el sito en Gavilán 733, entre Mendes de Andes y Felipe Vallese, Capital Federal. Superficie 8,66 n, de frente por 41 m. de fondo. Nomenclatura catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 115, Parcela 15, Matrícula 5-12379. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción tipo depósito compuesta por dos galpones. En su ingreso por el nro. 719 se accede a planta alta, donde hay oficina y dos baños. Por el Nro. 733 se ingresa a un galpón con un baño, vestuarios, cocina y entre piso. Y por el Nro. 725 se ingresa a otro galpón. Todo en regular estado de conservación. El bien se encuentra aparentemente alquilado a una firma (sin acreditar tal extremo). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 24 y 25 de junio próximo de 13 a 15 hs. Base: u$s 80.000 (fs. 144). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará con un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas por Alumbrado Barrido y Limpieza (fs. 52) por $ 1823,74 (Gavilán 719) y (fs. 55) por $ 2310,54 (Gavilán 733), todo al 28/01/02, en Aguas Argentinas (fs. 64) por $ 2546,34 al 14/12/99 (Gavilán 733) y (fs. 67) por $ 1200,76 al 21/02/02 (Gavilán 719); no teniendo deudas por OSN (fs. 58 y fs. 61) al 22/01/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.
e. 29/5 N° 23.339 v. 30/5/2003

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/FIORITI ALBERTO ARGENTINO s-Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 1659/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de junio de 2003 a las 11.20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Una fracción de terreno, designado como lote 1, manz. 230, Solar C, sito en Balcarce - Pcia. de Bs. Aires, sup. total 625m2. Nom. Cat. Circ. I secc. B manz. 111 Parcela 9-a Matrícula 11.378. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle 15 N° 931 entre 28 y 37 – Balcarce - Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a 5 cuadras de la plaza principal, zona residencial, tiene una antigüedad aprox. de 2 años, fte. ladrillo a la vista techo de tejas españolas, con entrada lateral para automóviles, cuenta con livcomedor de 4 x 9m con chimenea, piso de cerámicas con ventanales, 2 dormitorios de 4 x 4,50 m, piso de cerámicas, 2 baños completos, cocina comedor amplia, living íntimo de 4 x 3,50m, al fondo hay un jardín amplio con garaje cubierto para 2 automóviles y depósito, todo en buen estado gral., ocupado por el Sr. Gustavo Mastrocola (DNI 14.848.025) su esposa y dos hijos, quien dijo ser inquilino no exhibiendo el contrato en ese acto. En el exp. se encuentran fotografías. Deudas fs. 115/18 Mun. $ 826,37 al 10-11-98.-fs. 84 Aguas de Balcarce $ 802,88 al 20-8-98. Al contado y al mejor postor. Base Ad-corpus $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 31 de mayo y 2 de junio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Julio C. Borda, secretario.
e. 29/5 N° 23.332 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 – 6° piso – Capital, comunica por dos días en el juicio: "BOZDEMIR GULUZAR CONTRA GARCIA CIPRIANO S/ EJECUTIVO" – Expte. N° 91.279, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el Lunes 09 de Junio de 2003 a las 13:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito sobre calle Junín 1930 esq. Sobremonte en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 14, 13, 21 y 22 a. Nomenclatura catastral: Circ.: VIII, Secc.: A, Manzana 15, Parcelas 24, 25, 16 y 16, Matrículas: 2458, 2459, 2460 y 2461, del Partido de San Fernando (96). Hoy Nomenclatura Catastral es Circ.: VIII – Secc.: A – Manzana: 15 – Parcela: 16 a (parcela unificada) con 1.889,38 m2 de superficie. De acuerdo con constatación efectuada en autos por Oficial de Justicia, el inmueble se trata de un galpón construido de material de mampostería, con baños y con una altura aprox. de siete metros. ocupado por quienes no acreditaron carácter aduciendo ser la empresa Interbeer, inquilina. Venta al contado – Ad Corpus y al mejor postor – Base $ 157.000.- Seña 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Visitar la propiedad días Jueves 05 y Viernes 06 de Junio de 15 a 17 Hs. Deudas: Fs. 50/51 Aguas Argentinas $ 5.057,69.- al 21/9/00 y $ 5.064,89 al 24/5/01; a fs. 100 a Rentas $ 64.302,66.- (con moratoria son $ 27.256,76.-) al 31/7/01; a Fs. 96/97 a la Munic. de San Fernando $ 8.222,90.- al 21/6/01, con más $ 2.208,79.- y a fs. la Municipalidad también informa deudas $ 3.994,77.- al 2/10/00 y plan de pagos de $ 1.624,84.- + $ 2.485,04.- + $ 1.654,75.- + $ 521,89.- y a Fs. 48 O. S. N. $ 1.414,87.- al 30/11/00 y mismo importe a fs. 58 el 01/06/01. Deudas sujetas a reajustes. Las deudas que soporta el comprador son a partir de la entrega de la posesión del inmueble a su favor. En caso de corresponder IVA será solventado por el adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Regl. de la Justicia Comercial) hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública a las 12 hs. del día fijado. Publíquese con carácter de urgente.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/5 N° 23.461 v. 30/5/2003

N° 6

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 6 Sec. N° 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 p. 2° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PRIVITIERA, ALFREDO SALVADOR (DNI: 17.188.975) y Ot. s/Ejec. Prendaria" expte. N° 28.499, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el día 10 de junio de 2003 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1995, tipo Sedán 4 ptas., motor Renault N° 5273708, chasis Renault N° L428-081436, dominio N° AMA 564. Base: $ 2.500,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo apercibimiento de lo previsto en el CPCCN:584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 6.886,11 al 13/01/2003 (fs. 265/67). En caso de corresponder el pago del I.V.A. será solventado por el comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial) hasta el día 6/6/03, cuya apertura se producirá el día 9/6/03 a las 10:30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.
Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/5 N° 23.349 v. 29/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 6 Sec. N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. c/IBOL, BLANCA ESTHER s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 31.974, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 10:41 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Super Europa 1.3 /1983, tipo Sedán 4 ptas., motor Fiat N° 128A10387229633, chasis Fiat N° ZFA128A0007047159, dominio X 485.535. Base: $ 500,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. A fs. 96/98 de autos consta una liquidación inválida de la Dirección Gral. de Rentas de Córdoba. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/5 N° 23.348 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti (Diagonal R. S. Peña 1211, 2do. piso, Bs. As.), hace saber por 2 días en los autos: "LAFROCCE, OLGA DEL CARMEN s/Quiebra" Exp. 38824, que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 18 de Junio de 2003, a las 9 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Mario Bravo 457/59, Planta Baja, "A", Unidad funcional 2, Sup. Cub. 52,72 m2, porcentual 1,84 centésimos. Matricula FR 9 - 1001/2. Según mandamiento de constatación: living, cocina, baño, 2 habitaciones, patio y lavadero en buen estado. Deudas: Fs. 190/193 - Aguas Argentinas $ 536,93 al 21-9-99. A fs. 224/225 Municipales $ 930,32 al 6-10-99. A fs. 206 Metrogas $ 46,25 al 7-10-99. A fs. 197 OSN $ 200,74 al 22-9-99. A fs. 320 Expensas $ 4.098 al 13-10-2001, última de octubre $ 81 sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones: "Ad-Corpus", desocupado, con base de $ 12.800 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3ro. día el nombre del eventual comitente y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día, todo ello en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional. Art. 104. Exhibición los días 10 y 11 de Junio de 2003, en el horario de 14 a 16. Más información: en el expediente, o al Tel. 15-5020-8776. Publica 2 días en Boletín Oficial y 2 días en La Nación.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/5 N° 416.108 v. 30/5/2003

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, de Capital Federal, Secretaría Nro.15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERA S.A. C/EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 4 de Junio de 2003 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio SOH 208. 2) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, dominio TNE 014. 3) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio TNE 015. 4) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1316/46 DIESEL, año 1992, dominio VPG 880. 5) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, dominio VZN 598. 6) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, dominio VZN 599. 7) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio WCH 354. 8) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio TNE 814. 9) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio VZN 428. 10) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio VZN 575. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 2 y 3 de Junio próximos, en Escalada 1961, Capital Federal, de 10 a 14 hs. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador (fs. 490). Hay constancia de deudas en Rentas (fs.: 360/373) por $ 75.431,82 más $ 21.623 para el automotor con dominio VZN 598; por $ 75.431,82 más $ 21.623 para el automotor con dominio WCH 254; por $ 75.431,82 más $ 21.623 para el automotor con dominio TNE 014; y por $ 61.881,72 más $ 19.419,10 para el automotor con dominio VPG 880, estando el resto de los automotores con liquidación inválida, todo al 1/03/2001. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, Secretario.
e. 29/5 N° 23.465 v. 30/5/2003

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9 Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 p: 4° Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/BARRIENTOS, MARIA ELENA (DNI: 4.373.585) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 72.694, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 10:58 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas./1999, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AC37783, chasis Renault N° 8A1357TLZXS022647, dominio CSA 896. Base: $ 3.500. Comisión 5%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 848,41 al 31/10/2002 (fs. 114). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Bs. As.
Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/5 N° 23.328 v. 2/6/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 19, sito en Callao 635 PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO c/TACALLITTI, MARIA s/Ejecutivo", Expe. Nro. 72.710 que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de junio de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble que se ubica con frente a la calle Enrique de Vedia 1919, unidad funcional Nro. 2, de planta baja y azotea, entre las calles Juan A. García y Elpidio González, Capital Federal. Superficie cubierta 47,24 m2, semicubierta 3,5 m2; descubierta 6,93m2. Superficie total 57,22 y en planta azotea 48,43m2. Total UF 105,65, porcentual 27,47%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 126°, Parcela 15, Matrícula 15-4899/2. Según informe efectuado por el martillero, se identifica como depto. Nro. 2 del inmueble con frente a Enrique Vedia 1919; consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y terraza. Se encuentra ocupado por una persona como cuidador. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 9 y 10 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 10.000 (fs. 124). Al contado y al mejor postor. Probable valor de realización de la subasta: $ 12.000. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y mejor postor. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta dos días antes de la realización de la misma, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 hs. en presencia del martillero, (arts. 104/106 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Conforme auto de subasta, de no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota contiente a la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 78) por $ 339,27 al 24/07/02; no teniendo deudas en Aguas Argentinas (fs. 81) al 29/07/02; ni en OSN (fs. 78) al 24/07/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo del año 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 29/5 N° 23.356 v. 30/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10 Sec. N° 19, sito en Callao 635 PB, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE, CESAR AUGUSTO (DNI: 24.671.675) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 73.799, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3ptas./98, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AB19076, chasis Renault N° 8A1357TLZVS014437, dominio N° BUJ 559. Base: $ 4.972,64. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. De no poderse abonar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por la suma de $ 6.063,75 (continente del 100% del valor de realización estimado en $ 5.500,00 con más la alícuota correspondiente por comisión del martillero y arancel Ac. 24/00 CSJN). Adeuda por patentes impagas: $ 1.699,56 al 15/11/02 (fs. 97) que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del 10/6/03, cuya apertura se realizará a las 8:15 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. N° 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. Bs. As.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 29/5 N° 23.364 v. 29/5/2003

N° 11

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635 P.5° Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A DE AHORRO P/F DET. c/DISTRICO S.R.L. (CUIT: 30-67976436-1) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 81.839, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1996, tipo Sedán 4 ptas., motor Peugeot N° P134CK129425, chasis Peugeot N° 8AD504000T5377058, dominio BDN 043. Base: $ 2.000,00. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.603,47 al 7/1/2003 (fs. 144) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Nélida Mechtry de Marti, secretaria interina.

e. 29/5 N° 23.346 v. 29/5/2003

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COCCIARETTI, JOSE ALBERTO (DNI: 20.561.813) y Ot. s/Ejec. Prend.", Expte. N° 7.403, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas./1997, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AA99401, chasis Renault N° 8A1357TLZVS011745, dominio N° BNS 903. Base: $ 6.000,00. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.352,88 al 3/3/03 (fs. 158/59) y el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 9/6/03, momento en que se procederá a su apertura. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 29/5 N° 23.345 v. 30/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO, MIGUEL ANGEL (DNI: 6.084.890) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 7.404, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Trafic Largo DIE.DA (F8Q)/99, tipo Furgón, motor Renault N° AC17066, chasis Renault N° 8A1TA1JZZWS001017, dominio N° CSX 296. Base: $ 12.000,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.774,78 al 7/10/02 (fs. 108) y el comprador se deberá hacer cargo de toda la deuda por tal concepto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 9/6/03, momento en que se procederá a su apertura. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes, de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 29/5 N° 23.355 v. 30/5/2003

N° 13

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 13, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CIRIBINA, ALEJANDRO PABLO (DNI: 22.325.321) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 82.509, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:55 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clio RL 3 ptas./1997, tipo Sedán 3 ptas., motor Renault N° AA95784, chasis Renault N° 8A1357TLZVS011412, dominio N° BMU 907. Base: $ 5.630,84. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá el bien con base en $ 4.223,13 y de persistir dicha circunstancia, 1/2 hora más tarde se ofrecerá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo apercibimiento de lo previsto por el CPCCN:584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 4.240,23 al 31/10/02 (fs. 126). Las deudas por impuestos, tasas o multas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN: 571. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el día 6/6/03 en horario de atención del Tribunal, las que se abrirán a las 12 del día 9/6/03 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/5 N° 23.347 v. 29/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, M. T. de Alvear 1840, piso 4°, comunica por dos días en autos "VIDAL RAUL OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Bienes Muebles)", exp. 84.856, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día miércoles 18 de junio de 2003 a las 11,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en block y en el estado en que se encuentran, gran cantidad de prendas de vestir, las que están inventariadas en autos y cuyo detalle surgirá del catálogo del remate. Sin Base, al contado y mejor postor en el acto del remate, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, arancel 0,25%. Entrega inmediata previo pago total. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta a las 11 hs., apertura el día anterior al remate a las 12 hs. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los bienes muebles, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y jurídico. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 12 y 13 de junio de 2003, de 15 a 16 hs. en Pasteur 528, 4° A, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/5 N° 23.358 v. 30/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio 14, Sec. 27, comunica por dos días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/GOMEZ, CLAUDIA ELENA MARIA CUIT 27-13552538-9 s/Ejec. Prendaria", Expte. 91.555, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 9 de junio de 2003 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del automotor marca Ford, tipo Sedán 3 ptas., modelo KA, año 1999, motor marca Ford C4DY671840, chasis marca Ford 9BFB-SZGDAYB671840, Dominio CVU 100, en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 1.103,87 al 25/11/02 fs. 33, siendo estos y las deudas por impuestos, tasas o multas a cargo del comprador fs. 37. Base: $ 3.176, al contado y mejor postor, Comisión 10%, más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital y denunciar su eventual comitente dentro del 3er. día del remate. art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser abonado por el comprador y retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. La transferencia del dominio no se autorizará hasta que se encuentre agregado en autos el Título y Cédula del automotor.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/5 N° 23.338 v. 30/5/2003

N° 16

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 31, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE BRITO, MARIA FERNANDA (DNI 20.232.267) y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 41.674, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas./97, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AA73533, chasis Renault N° 8 A1357TLZVS008424, dominio N° BJJ 079. Base $ 3.814,44. En caso de inexistencia de ofertas, dentro de ½ hora de finalizado el 1° acto, el bien se ofrecerá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Se reciben cheques certificados y/o cancelatorios. Adeuda por patentes impagas: $ 3.096,54 al 02/10/01 (fs. 68). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/5 N° 23.361 v. 30/5/2003

N° 17

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FLORES, CARMEN ISABEL (DNI 20.117.439) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. 35.969, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol CLI/96, tipo sedán 3 ptas., motor Volkswagen N° UNC832070, chasis Volkswagen N° 8 AWZZZ377TA853114, Domino N° BBW 204. Base $ 2.336,82. De no haber postores, a la ½ hora, sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 924,91 al 30/12/01 (fs. 57). No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador y éste cargará con las deudas que en concepto de patentes tenga el automóvil. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 N° 23.340 v. 29/5/2003

N° 22

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 22, Sec. 44, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARABAJAL, ELBA MARIA (DNI 13.003.212) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 28.190, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 10:05 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RN (BIC)/1994, Berlina 5 ptas., motor Renault N° 5915135, chasis Renault N° 8A1B53SZZRS014105, Dominio N° SRP 218 (anterior N° C 1.775.842). Base $ 3.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor. Adeuda por patentes impagas $ 6.499,94 al 27/12/02 (fs. 120), las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 29/5 N° 23.365 v. 29/5/2003

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23 Sec. N° 46, sito en M.T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BASUALDO, JORGE ALEJANDRO (DNI: 20.022.491) y ot. S/Ejec. Prendaria", expte. N° 42.947, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Twingo/99, tipo Sedan 3 ptas., motor RENAULT N° D7FB700F452123, chasis RENAULT N° VF1C066MG18917526, dominio N° CUT 843. BASE: $ 5.000,00.-. Si transcurrida la primera ½ hora fracasare el remate por falta de postores, el rodado se subastará con base en $ 2.500,00.- y luego, sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPCCN: 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 1.829,05 al 12/11/02 (fs. 115). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 9/6/03, las que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Fíjase el plazo de 10 días para proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Exhibición: días hábiles desde el 2/6/03 hasta el 6/6/03 inclusive, de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 2 días del mes mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 N° 23.363 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Comercio 23, Sec. 45 comunica por un día en autos "ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/CAIATI, CRISTIAN NICOLAS DNI 20.862.675 y ot s/ Eiec. prendaria" Expte. 47342, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08272888-1) rematará el día 9 de Junio de 2003 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del vehículo marca RENAULT, Tipo Furgón, modelo Renault Trafic año 1987, motor RENAULT 2712616, chasis RENAULT 310-00267, Dominio WWJ 680, en el estado en que se encuentra y exhibe en O´Higgins 3451, Capital, los días Martes y Jueves de 9 a 11 hs. Surge de fs. 55 que el bien nunca fue dado de alta en rentas, por lo que adeuda todas las patentes que son a cargo del comprador. BASE $ 5000 al contado y mejor postor, comisión 10% mas IVA s/Comisión y 0.25%

de arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y efectuar la transferencia en 10 días bajo apercibimiento de denuncia de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 12 hs. del día 6/6/03, procediendo a la apertura de sobres a las 12:30 de ese mismo día (ver fs. 65).

Bs. As., 13 de Mayo de 2003.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 29/5 N° 23.351 v. 29/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23 Sec. N° 46, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/DAS NEVES, POMBINNO JANUARIO y ot. S/ Ejec. Prendaria", expte. N° 40.332, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE Diesel/1999, tipo Berlina 4 ptas., motor RENAULT N° AC42647, chasis RENAULT N° 8A1L534ZXL031212, dominio CSK 609. BASE: $ 5.500,00.-. De no haber postores, a la ½ hora saldrá con base en $ 2.750,00 y luego SIN BASE. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCCN: 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 1.892,97 al 26/8/2002 (fs. 88) debiendo hacerse su cancelación con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a su inscripción bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 9:30 hs. del día 9/6/03, las que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día en la sede del Tribunal. Para el caso de que la compra se realizara en comisión, deberá estarse a lo dispuesto y apercibimiento previsto por el CPCCN: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2003.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 N° 23.343 v. 29/5/2003

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24 Sec. N° 47, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SUAREZ, MARIA ONOFIA (DNI: 10.822.472) y ot. S/Ejec. Prend." expte. N° 32.018 que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca FIAT Duna CSD /1996, tipo Sedan 4 ptas., motor FIAT N° 146B2000 1952709, chasis FIAT N° 8AP155000 T5273761, dominio N° AZU 437. BASE: $ 3.897,50. De no haber postores, a la ½ hora se ofrecerá con base en $ 2.000.00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado. El rodado no se encuentra inscripto a los fines tributarios conforme surge de fs. 98/103 de autos. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 2003.

Santiago Medina, secretario.

e. 29/5 N° 23.341 v. 29/5/2003

N° 26

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26 Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635 P. 1°, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RUIZ DIAZ, RICARDO VICTOR (DNI: 4.318.521) y ot. S/Ejec. Prend.", expte. N° 26.530, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Marca Renault 9 SRL/1995, tipo sedán 4 puertas, motor RENAULT N° 5979879, chasis RENAULT N° L428-058663, dominio N° AIJ 828. BASE: $ 3.400. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.992,20 al 25/11/2002 (fs. 222). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2003.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/5 N° 23.366 v. 29/5/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Córdoba

Acta volante

En la Ciudad de Córdoba a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil tres, se reúne la junta Promotora del Partido del Obrero del distrito de Córdoba. Constatada la existencia de quórum para sesionar, toma la palabra el miembro Cristian Sergio Rocca, que sugiere, como único punto del orden del día, la modificación de la Carta Orgánica partidaria, a efectos de su adecuación a las leyes 25.600 y 25.611. Al respecto, el citado propone reemplazar la anterior carta orgánica por la que se agrega a continuación.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO DEL PARTIDO del OBRERO

CAPITULO I: Gobierno. Administración y Contralor.

Art. 1°.- Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido del Obrero en el orden del Distrito:

a) El Congreso de Distrito (ordinario o Extraordinario).

b) El Comité de Distrito.

c) El Comité de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de cuentas.

Art. 2°.- El Congreso de Distrito es la autoridad suprema del Partido del Obrero. La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité de Distrito indicando el lugar y fecha de celebración el Orden del día y la documentación relacionada con el mismo. El Congreso Extraordinario podrá ser convocado también a solicitud de los Círculos de Base que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el Congreso podrá incluirse un punto nuevo en el Orden del día alterarse el propuesto en la convocatoria o modificarse el número y objeto de las Comisiones.

Art. 3°.- El Congreso de Distrito Ordinario se reunirá vez como mínimo cada cuatro años. El Congreso de Distrito Extraordinario será convocado en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la presentación por escrito de los Círculos de Base que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados solicitando tal convocatoria.

Art. 4°.- El Congreso se constituye con los delegados designados en proporción de un delegado cada 500 afiliados o fracción mayor de 250;

Art. 5°.- La representación de los delegados sólo es válida para ser ejercitada durante el funcionamiento del Congreso cuya vigencia será de cuatro años. El mandato no es imperativo pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron.

Art. 6°.- En los Congresos Extraordinarios sesionarán los Congresales cuyo mandato se encontrare en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 7°.- Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 8°.- Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen objetadas por la Comisión de Poderes nominada "ad-hoc" se constituirá automáticamente el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vice-presidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 9°.- Constituida la Mesa Directiva, el congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 10°- El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría absoluta de los delegados presentes.

Art. 11° - El congreso deberá elaborar y aprobar su propio reglamento en todo lo no reglado en esta Carta Orgánica.

Art. 12°.- Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del congreso aunque el Comité de Distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicio.

Art. 13° - El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros del Comité de Distrito.

Art. 14°.- Del Comité de Distrito. El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito, el que determinará el número de sus integrantes.

Art. 15°.- Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 16°.- La tercera parte de sus integrantes constituirán quórum. En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente que tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca, o, en su defecto, que establezca su Comité Ejecutivo, que lo podrá convocar en cualquier momento. También puede convocarse a pedido escrito de la quinta parte de sus componentes.

Art. 17°.- Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la declaración de principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los congresos.

b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares.

d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y de Distritos a la Caja Central.

e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.

f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones. Deberá instrumentar los medios necesarios a los fines de capacitar a los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, de Distrito e interde Distrito.

g) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentaria, tomando las medidas necesarias para su aplicación.

h) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.

i) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e instituciones.

j) El Comité de Distrito elige de su seno un Comité Ejecutivo que ejerce las facultades necesarias para el cumplimiento de sus resoluciones, y elige, también de su seno, un secretariado que dirige la labor organizativa y administrativa y controla el cumplimiento de las resoluciones partidarias.

k) El Comité Ejecutivo ejerce todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, electorales o relacionados con el Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido del Obrero, pudiendo designar para tales efectos mandatarios generales o especiales.

l) Designar a la Junta Electoral partidaria, para los procesos de elecciones internas a cargos partidarios o cargos electivos nacionales.

Art. 18°.- Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la declaración de principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y los cuerpos directivos; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión de hasta un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del partido.

Art. 19°.- La Comisión de Disciplina se compone de cinco miembros. Será designada por el Congreso a propuesta del Comité y duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ocupar cargos en el Comité De Distrito ni en los cuerpos directivos partidarios.

Art. 20°.- El quórum de la Comisión de Disciplina será de tres miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. Dictará el reglamento de investigaciones que deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa Este reglamento deberá ser aprobado por el Congreso del Partido.

Art. 21°.- Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido, sin perjuicio de los que determine al respecto la legislación vigente.

CAPITULO II: PATRIMONIO. Bienes y Recursos

Art. 22°.- El Patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 23°.- El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas, los libros documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios.

Art. 24°.- La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso del Partido un informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes. El Congrego estará facultado a rechazar o aprobar el informe presentado.

Art. 25°.- Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades que determine el Comité de Distrito.

Art. 26°.- La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso, con el número que éste determine y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité distrital o del Ejecutivo.

Art. 26°. bis: El Comité de Distrito designará a un Tesorero titular y uno suplente, cuyas funciones serán: a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico finaciera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida para la presente ley; c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

CAPITULO III: Afiliación

Art. 27°.- Podrán ser miembros del Partido del Obrero los argentinos nativos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 28°.- Los extranjeros que adhieren al Partido del Obrero tendrán sólo voz en las decisiones del partido, sin derecho a tomar parte en las elecciones de autoridades partidarias internas ni para candidatos a los poderes del Estado.

Art. 29°.- El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Base correspondientes. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito, el que deberá expedirse dentro de los noventa (90) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 30°.- Además de las incompatibilidades determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del Partido del Obrero quienes sean representantes o asesores temporales o permanentes de corporaciones patronales, o integren sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados al Partido del Obrero ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos y técnico-políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

CAPITULO IV: Elecciones partidarias internas

Art. 31°.- Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección, en todos los niveles, serán electas democráticamente por los afiliados. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos para la elección de los organismos, las listas minoritarias que obtuvieren más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrán derecho a un tercio de los cargos. Esto último para el Comité de Distrito y de Disciplina.

Art. 32°.- Para participar en las elecciones internas se requiere una antigüedad de sesenta días (60) a la fecha de elección.

Art. 32°.- bis: Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, senadores y diputados nacionales serán consagrados a través de elecciones internas abiertas. En caso de inscribirse una única lista, la misma será proclamada por la Junta Electoral designada a tal efecto por el Comité de Distrito.

CAPITULO V: Círculos de Base

Art. 33°.- La forma elemental de la estructura partidaria es el círculo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del círculo de base: traer al seno del Partido las aspiraciones obreras y populares, y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre la problemática regional, de Distrito e interde Distrito.

Art. 34°.- Los afiliados del circulo de base, reunidos en Asamblea, elegirán un secretariado de tres miembros que se distribuirán las distintas funciones.

Art. 35° - El circulo de base se reunirá como mínimo una vez por mes, y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 36°.- El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliados del organismo de base mediante razones justificadas.

CAPITULO VI: De los Comités de barrio, pueblo, ciudad y de Distrito

Art. 37°.- El organismo ejecutivo inmediato superior del círculo de base es el Comité de barrio, pueblo o ciudad, que es elegido en la Conferencia de delegados de los círculos de base de su jurisdicción. El número de delegados de cada círculo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados.

Art. 38°.- La Conferencia de Barrio, Pueblo o Ciudad es convocada ordinariamente por el Comité Respectivo una vez cada dos años para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos dos tercios del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

Art. 39°.- El Comité de Barrio, Ciudad o Pueblo aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

Art. 40°.- El número de los miembros de este tipo de Comité será fijado por la Conferencia que lo elige.

Art. 41°.- El Comité de Barrio, ciudad o pueblo designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. El mandato del Comité dura dos años.

Art. 42°.- De la Juventud. El Partido del Obrero organizará a la juventud adherente a sus objetivos y postulados. Las actividades y organización de los sectores de la juventud serán oportunamente regladas por el Congreso partidario.

Art. 43°.- De las mujeres. El Partido del Obrero organizará agrupaciones femeninas destinadas a promover la actividad, organización y propaganda especialmente dedicadas al Sector. Su acción y organización será oportunamente reglada por el Congreso partidario.

CAPITULO VII: DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 44°.- El Partido del Obrero podrá integrar confederaciones de distrito (con otro y otros partidos del distrito) y confederaciones nacionales cuando la confederación se forme entre varios partidos nacionales; entre uno o varios partidos nacionales y uno o varios de distrito, o reúna partidos o confederaciones de distrito, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 45°.- El Partido del Obrero y las confederaciones que el integrare podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 46°.- El Partido del Obrero podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 47°.- La decisión de integrar una confederación, de concertar una alianza o de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

CAPITULO VIII: Aprobación y vigencia

Art. 48°.- La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la declaración de Principios y del Programa partidario están reservadas de manera exclusiva al Congreso partidario.

Art. 49°.- Por decisión del Congreso General ordinario o extraordinario por el voto de 2/3 de sus miembros, por las causas que determine el Congreso ordinario o extraordinario, el Partido se extinguirá como tal.

CAPITULO IX: Disposiciones transitorias

Art. 50°.- Si la justicia electoral observase algunas de las disposiciones de la presente Carta Orgánica se autoriza la Junta Promotora para, que de considerarlas aceptables por no comportar violación de los principios sustanciales, efectúe las enmiendas necesarias.

La moción es aprobada por unanimidad.

CRISTIAN SERGIO ROCA. — PEDRO CARRIZO. — JORGE NAVARRO.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

e. 29/5 N° 415.948 v. 29/5/2003

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

—Orden Nacional—

ANEXO A

ACREEDORES POR PRESTAMOS		$ 12,973.46
Lipovetzky Jaime	$ 2,219.90	
Hanono Elena	$ 2,744.58	
Darío Lagos	$ 4,108.98	
A. López	$ 4,000.00	

ANEXO B

MUEBLES Y UTILES	$ 25.00
Escritorio con cajones	
Sillas de madera (4)	
Sillas de hierro (2)	
Sillas tapizadas (2)	
Estanterías metálicas	
Juego de sillones de mimbre	
Espejo con marco	
Mesa con extensión	
Mesa ratona	
Modular con vitrina	
Máquina de escribir	
Cuadros montados	

ANEXO C

BIBLIOTECA	$ 5.20
Volúmenes varios	

ANEXO D

DEUDORES	
Ministerio del Interior	$ 8,108.98

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

DEBE

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Alquileres		$ 6,809.63
OTROS GASTOS		
Metrogas	$ 89.60	
Telefónica	$ 3,168.17	
Edesur	$ 161.14	$ 3,418.91
GASTOS ESPECIFICOS ACTIVIDAD		
Convención Nacional		$ 8,108.98
Subtotal		$ 18,337.52
Superávit del Ejercicio		$ 262.48
TOTAL		$ 18,600.00

HABER

APORTE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES	$ 10,491.02
PRESTAMOS RECIBIDOS	$ 8,108.98
TOTAL	$ 18,600.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO

CAPITULO I MUEBLES Y UTILES		
Biblioteca y Muebles y útiles		$ 3,020.00
CAPITULO II EFECTIVO		
Caja		$ 1,173.43
Banco		$ 250.00
CAPITULO III CREDITOS		
Ministerio del Interior		$ 8,108.98
CAPITULO IV CUENTAS VARIAS		
No existen		
DEFICIT EJERCICIOS ANTERIORES	$ 3,703.53	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$ 262.48	$ 3,441.05
TOTAL ACTIVO		$ 13,003.66

PASIVO

CAPITULO I FONDOS SOCIALES	
Capital Social	$ 30.20

CAPITULO II DEUDAS

Préstamos afiliados	$ 12,973.46

CAPITULO III CUENTAS VARIAS

No existe

TOTAL PASIVO	$ 13,003.66

Comisión Revisoria de Cuentas Graciela Tejero Coni DNI 10.138.540. — Luciano Nardulli, DNI 18.714.707. — Manuel Campos Janeiro, Apoderado Nacional. — Ramiro González, secretario federal.

e. 29/5 N° 416.040 v. 29/5/2003

PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL

—Distrito Córdoba—

CARTA ORGANICA

TITULO 1: COMPONENTES DEL PARTIDO

CAPITULO 1: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1°: Integran el Partido Demócrata Liberal todas las personas que adhieren a su Carta Orgánica, a su declaración de Principios, a sus bases de Acción Política, suscriban su afiliación y sean aceptadas por la autoridad partidaria.

CAPITULO 2 - DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 2°: Son deberes de los afiliados.
a) Estar inscriptos en el registro partidario.
b) Acatar las resoluciones de las autoridades partidarias.
c) Ajustar sus actos y su conducta pública a los principios y normas del partido.
d) Poner en conocimiento de sus respectivas autoridades los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual.
e) Desempeñar los cargos y funciones que le fueren confiados por el partido.
f) Contribuir a la formación del Tesoro Partidario.

ARTICULO 3°: Son derechos de los afiliados.
a) Ser amparados por el partido si se atacan sus derechos políticos o libertad individual.
b) Ser apoyados en su justo reclamo ante el estado o las autoridades.
c) Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier carga partidario o electivo.
d) Presentar ante las autoridades partidarias, todos los proyectos y peticiones que estimen convenientes.
e) Aceptar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido.

TITULO II: DEL REGISTRO PARTIDARIO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 4°: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Las personas que deseen pertenecer al mismo, deberán suscribir la ficha de afiliación provista por el Juzgado Electoral la que será inscripta en el Registro Partidario de afiliados, en la forma y condiciones que determine esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que se dicten.

ARTICULO 5°: En el Registro serán agrupados los afiliados de acuerdo al circuito.

ARTICULO 6°: Para el caso que una ficha de afiliación fuera rechazada por la Justicia Electoral el elector que la hubiere suscripto será convocado en el plazo de cinco días para que subsane el problema.

TITULO III - DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 7 °: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por la Convención Provincial.
b) Por el Comité Central.
c) Por la Mesa Directiva del Comité Central.
d) Tribunal de Cuentas
e) Tribunal de Disciplina
f) Junta Electoral
g) Por los Comités Departamentales.
h) Por los Comités de Circuito.

ARTICULO 8°: Sólo los afiliados podrán ser electos para cargos partidarios, siempre que sean mayores de dieciocho (18) años.

ARTICULO 9°: Es incompatible el ejercicio simultáneo de la Presidencia y Vice Presidencia del Comité Central con los cargos de Gobernador y Vice de la provincia o de Presidente o Vice de la República y legisladores nacionales.

CAPITULO 2 - DE LA DURACION DE LOS MANDATOS

ARTICULO 10°: Las autoridades partidarias durarán dos años en sus mandatos. Cuando deban renovarse, el Comité Central convocará a elecciones con una antelación no menor a noventa (90) días. La asunción de las electas se producirá el día del vencimiento del mandato de las autoridades salientes.

ARTICULO 11°: Si vencido el término no se hubiere efectuado el comicio respectivo, la Junta Electoral por sí, realizará de inmediato la convocatoria en un término no superior de tres meses.

ARTICULO 12°: Llegado el caso del artículo anterior, la Junta Electoral ejercerá las funciones necesarias para proveer a todas las cuestiones referentes a la convocatoria y celebración de las elecciones en el plazo previsto por el Art. 10°.

CAPITULO 3 - DE LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 13°: La Convención Provincial representa a la suprema autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento.

ARTICULO 14°: La Convención Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año y las veces que, a Juicio del Comité Central, lo requiera al interés del partido. La reunión se efectuará en la Ciudad de Córdoba o en la localidad que fije el Comité Central o que haya designado la Convención anterior.

ARTICULO 15°: Los delegados titulares y suplentes a la Convención Provincial serán elegidos de la siguiente manera:

a) Un (1) Convencional titular y un (1) convencional suplente por cada departamento de la provincia.

b) Cincuenta y dos (52) convencionales titulares y Veintiséis (26) convencionales suplentes que se repartirán entre los departamentos de la provincia, en proporción equivalente al porcentaje de votos obtenidos para Diputados Nacionales respecto del total de votos alcanzados por el Partido Demócrata Liberal Distrito Córdoba para dicha categoría. Para el supuesto de fracciones mayores de 0,5 se tomará como un entero.

c) Los convencionales suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, en forma automática según su orden.

ARTICULO 16°: Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) Designar de su seno sus propias autoridades por simple mayoría de Votos: Presidente, vicepresidente 1°, un (1) Secretario y un (1) Pro-Secretario
b) Aprobar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.
c) Aprobar la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos del Partido a cargos electivos.
d) Reformar la Carta Orgánica.
e) Constituir alianzas transitorias o permanentes con otros partidos de Distrito o Nacionales, ya reconocidos.
f) Podrá decidir sobre la fusión o constitución de confederaciones con uno o más partidos de distrito y la conformación de un partido nacional, cumpliendo previamente con los requisitos legales vigentes.
g) Considerar la memoria del Comité Central y juzgar todos sus actos.
h) Designar los representantes del partido ante los órganos nacionales.
i) La ratificación y proclamación resuelta por la Junta Electoral de candidatos a Gobernador y Vice, Diputados, Senadores, Miembros del Tribunal de Cuentas, Presidente y Vicepresidente, Senadores y Diputados Nacionales y de autoridades partidarias cuando no concurriera más de una lista para la elección de los mismos.
j) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren a consideración de los poderes de Estado, que mueva el interés público o sea necesaria para orientar la opinión de la agrupación o estén comprendidos dentro de las atribuciones del órgano, con exclusión de los incisos: "a", "g", "h" e "i" de este artículo.

Designar dos miembros para los órganos de control y ejecución del financiamiento del partido y para cada campaña electoral designar los responsables económico - financiero y político, según lo dispuesto en los arts. 2°) y 7°) de la ley N° 25.600 respectivamente.

k) Ampliar el orden del día de la convocatoria o de la autoconvocatoria con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a votar.
l) Para los incisos "d", "e" "f " e "i", se necesitará un quórum de más de la mitad de los Convenciónales, y el vato afirmativo de más de la mitad de los presentes.

ARTICULO 17°: Producida la renovación total de la Convención Provincial la misma para constituirse, necesitará la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo mantenerse este número durante su funcionamiento. El acto de constitución se llevará a cabo conjuntamente con el de asunción de las autoridades electas.

ARTICULO 18°: La Convención Provincial se reunirá una hora después con el número de convencionales que asistieron durante la primera hora; en este último caso se entenderá automáticamente convocada para una hora después. La Convención, así reunida, funcionará con el número de delegados que asistieron durante la primera hora, computándose quórum con el sesenta por ciento (60%) de los mismos, con las limitaciones que se fijan en el inciso "1" del artículo 16°.

ARTICULO 19°: La Convención Provincial dejará constancia de sus resoluciones en un libro que estará a Cargo del secretario y prosecretario del cuerpo.

ARTICULO 20°: Para las deliberaciones de la Convención Provincial y sus votaciones regirá en forma supletoria el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 21°: La Convención Provincial podrá autoconvocarse con el pedido del 20% de sus miembros formulado al presidente de la misma.

CAPITULO 4 DEL COMITE CENTRAL

ARTICULO 22°: La superior autoridad ejecutiva del partido reside en el Comité Central, compuesto de:
a) Presidente.
b) Vicepresidente Primero.
c) Vicepresidente Segundo.
d) Secretario General.
e) Pro Secretario.
f) Tesorero
f Bis) Pro Tesorero.
g) Doce Vocales Titulares y sus respectivos suplentes.
h) Cinco Vocales Titulares y sus respectivos suplentes, pertenecientes a la juventud y elegidos por la misma.
¡) Los Presidentes de los Comités Departamentales constituidos con sus respectivos suplentes, que se incorporarán como Vocales Titulares y Suplentes respectivamente, quien lo reemplazará en caso de ausencia justificada y con mandato del titular.
j) Los cargos que integran en el Comité Central elegidos en forma directa en distrito único, serán cubiertos mediante el sistema de representación proporcional por las listas intervinientes. Corresponderá a la que obtuvo el mayor número de sufragios los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General y Prosecretario General y Tesorero conforme fuera su orden de postulación en la lista. Para participar en la integración de este cuerpo las listas deberán obtener un porcentaje establecido en el artículo 65°. Los demás cargos se repartirán a partir del candidato a Presidente de cada una de ellas.

ARTICULO 23°: Los Vicepresidentes y el Secretario General, por su orden, reemplazarán al Presidente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones.

ARTICULO 24°: Son deberes y atribuciones del Comité Central:

a) La conducción general del partido.
b) La convocatoria a elecciones internas.
c) La designación de los miembros de la Mesa Directiva del Comité Central.
d) La convocatoria a reunión ordinaria o extraordinaria de la Convención de la Provincia, debiendo mediar un plazo no menor de quince días corridos entre la fecha de la canvocatoria y de la reunión de la Convención.
e) La designación de candidatos cuando se hubiere producido alguna de las siguientes vacancias en las candidaturas: a Gobernador, Vice Gobernador, Senadores, Diputados Nacionales o Provinciales.
f) Hacer cumplir la resoluciones de la Convención y las normas de la Carta Orgánica.
g) Ejercitar la Superintendencia sobre la actuación y disciplina de los Comités Departamentales e intervenir en Ios conflictos que se susciten en los mismos.
h) Dictar las medidas que considere necesarias para la formación del Tesoro General del partido.
i) Reglamentar la inversión de los fondos del partido.
j) Presentar una Memoria Anual a la Convención dando cuenta de su gestión.
k) Reglamentar el funcionamiento de las comisiones e institutos especiales y designar sus miembros.
l) Dictar un reglamento que fija su funcionamiento, el que deberá ser probado o modificado con la mayoría absoluta de sus miembros.
m) Realizar no menos de una sesión trimestral.
n) Llevar constancia actuada de su resolución.
ñ) Nombrar apoderados general del partido y reemplazantes.
o) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales.
p) Realizar y actualizar el inventario de los bienes del partido y confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.
q) Rechazar y aceptar la renuncia de sus miembros o de los afiliados.
r) Las facultades expresadas en este artículo son solo enunciativas y el Comité Central tiene todas las facultades implícitas como órgano ejecutivo del partido que se relacionen con su buen funcionamiento.
s) Resolver en definitiva las apelaciones remitidas por el Tribunal de Disciplina. La decisión deberá verificar la legalidad y legitimidad del agravio planteado y deberá ser fundada en derecho.
t) Abrir cuenta corriente en banco oficial a nombre del partido para atender las necesidades ordinarias de la Tesorería, con cuatro firmas autorizadas y la suscripción de los libramientos según lo dispuesto en la última parte del art. 2°) de la ley 25.600. Asimismo, deberá abrir una cuenta corriente bancaria para cada elección, ya sea de carácter nacional o provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 8°) de la Ley N° 25.600.
u) Organizar las actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación por sí o conjuntamente con otros partidos políticos u organizaciones dedicadas a tales fines, dentro de los límites establecidos en el art. 19°) de la ley N° 25.600.
v) Presentar a la Justicia Electoral en la forma y plazos que correspondan, según la legislación vigente, los informes sobre aportes, ingresos y gestos en cada una de las elecciones, con detalle del origen de los apartes públicos y privados, el informe anual de ingreso y egreso de fondos y la designación de los miembros de los órganos de control de los fondos políticos y de los responsables económico - financiero de elecciones.

ARTICULO 25°: El Comité Central tendrá su asiento en la Capital de la Provincia. El quórum será de más de la mitad de sus miembros. Se constituirá el cuerpo una hora después con cualquier número de asistentes; en este último caso, no podrá considerar otros asuntos que los indicados en el orden del día.

ARTICULO 26°: Son atribuciones del Presidente del Comité Central:

Citar al Comité Central cuando lo estime conveniente o a solicitud de no menos del 20 % (veinte) de sus miembros.

b) Convocar y presidir la Mesa Directiva del Comité Central.
c) Girar las órdenes de pago de tesorería juntamente con el Tesorero.
d) Representar al Partido en todas sus relaciones externas.
e) Adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias, con rendición de cuentas al Comité Central.

CAPITULO 5 DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE CENTRAL

ARTICULO 27°: La dirección y conducción inmediata de todos los asuntos partidarios estarán a cargo de la Mesa Directiva del Comité Central. En caso de necesidad y urgencia, la Mesa Directiva, ad referéndum del Comité Central y/o de la Convención Provincial, tendrá las atribuciones de dichos organismos, excepto los previstos en los incisos "a", "d", "e", "f", "g" e "i" del artículo 36° y los incisos "d", "i", "k", "l", "m", "n" "p" y "r" del artículo 24° de la Carta Orgánica.

ARTICULO 28°: La Mesa Directiva del Comité Central estará formada por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario General, el Prosecretario, Tesorero y Seis Vocales elegidos del seno del Comité Central. Las listas que integran el Comité Central deberán estar representadas en la Mesa Directiva.

ARTICULO 29°: El quórum de la Mesa Directiva será de más de la mitad de sus miembros. Sus resoluciones, en cuanto sean compatibles con las atribuciones del Comité Central, serán válidas con simple mayoría. El Presidente votará en todos los casos, y sólo en caso de desempate su voto se computará doble.

ARTICULO 30°: La Mesa Directiva está obligada a dar cuenta al Comité Central en la primera reunión a realizarse, de las resoluciones que hubiese tomado, las que se considerarán ratificadas si no se modificasen por el Comité Central. Además, la Mesa Directiva deberá reunirse por lo menos una vez al mes.

ARTICULO 31°: Es atribución de la Mesa Directiva, nombrar, remo ver los empleados del partido.

CAPITULO 6 DEL TRIBUNAL DE CUENTA

ARTICULO 32°: El Tribunal de Cuentas tendrá a su cargo la verificación de los gastos y su adecuación con las normas legales y estatutarias vigentes y la visación y aprobación de los estados contables y balance del partido. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de los arts. 8°), 9°), 19°), 35°), 40°), 41°), 42°) y concordantes de la Ley N° 25.600.

Asimismo tendrá a su cargo la verificación de los requerimientos establecidos en los arts. 45°), 46°) y concordantes de la Ley N° 25.600.

ARTICULO 33°: Estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, debiendo ser por lo menos un (1) contador y un (1) abogado, tanto en titulares como suplentes. Los cargos se distribuirán, en caso de la participación de más de una lista en las elecciones, dos miembros a la lista primera y un miembro a la lista que ocupe el segundo lugar.

ARTICULO 34: Deberá trimestralmente informar al Comité Central sobre las aprobaciones e impugnaciones efectuadas en la documentación y gastos efectuados por el partido y anualmente elevar al Comité Central y a la Convención Partidaria los dictámenes referidos a sus funciones establecidas en el artículo 32°.

ARTICULO 35: El Tribunal de Cuentas funcionará con la mitad más uno de sus miembros y en caso de empate el Presidente tendrá Voto doble. De su seno elegirá en la primera reunión posterior a su elección las autoridades que serán Presidente, Secretario y Vocal. En caso de ausencia del Presidente será reemplazado sucesivamente por el Secretario y Vocal. En los supuestos de renuncia, muerte, incapacidad sobreviniente o ausencia sin causa por más de tres sesiones el miembro será sustituido manteniendo la proporción establecida en la última parte del art. 33°.

CAPITULO 7 TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 36°: Este tribunal tendrá competencia en todos los actos que constituyen indisciplina partidaria y aplicará sanciones que pueden llegar hasta la expulsión del afiliado.

ARTICULO 37°: Se constituirá un Tribunal de Disciplina compuesto de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los cuales dos (2) deberán ser abogados, tanto en los miembros titulares como suplentes. En caso de que hubiera más de una de una lista los cargos se repartirán en la misma proporción establecida en la última parte del art. 33°.

ARTICULO 38°: La designación de sus autoridades y funcionamiento del Tribunal está regido por las disposiciones contenidas en el art. 35°,

ARTICULO 39°: Las medidas disciplinarias que aplicará son:
a) Advertencia.
b) Apercibimiento.
c) Suspensión por dos (2) años.
d) Expulsión.

ARTICULO 40°: Las resoluciones deberán ser fundadas y deberán mencionar los hechos y el derecho para la aplicación de la sanción disciplinaria.

ARTICULO 41°: La mencionada resolución deberá ser notificada al domicilio que fije el afiliado por acta documento, siendo apelable la misma dentro del término fatal de cinco días, ante el Comité Central, el que deberá expedirse en el término de 10 días hábiles.

ARTICULO 42°: El tribunal podrá actuar de oficio o por denuncia de parte, pudiendo rechazar in limine la denuncia. En caso de darse trámite al proceso, deberá correr traslado de la denuncia o de la actuación de oficio al acusado para que éste conteste las mismas y ofrezca la prueba que haga su defensa, en el término de cinco (5) días hábiles. Una vez contestado se procederá a tramitar la prueba que el tribunal determine de oficio y la que halla ofrecido la parte, pudiendo rechazarse los medios probatorios que ofrezca la parte acusada cuando sean notoriamente impertinentes. La prueba deberá producir y diligenciar dentro de los veinte (20) días de vencido el plazo para el descargo, siendo éste un término fatal e improrrogable, debiendo el Tribunal, vencido este término, dictar resolución dentro de los cinco días.

CAPITULO 8 DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 43°: Todo acto eleccionario que se celebre en el Partido será organizado y fiscalizado por la Junta Electoral.

ARTICULO 44°: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, de los cuales por lo menos uno (1), tanto titular como suplente deberá ser abogado. En cuanto a la designación de sus autoridades y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el art. 35 de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 45°: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Organizar y controlar el funcionamiento de la misma.
b) Designar una o más Secretarías Electorales y fijarles sus atribuciones.
c) Confeccionar y supervisar el Registro de Afiliaciones partidarias.
d) Verificar que las Convocatorias a elecciones se ajusten a las disposiciones legales y estatutarias.
e) Organizar y fiscalizar los comicios.
f) Verificar si los candidatos, en elecciones para cargos electivos o partidarios reúnen las condiciones requeridas en la legislación vigente y en la Carta Orgánica Partidaria.
g) Proclamar a los candidatos de la lista ganadora y poner en funciones a las autoridades partidarias electas.
h) En el caso que se presentare una sola lista en elecciones de cargos electivos o partidarios disponer la proclamación de los candidatos en los cargos propuestos.
i) Convocar a elecciones cuando el Comité Central omita a efectuarla en los plazos establecidos en el art. 10°.

ARTICULO 46°: Los miembros de la Junta Electoral sólo podrán ser acusados ante el Comité Central y su remoción será por la Convención Provincial. No obstante, si el Comité Central: encontrase fundada la denuncia, con el Voto de las dos terceras partes de sus miembros, podrá recomendar su remoción a la Honorable Convención suspendiendo al denunciado hasta el pronunciamiento de aquella. En su actuación el Comité Central por conducto del secretario general deberá correr vista por diez días al denunciado para su defensa y trabar la cuestión en la primera reunión posterior al vencimiento del plazo. La Honorable Convención deberá, asimismo, incluir el tema en la primera reunión que tenga con posterioridad.

CAPITULO 9 DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 47°: Los Comités Departamentales son autoridad ejecutiva del Partido en cada Departamento y estará compuesto:

I) Si el Departamento tiene menos de 1000 afiliados.

a) Un Presidente.
b) Un Secretario General.
c) Un Tesorero.
d) Tres vocales titulares y tres suplentes.
e) Un vocal titular y un suplente pertenecientes a la juventud y elegidos por la misma, si se encontrare constituida.
f) Los Presidentes de los Comités de Circuito.

II) Si el Departamento tiene más de 1000 afiliados.
a) Un Presidente.
b) Un Vice-Presidente.
c) Un Secretario General.
d) Un Tesorero.
e) Seis Vocales Titulares y sus respectivos Suplentes.
f) Tres Vocales Titulares y tres Suplentes pertenecientes a la Juventud y elegidos por la misma, si se encontrare constituida.
g) Las Presidentes de los Comités de Circuito.

ARTICULO 48: Las autoridades de los Comités Departamentales durarán dos años en sus funciones.

ARTICULO 49°: Las sedes de los Comités Departamentales, serán las cabeceras de los Departamentos Ejecutivos.

ARTICULO 50°: El quórum para sesionar será de más de la mitad de sus miembros.

ARTICULO 51°: Son deberes y atribuciones de los Comités Departamentales:

a) Dar cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Convención Provincial y del Comité Central.
b) Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros partidarios.
c) Adoptar medidas para organizar el Tesoro del Partido en el Departamento.
d) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica.
e) Coordinar la acción de los Comités de Circuitos.
f) Estimular la creación de Centros Cívicos de formación partidaria.
g) Intervenir en los conflictos que se susciten entre los Comités de Circuito, dando cuenta de su actuación al Comité Central.
h) Difundir permanentemente la declaración de principios y bases de acción política.

ARTICULO 52°: Son deberes y atribuciones de los Presidentes de los Comités Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Comité Departamental.
b) Citar al Comité Departamental cuando se estime conveniente o a solicitud del 10% de sus miembros.
c) Representar al Comité en todos los actos que tengan carácter Departamental.
d) Adoptar las medidas urgentes que estimen necesarias con cargo de dar cuenta al Comité Departamental.

CAPITULO 10 DE LOS COMITES DE CIRCUITO

ARTICULO 53°: A los fines de esta Carta Orgánica, se entiende por circuito lo que define como tal la ley electoral nacional, es decir el lugar que sirve de asiento a una o más Mesas Electorales.

ARTICULO 54°: En cada uno de los circuitos organizados, funcionará un Comité de circuito.

ARTICULO 55°: El Comité de Circuito podrá estar compuesto como:

I) Estructura mínima:

a) Un Presidente.
b) Un Secretario General.
c) Tres Vocales Titulares y un Suplente, de los cuales uno deberá pertenecer a la Juventud y ser propuesto por la misma, si se encontrare constituida.

II) Estructura máxima:

a) Un Presidente.
b) Un Vicepresidente.
c) Un Secretario General.
d) Un Tesorero.
e) Cinco Vocales Titulares y Suplentes.
f) Dos Vocales Titulares y Suplentes elegidos por la Juventud, si se encontrare constituida.

ARTICULO 56°: Las autoridades del Comité del Circuito durarán dos años en sus funciones.

ARTICULO 57°: En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o imposibilidad del Presidente será reemplazado por el Vice-Presidente.

Los Vocales Suplentes, en el orden que hubieran sido elegidos, reemplazarán a los Titulares.

Los Vocales de la Juventud sólo podrán ser reemplazados por sus suplentes.

ARTICULO 58°: Si se produjera acefalía en un Comité de Circuito, el Comité Departamental, proveerá los medios para asegurar su funcionamiento.

ARTICULO 59°: Son deberes y atribuciones de los Comités de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades partidarias.
b) Cooperar en la inscripción y depuración de los Registros Partidarios.
c) Organizar la acción política y electoral del Circuito.
d) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados.

TITULO IV - DEL SISTEMA ELECTORAL

CAPITULO 1°) DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 60°: Las autoridades partidarias y los candidatos a cargos electivos, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón. Para el caso de no concurrir más de una lista, la elección y proclamación de los candidatos será efectuada por la Convención Provincial o la Junta Electoral Partidaria.

ARTICULO 61°: Siempre que resulte posible, las elecciones de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos se harán en forma simultánea.

ARTICULO 62°: Dictada la ley de convocatoria a elecciones generales (Nacionales, Provinciales y/o Municipales) regirán los plazos previstos en el artículo 63°. Si el plazo determinado en la ley, para que tengan lugar los comicios, fuere menor al estipulado en el artículo 100, el padrón partidario quedará automáticamente clausurado a la fecha de promulgación de la ley, rigiendo en todo lo demás los plazos del artículo 63°.

CAPITULO 2°) DE LAS ELECCIONES

ARTICULO 63°: El padrón partidario quedará automáticamente clausurado setenta y cinco (75) días antes de los comicios. Dentro de los quince (15) días siguientes deberá quedar confeccionado el padrón provisorio y a disposición de los afiliados por diez (10) días más a los fines de las impugnaciones, tachas y observaciones. El padrón definitivo deberá quedar confeccionado y a disposición de los afiliados en un plazo no mayor de cinco 5 días del último señalado.

ARTICULO 64°: Las tachas serán propuestas por escrito ante la Junta Electoral y sólo procederán por las siguientes causales:

a) Fallecimiento.
b) Identidad.
c) Expulsión del partido o suspensión temporario.
d) Inscripción en otro circuito. En este caso se transferirá la inscripción al circuito correspondiente al domicilio del documento.
e) Inscripción en más de un circuito. En este caso, se ajustará la inscripción a lo dispuesto por el Art. 5°.
f) Y demás previstas en la Legislación vigente.

ARTICULO 65°: Cuando concurrieran a las elecciones internas más de una lista, se aplicará el sistema de representación proporcional D'Hont, en el que el caudal de votos de cada lista se divide sucesivamente por 1,2,3,4...etc. Los cocientes que así se obtienen se colocan por orden de importancia numérica hasta el número de cargos a llenar, entre aquellas listas que hubiesen obtenido más del 15% de los votantes, con excepción de los miembros del Comité Central, Comité Departamentales, y de Circuito que se regirán conforme al sistema establecido en el Art. 22 inc. J.

ARTICULO 66°: Cada una de las listas deberá ser registrada ante la Junta Electoral bastando la comunicación fehaciente con una antelación no inferior a 20 días corridos entre la fecha de recepción de la comunicación y del día del comicio. Si todos y cada uno de los integrantes de la lista satisfacen los requisitos para ser candidatos a cargos partidarios y electivos y la lista está suscripta por el 3% como mínimo de los afiliados del departamento y/o distrito según fuere la elección a que se presentan, la Junta Electoral, deberá aceptar su inscripción. Si no satisficiera los requisitos, la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiere a los efectos del reemplazo del candidato impedido.

ARTICULO 67°: Cuando los órganos partidarios pertinentes hubieren autorizado la incorporación de candidatos extrapartidarios, la oficialización de las listas ante la Honorable Junta Electoral Partidaria, deberá realizarse dejando reserva dos (en blanco) para su posterior integración los lugares destinados al cumplimiento del acuerdo respectivo, todo ello "ad referéndum" de la Convención Provincial.

ARTICULO 68°: Inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de mesa y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección.

ARTICULO 69°: El día del comicio el presidente de cada mesa se encontrará en el local respectivo a la hora señalada. Si transcurrida una (1) hora desde la prevista para la iniciación del acto no se hubiera instalado la mesa se abrirá el acto bajo la presidencia del afiliado de mayor edad que se encontrare presente en el local en ese momento.

ARTICULO 70°: El presidente de mesa tendrá a la vista un padrón emitido por la Junta Electoral para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del Voto.

ARTICULO 71°: Cada lista, por intermedio de uno de sus integrantes, tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar los Votos por las causales previstos en el Art. 64° y formular declaraciones por el procedimiento. El sobre donde se emita el voto será firmado por el presidente y por él o los fiscales que deseen hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar aunque su voto fuere observado en este caso, se deberá poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de la observación.

ARTICULO 72°: Terminado el Acto Electoral, el Presidente de mesa recontará los votos, inclusive los observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales.

ARTICULO 73°: Terminado el escrutinio, el presidente levantará un acta en la que constará el número de votos emitidos, los observados, el resultado de la elección y las observaciones si las hubiere, lo que comunicará a la Junta Electoral por certificada con aviso de retorno. Las actas se harán en tantos ejemplares como fiscales actúan, más de dos. Se entregará un ejemplar a cada fiscal, otro se remitirá a la Junta Electoral y un último será conservado por el Presidente por el término de un mes. Los fiscales tendrán derecho a suscribir todas sus actas.

ARTICULO 74°: En caso de haber observaciones formuladas por los fiscales, luego de terminado el escrutinio, el presidente hará constar en acta aquellos, con sus fundamentos o indicación de las disposiciones que se considere violadas.

ARTICULO 75°: Las protestas o reclamaciones a que diera lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de los cinco (5) días en el departamento Capital y dentro de los diez (10) días de cerrado el acto comicial en los restantes departamentos. La Junta Electoral resolverá dentro de las 48 horas, aceptando el resultado del comicio o convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta será inapelable.

CAPITULO 3°) DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

ARTICULO 76°: Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de penas consistentes en:
a) Expulsión del partido;
b) Suspensión de hasta cinco años, durante cuyo lapso perderán los derechos de tales.

ARTICULO 77°: Las penalidades serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina, y serán recurribles por vía de apelación ante la Justicia Electoral Provincial. El recurso fundado será interpuesto dentro de los cinco días de notificada la resolución.

TITULO V - REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS ELECTIVOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 78°: Para ser designado en cargos electivos se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y las establecidas de la presente Carta Orgánica.

TITULO VI - DEBERES DE QUIENES EJERCEN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 79°: Todos los miembros del partido que desempeñen cargos electivos y/o políticos en nombre del partido, darán cuenta en la primera reunión anual de la Convención Provincial, la gestión realizada. Y a su vez contribuirán al Tesoro Partidario con el 10% al 15 % de sus remuneraciones de bolsillo, según el cargo que ocupen, siendo las más baja para los de menor ingreso.

ARTICULO 80°: El partido exige como deber primordial de sus electos, la más asidua asistencia al desempeño de sus funciones inherentes al cargo y la identificación de la actuación de los mandatarios, legisladores y concejales a la Declaración de Principios y Programa partidarios.

ARTICULO 81°: Los legisladores nacionales y provinciales, están obligados a concurrir al Comité Central del partido cada vez que éste los convoque para conversar y cambiar ideas sobre la acción partidaria y temas concretos. Igual atribución tienen los Comités Departamentales con relación a los Senadores Provinciales y Concejales de los circuitos del Departamento respectivo.

TITULO VII - JUVENTUD PARTIDARIA

CAPITULO 1 - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 82°: Integran la Juventud Partidaria todas aquellas personas que entre los catorce (14) y treinta (30) años de edad se adhieren a su programa, principios generales y declaraciones, acepten sus reglas de declaración y disciplina y dentro de las condiciones que determine esta Carta Orgánica se inscriban en el Registro de la Juventud.

ARTICULO 83°: Serán considerados miembros adherentes aquellos que se inscriban en el Registro llevado al efecto comprendidos entre los Catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

ARTICULO 84°: Son deberes y derechos de los afiliados de la Juventud del Partido Demócrata Liberal (J/P.D.L.) además de los establecidos en los artículos 2° y 3° de esta Carta Orgánica, los siguientes:

a) Participar en forma activa, crítica y creativa.
b) Elegir y ser elegido.
c) Defender la integridad de la Juventud.
d) Ajustar su actividad partidaria a los Programas, principios y estatutos partidarios.
e) Respetar las decisiones de los órganos partidarios.

ARTICULO 85°: La Juventud promoverá la creación de Centros Cívicos que desarrollen fines políticos, formativos, culturales y recreativos, rigiéndose por sus propios estatutos debiendo respetar lo establecido en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 86°: Son órganos de gobierno de la Juventud:

a) La Convención Provincial.
b) El Comité Provincial.
c) La Mesa Directiva del Comité Provincial.
d) Los Comités Departamentales.
e) Los Comités de Circuito.

CAPITULO 2- DE LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 87°: La Convención Provincial es el órgano máximo de la Juventud y puede resolver toda cuestión relativa a su organización y desenvolvimiento, así como también todas aquellas cuestiones no previstas en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 88°: La Convención Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año, convocada por el Comité Provincial y las veces que a su juicio la requiera el interés de la Juventud. A su vez se podrá convocar con el pedido del 30% de sus miembros mediante una comunicación escrita de carácter vinculante dirigida al Presidente del Comité Provincial, fundamentando la necesidad de su convocatoria con la firma aclaratoria y su número de documento respectivos, de los peticionantes. En ambos casos deberá convocar a sus miembros de manera fehaciente con un plazo no menor a los quince días de antelación.

ARTICULO 89°: El orden del día será fijado por el Comité Provincial. Para el caso contemplado en el segundo párrafo del artículo anterior, el mismo será fijado por los peticionantes pudiendo el Comité Provincial incluir los que considere convenientes. Estos deberán ser tratadas con pasterioridad a las propuestos por los peticionantes. La petición a la que se refiere el segundo párrafo del artículo anterior, deberá ser presentada por el Presidente del Comité Provincial con treinta días de antelación a la fecha de convocatoria.

ARTICULO 90°: El quórum para sesionar válidamente será de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros. Si pasada una hora no se hubiera logrado el antedicho quórum, la Convención podrá sesionar con el 60% del número de Convencionales que se hubieran hecho presentes durante la primera hora. En éste último caso deberá sesionar sobre el Orden del Día, no pudiendo el mismo ser modificado.

ARTICULO 91°: Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) Designar sus propias autoridades por simple mayoría de votos, a saber: un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario y un Prosecretario.
b) Formular las propuestas juveniles que integrarán la plataforma electoral a sostener por los candidatos partidarios a cargos electivos para ser sometida a la Convención Provincial Partidaria.
c) Reformar en todo o en parte el presente Capítulo de la Juventud a referencia de la Convención Provincial Partidaria. En este caso el quórum será de los dos tercios de sus miembros.
d) Juzgar la actuación del Comité Provincial.

ARTICULO 92°: Las Convencionales serán elegidos de la siguiente manera:

a) Cada Departamento elegirá un convencional titular y un suplente, aplicándose para su elección el sistema previsto en el artículo 65° de la presente Carta Orgánica.

b) Tomando la provincia como distrito único, se elegirán por el misma sistema del artículo 65°, veinte (20) convencionales titulares y diez (10) suplentes.

CAPITULO 3 - DEL COMITE PROVINCIAL

ARTICULO 93°: La superior autoridad ejecutiva de la Juventud del Partida Demácrata Liberal (J/P.D.L.) reside en el Comité Provincial compuesto por:
a) Un Presidente.
b) Un Vice Presidente Primero.
c) Un Vice Presidente Segundo.
d) Un Secretario General.
e) Siete vocales titulares y sus respectivos suplentes.
f) Los Presidentes de los Comités Departamentales constituidos y sus respectivos Vice Presidentes que se incorporarán como vocales titulares y suplentes respectivamente.

ARTICULO 94°: El Presidente y el Secretario General serán elegidos por simple pluralidad de sufragios. Las dos Vice-Presidencias y las siete vocalías, por el sistema de representación proporcional variable D'Hont.

ARTICULO 95°: Los candidatos a Presidente, Vicepresidente y Secretario General de las listas perdedoras se incorporarán a sus respectivas listas coma vocales titulares anteponiéndose a las vocales titulares que inicialmente encabezaban esas listas, siempre y cuando el apoderado de la lista preste acuerdo ante la Junta Electoral Partidaria notificándolo fehacientemente.

ARTICULO 96°: Son deberes y atribuciones del Comité Provincial:

a) La conducción general de la Juventud Partidaria.
b) La convocatoria general de la Juventud Partidaria.
c) La convocatoria a reunión ordinaria y extraordinaria de la Convención Provincial.
d) Velar por el buen funcionamiento de los Centros Cívicos y órganos de la Juventud.
e) Dictar las medidas necesarias para el tesoro de la Juventud.
f) Prestar un memoria anual a la Convención Provincial dando cuenta de su gestión.
g) Realizar no menos de una reunión bimestral.
h) Rechazar o aceptar la renuncia de sus miembros a afiliados.
i) Juzgar la actuación de la Mesa Directiva.
j) Designar representantes de la Juventud ante instituciones nacionales e internacionales.
k) Elevar a la Convención Provincial Juvenil la propuesta de designación de delegados ante organismos nacionales partidarios.

ARTICULO 97°: El Comité Provincial será convocado por la Mesa Directiva estableciendo el Orden del día, lugar y fecha de reunión debiendo comunicar a sus miembros de manera fehaciente en un plazo no menor de siete días. En su defecto dicha facultad corresponde al Presidente del Comité Provincial. El quórum necesario para reunirse será de la mitad más uno de sus miembros, pero si transcurrida una hora de la fijada para comenzar la reunión no se llegase a tal cantidad se podrá sesionar con los miembros presentes ajustándose al orden del día.

ARTICULO 98°: Las atribuciones del Presidente son:

a) Representar a la Juventud en todas la relaciones externas.
b) Adoptar otras medidas urgentes que estime conveniente ad referéndum de la Mesa Directiva, con un plazo de setenta y dos horas y del Comité Provincial en la primera sesión ordinaria posterior.
c) Ejecutar lo resuelto por el Comité Provincial.

ARTICULO 99°: En casa de muerte o renuncia del Presidente es reemplazado por los Vicepresidentes en forma automática y prelativa.

CAPITULO 4 - DE LA MESA DIRECTIVA

ARTICULO 100°: La conducción y dirección inmediata de todos los asuntos urgentes estarán a cargo de la Mesa Directiva del Comité Provincial.

ARTICULO 101°: La Mesa Directiva del Comité Provincial estará formada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario General y cinco vocales elegidos del seno del Comité Provincial.

ARTICULO 102°: El quórum para sesionar será de la mitad más una de la totalidad de sus miembros.

ARTICULO 103°: La Mesa Directiva deberá reunirse por lo menos una vez al mes.

ARTICULO 104°: La Mesa Directiva podrá aprobar los proyectos de acción juvenil que por su urgencia no pudieran ser remitidos al Comité Provincial debiendo informar al mismo en la reunión inmediata posterior.

CAPITULO 5 - DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 105°: Los Comités Departamentales son la autoridad ejecutiva en cada departamento y están compuestas por:

a) En los departamentos de más de 200 afiliados jóvenes (14 a 30 años) se elegirán las siguientes autoridades:
I) Un Presidente.
II) Un Vicepresidente Primero.
III) Un Secretario General.
IV) Cinco Vocales titulares y sus respectivos suplentes.
VI) Los Presidentes y Vicepresidentes de los Comités de Circuito constituidos que se incorporarán como vocales titulares y suplentes respectivamente.

b) En los Departamentos de menos de 200 afiliados jóvenes (14 a 30 años) se elegirán las siguientes autoridades:
I) Un Presidente.
II) Un Secretario General.
III) Tres Vocales titulares y tres suplentes.
IV) Los Presidentes y Vicepresidentes de los Comités de Circuito constituidos como Vocales titulares y suplentes respectivamente.

ARTICULO 106°: Aquellos departamentos que se organicen de acuerdo al inciso a) del artículo precedente podrán formar una Mesa Directiva, la cual se regirá por las disposiciones establecidas en esta Carta Orgánica para la Mesa Directiva del Comité Provincial de la Juventud.

ARTICULO 107°: Son deberes y atribuciones de los Comités Departamentales:

a) Dar cumplimiento a las disposiciones y resoluciones de la Convención Provincial y del Comité Provincial.
b) Fomentar la formación y acción de los Comités de Circuito.
c) Intervenir en los conflictos suscitados entre los Comités de Circuito.
d) Difundir permanentemente nuestra doctrina y programa políticos.
e) Realizar no menos de una sesión bimestral siendo aplicable en materia de quórum lo dispuesto en el artículo 97°.

CAPITULO 6 - DE LOS COMITES DE CIRCUITO

ARTICULO 108°: Los Comités de Circuito constituyen la autoridad ejecutiva de la Juventud en cada circuito y estarán compuesto por:

I) Un Presidente.
II) Un Secretario General.
III) Un número de vocales titulares y suplentes que serán de tres o cinco según que el circuito tenga 50 o más afiliados jóvenes (14 a 30 años).

ARTICULO 109°: Son deberes y atribuciones de los Comités de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades partidarias.
b) Organizar la acción política juvenil en el circuito.
c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario partidario
d) Reunirse por lo menos una vez al mes.

ARTICULO 110°: Todo cuanto no se encuentre normado expresamente en este título regirán las disposiciones contenidos en la presente Carta Orgánica.

TITULO VIII - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 111°: Todas aquellas situaciones no previstas en la presente Carta Orgánica serán resueltas según lo dispuesto en la Ley Nacional de Partidos Políticos o en el Código Electoral Nacional según corresponda.

TITULO IX - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 112°: Habiendo los gobiernos nacional y provincial fijado el 14 de octubre de 2001 como fecha para la elección de senadores y diputados nacionales y de senadores provinciales respectivamente, cuyos mandatos caducarán el 10 de diciembre de presente año, autorizase al Comité Central a convocar a elecciones internas para candidatos a cargos electivos y partidarios dispuesta para originariamente para el día 1 de septiembre de 2001 se celebre el día 19 de agosto de 2001 y consecuentemente autorizar a la Junta Electoral a modificar los plazos establecidos en el art. 63° en virtud de lo dispuesto por el art. 62° de la presente Carta Orgánica Partidaria.

Córdoba, 11 de diciembre de 2002. 28 de febrero de 2003.

Pedro Antonio Grasso, secretario. — Eduardo Andrés Vincenti, Presidente.

e. 29/5 N° 415.955 v. 29/5/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2003 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de 3 de Febrero N° 1350 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, de su renuncia, la fijación del número de Directores y la elección de los reemplazantes.
5°) Fijación de las remuneraciones de los Señores Directores.
6°) Consideración del cambio de domicilio legal y fiscal.
7º) Consideración del aumento del capital accionario.
8º) Consideración de las alternativas existentes para la solución del litigio con B.N.L.
9°) Análisis del marco legal creado por la sanción de la ley 13.034. Análisis de acciones administrativas y/o judiciales. Otorgamiento de facultades al directorio. Contratación de profesionales. Toda otra cuestión que los señores accionistas consideren de interés vinculada con la nueva normativa.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

NOTA: Horario previo para depósito de Acciones: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la Sede Social.
Presidente - Juan D. Blázquez Niz
e. 28/5 N° 52.184 v. 3/6/2003

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2003, a las 13:00 en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 969 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 6 cerrado el 31/12/2002.
3°) Aceptación de las renuncias presentadas por los integrantes del directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
5°) Elección de los señores directores titulares y un suplente, distribución de cargos.
6°) Modificación del art. 3 del Estatuto Social: Artículo Tercero: A) Prestar a los propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El Establo designados como Parcelas 682 a, Circ. VI; PH 84-1-98. Parcela 2342b, Circ. X; PH 84-25-97 y Parcela 2343 b, Circ. X; PH 84-26-97 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, sin perseguir en ningún caso fin de lucro alguno, un lugar para la práctica deportiva, cultural y esparcimiento social. B) Adquirir el dominio de bienes inmuebles, ser titular de servidumbres activas o pasivas o constituir las mismas para el cumplimiento de los fines enunciados en el apartado A). C) Actuar como mandataria de los señores propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar- La Caballeriza-El Establo a los fines de la ratificación de los respectivos planos de propiedad horizontal, modificación de los Reglamentos de Copropiedad con facultad de representar a los mismos ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, Dirección de Geodesia, Dirección de Hidráulica, Secretarías y Subsecretarías de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Administración Federal de Ingresos Públicos, Municipalidad de Pilar, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección de Obras Particulares y demás dependencias de la citada Municipalidad. D) Ser administradora de los Consorcios resultantes de los planos de propiedad horizontal descriptos que conforman el Barrio Privado Haras del Pilar. La Caballeriza-El Establo. E) En su carácter de sociedad anónima del régimen del artículo 3 de la ley 19.550 la sociedad realizará programas de asistencia a comedores infantiles, salas de enfermería y demás necesidades socio culturales de su zona de influencia, mediante campañas a realizar por sus subcomisiones entre los socios-asociados a la misma.
7°) Reducción del capital social por amortización de las acciones Clase A (220) y Clase B (713), el que quedará redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de pesos diez mil seiscientos ochenta, representado por doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de pesos cuarenta valor nominal cada una, correspondiendo una acción por cada lote destinado a vivienda del emprendimiento. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere.
8°) Modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales: Cada Propietario de un lote en el Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El establo deberá ser accionista de esta sociedad, mediante la adquisición de una acción en forma conjunta al predio. Los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.
9°) Aprobación de la adquisición de las siguientes unidades funcionales 00-01 del Establo Plano PH 84-26-97; 00-126 y 00-25 todas del PH 84-1-98 La Caballeriza, todos los bienes descriptos propiedad de Ikelar S.A.
10) Reforma y aprobación de nuevos reglamentos internos.
11) Aprobación de la celebración de un convenio de constitución de derecho real de servidumbre de paso a favor de los propietarios del Barrio Privado como fundos dominantes y fundo sirviente parte de la parcela 1, 11 y 12 de la quinta 13 de Ikelar S.A. según plano original 84-170-71.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Presidente - Gastón Checheli
e. 27/5 N° 23.038 v. 2/6/2003

ALTISSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2003 a las 16.00 horas, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Ramallo 2563, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio - distribución de utilidades.
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de los miembros del directorio.
Presidente – Mariano Bitocchi
e. 28/5 N° 23.175 v. 3/6/2003

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de junio de 2003 a las 12:30 horas, en la sede social de Avenida Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término de los Balances Generales y demás documentación relacionada correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercero, cuarto y quinto ejercicio económico finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
4°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
7°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, y 31 de diciembre de 2002.
Síndico Titular – Roxana Kahale
e. 28/5 N° 23.154 v. 3/6/2003

"B"

BIANDRONNO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2003 a las 10 horas en la Av. Rivadavia 7547 de la Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el Balance General del Ejercicio N° 10.
Gerente - Enrique A. Dellachiesa
e. 26/5 Nº 22.967 v. 30/5/2003

"C"

CLACE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLACE S.A. (e.l.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la convocatoria para las 11:00 horas del 12 de junio de 2003, y en caso de falta de quórum, en 2a convocatoria para las 12:00 horas del mismo día, ambas, en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, of 5, de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones por las que no se confeccionaron los balances en plazo de ley.
3°) Consideración de documentos art. 234, inc. 1° ley de sociedades de ejercicios cerrados 31/dic/01 y 31/dic/02.
4°) Consideración de la gestión de los Directores de los ejercicios indicados en el punto anterior.
5°) Equiparación del balance al 31/dic/02 como el previsto en el art. 103 ley de sociedades.
6°) Consideración del modo de liquidar la sociedad.
7°) Consideración de temperamento a adoptar con acreedores y deudores de la sociedad.
Interventor/Liquidador Judicial - Alfredo José Castanón
e. 23/5 N° 22.840 v. 29/5/2003

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

RPC 06-09-91, N° 6831, L° 109, T° A de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 10 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13/06/03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.
Presidente - Osvaldo Oliveto
e. 23/5 N° 22.870 v. 29/5/2003

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

RPC 23-01-02, N° 760, L° 16 de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 12 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13-06-03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.
Presidente - Osvaldo Oliveto
e. 23/5 N° 22.871 v. 29/5/2003

CUSTOMERING S.A.

CONVOCATORIA

RPC 31-10-95, N° 10194, L° 117, T° A de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 11 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13-06-03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.
Presidente - Osvaldo Oliveto
e. 23/5 N° 22.872 v. 29/5/2003

"E"

ECHEVERRIA DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 6 de julio de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2002;
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la Remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente - Juan Pablo Albano
e. 23/5 N° 22.895 v. 29/5/2003

ECHEVERRIA DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 6 de julio de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6° Of. 49 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de Junio de 2001;
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la Remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la Gestión del Directorio;
7°) Elección de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° Estatuto Social)

Presidente - Juan Pablo Albano
e. 23/5 N° 22.894 v. 29/5/2003

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de GEA EQUIPAMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2003 a las 16.00 horas en el domicilio de la calle Esmeralda 570, Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia efectuada por la totalidad de los Sres. Directores titulares y suplentes.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por lo que resta del mandato de los directores renunciantes.
4°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del directorio de la firma.
6°) Aprobación de la asignación de honorarios a los integrantes del directorio.

Presidente - Eduardo Berthold
e. 26/5 Nº 23.030 v. 30/5/2003

"I"

INNOVAR GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 18:00 horas en el domicilio de la calle Jujuy 449 1er. Piso Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Motivos para convocar la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su respectiva designación por la asamblea.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Presidente - Sara Nowentsztern
e. 27/5 N° 6053 v. 2/6/2003

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2003, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Decisión acerca de la continuidad de la explotación de la Sala de Bingo en su sede actual o su traslado.
3°) En su caso aumento de capital social hasta la suma de $ 15.000.000 para afrontar los gastos de traslado, compra de inmueble, acondicionamiento de la nueva sala, inversión en elementos y máquinas tragamonedas, etc.
4°) Determinación de la oportunidad y forma de integración del aumento de capital
5°) Decisión acerca de la forma de explotación de las máquinas de juego de azar en la nueva sala (en forma directa y/o a través de contratos de locación, UTE, etc.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 04 de junio de 2003 y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 10 de junio de 2003 a las 12:00 horas

Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 26/5 Nº 317 v. 30/5/2003

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 14 de mayo de 2003, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 2003 a las 11 horas en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Causales que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera del termino legal.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2003.
9°) Reordenamiento del texto del Estatuto Social en los términos aprobados por la Asamblea de fecha 28 de julio de 1997.

Vicepresidente - Jorge Bledel
e. 26/5 Nº 23.032 v. 30/5/2003

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la sede legal de Av. Las Heras 1666, 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 17 de junio de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1.996 a 2002.
4°) Evaluar la prosecución de la acción de responsabilidad respecto del socio Roberto Juan Acosta.
5°) Consideración de la existencia de créditos de la sociedad con los socios.
6°) Consideración de la reducción del capital social y/o escisión de la sociedad.

Consideración del balance especial confeccionado a esos efectos.

Socio Administrador – Jorge L. Acosta
e. 28/5 N° 23.226 v. 3/6/2003

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de junio de 2003, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3°) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
4°) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
5°) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Síndicos.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
7°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
8°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañía de seguros.
9°) Consideración del cambio de denominación de la Sociedad y reforma del estatuto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.

Presidente – Martín Levi
e. 28/5 N° 23.203 v. 3/6/2003

"M"

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a realizarse el día 11 de junio de 2003 a las 11.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y su designación.
6°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente – Alejandro F. Reynal
e. 28/5 N° 7711 v. 30/5/2003

MERCURY COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31.01.03. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Resultado del ejercicio. Su destino.
5°) Autorización a los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 273 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación se efectuará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Herman Goldenberg
e. 27/5 N° 23.110 v. 2/6/2003

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración del cambio en el destino de los aportes irrevocables no capitalizados, efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones, y del ajuste de tales aportes, para que sean aplicados a absorber pérdidas.
6°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebrantos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Designación del contador certificante de los estados contables del presente ejercicio social.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Arnoldo Stanislavsky
e. 28/5 N° 23.212 v. 3/6/2003

MONUMENTAL SANTO DOMINGO S.A.C.I.F.I. y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2003, a las 10 horas en la Av. Belgrano 463, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
c) Consideración art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2003.
d) Consideración de la gestión de los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización durante el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2003.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
f) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
g) Consideración de la renuncia presentada por los Directores González José Manuel; Bao Rodríguez Maximino; González Lidia Emilia; González María Cristina; González Viviana; González Ezequiel; Garaventa Lidia Isabel; González José; María; Bao Hernán Pablo; Bao Verónica Alejandra.
h) En caso de aceptación determinación número de Directores y designación de los mismos para completar el período que vence el 28/02/2004.
i) Consideración ampliación construcción Edilicia.
Presidente - José Manuel González
e. 23/5 N° 22.855 v. 29/5/2003

"O"

ORANDI Y MASSERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, a los señores accionistas a Asamblea, General Ordinaria para el día 9 de junio de 2003 a las 16 horas en Moreno 850, 4° Piso "D" de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea:
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 50 finalizado el 30 de noviembre de 2002, consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/02.
5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6°) Consideración de la renuncia del Director Suplente y elección de su reemplazante.
Presidente - Augusto Paracone
e. 23/5 N° 22.912 v. 29/5/2003

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a La As. Gen. Ordinaria, a celebrarse el 16/06/2003 a las 18 hs. en el domic. Florida 868, P 13. "E", de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consider. de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consider. de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación gestión del Directorio en el ejerc. cerrado el 30/06/2002.
4°) Consider. del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación número de miembros del Direc. y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. no comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.
Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola
e. 23/5 N° 22.913 v. 29/5/2003

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2003 a las 9.30 horas en primera y a las 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Olazábal 2944 1° "2", Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
2°) Aprobación de la gestión de Directores.
3°) Fijación de la retribución a Directores.
4°) Designación de directores por un período de dos años.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/5/2003 al 26/5/2003.
Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 27/5 Nº 22.539 v. 2/6/2003

PUNTOGOL ST & M S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUNTOGOL ST & M S.A.

Número de Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2003 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. del Libertador número 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea;
PUNTO 2 Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con afectación parcial del saldo contabilizado en la cuenta "ajuste del capital".
PUNTO 3: Consideración de la elevación del número máximo de miembros titulares y suplentes del Directorio. Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
PUNTO 4 Determinación del número de directores titulares y suplentes hasta la finalización del mandato vigente y elección de los directores titulares y suplentes necesarios para alcanzar el nuevo número fijado.
Presidente - Eduardo M. Martino
Director Titular - Ricardo Pérez
e. 26/5 Nº 6028 v. 30/5/2003

"R"

RAMON J.C. LO BIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social Tucumán 1518 piso 3° D 5 – Capital Federal para el día 23 junio 2003 a las 10 y 11 hs., primero y segundo llamados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) La propuesta de compra del campo El Jarillal, sito en Potrerillos, Mendoza, por parte de Lago Potrerillos S.A. (ef).
Presidente – Ramón Juan Carlos Lo Bianco
e. 28/5 N° 23.158 v. 3/6/2003

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en San Martín 910, piso 3°, C. A. Bs. As., a realizarse el 16 de junio de 2003 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 y destino de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
4°) Elección de Directores, Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Silveyra
e. 28/5 N° 23.152 v. 3/6/2003

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 12/06/03, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.
Presidente – Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 26/5 N° 23.104 v. 30/5/2003

SOUTH NATURE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a sus Accionistas que por reunión de Directorio de fecha 20 de mayo de 2003, se ha convocado a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 2003, a las 10 hs., en la sede social de la calle Suipacha Nro. 760 - Piso 7mo. - Of. 42, C.A.B.A.; para el caso que fracase la primera convocatoria se cita a segunda convocatoria en forma simultánea con la primera para las 11:00 hs. Allí se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista/s para firmar el acta.
2°) Tratamiento de renuncia y rendición de cuentas de la gestión del Directorio actual.
3°) Manifestación sobre documentación faltante de la sociedad anónima.
4°) Nueva invitación a rendir cuentas a los apoderados, con poderes actuales y con poderes revocados.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Tratamiento del estado de la sociedad y su necesidad de convocatoria de acreedores, designación de profesionales para realizarla.
7°) Aprobación de un curso de acción legal.
8°) Aprobación de un curso de acción comercial.
Presidente - Alberto M. Dveksler
e. 27/5 N° 7680 v. 2/6/2003

"T"

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 24/06/2003, 10:00 hs. en la calle Alberti n° 5989, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de lo que prescribe el art. 234, inc. 1° ley 19.550, por el ejercicio económico n° 33, cerrado el 30/09/2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
3°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. Villa Maipú 21/05/2003.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidenta – Virginia E. Pallotti
e. 28/5 N° 23.174 v. 3/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de contador público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, informa que, Franco Bramante e Inés Aurelia Bianchi domiciliados en José Uriburu 524, Piso 6, Dto. d, Ciudad de Buenos Aires, transfieren el fondo de comercio de la

sociedad denominada Franco Bramante-Inés A. Bianchi Soc. de Hecho con sede en AV. BRASIL 2301, Ciudad de Buenos Aires, la cual tiene como actividad locutorio y actividades afines a Nancy Guadalupe Gambande, con domicilio en José Alico 178, Tapiales, Pdo.: La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/5 N° 6026 v. 30/5/2003

El Sr. Agustín Ramón Lucero dom. en Av. Corrientes 2006 Cap. avisa que el día 22/05/03 vendió al Sr. Federico Visconti dom. en Bahía Blanca 661 PB A Cap. El Fondo de Comercio del Restaur., cantina, café, etc. y otro rubro ub. en AV. CORRIENTES 2006 Cap. Fed. domicilio de las partes y reclamos de Ley en Talcahuano 464 P. 2 Dto. D Cap. Fed.

e. 27/5 N° 52.068 v. 2/6/2003

“G”

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: María Nieves Filip con domicilio en la calle Amenábar N° 3575 Piso 8 B Capital Federal vende a Azucena Giaimo con domicilio en la calle Matheu N° 1296 J. L. Suárez, Pcia. de Buenos Aires el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Hotel (SSC) Capacidad de veinte (20) habitaciones, sito en GENERAL ENRIQUE MARTINEZ N° 842 PLANTA BAJA, ENTREPISO, PRIMER PISO Y TERRAZA Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/5 N° 23.207 v. 3/6/2003

“M”

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en M. T. DE ALVEAR 2251, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0068-00049827 fecha 22/04/03 al 28/04/03. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/5 N° 51.893 v. 29/5/2003

“P”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que se rectifica el edicto N° 15.836 de fecha 13/2 al 19/2/2003 Local sito en PERU 333, en cuanto al rubro y titular, el mismo deberá decir Garage Comercial, y Bartolomé Graneros, respectivamente. Rec. Ley/Of.

e. 28/5 N° 23.069 v. 3/6/2003

“T”

Guillermo Angel Vázquez, DNI 27.409.081 domiciliado en Traful 3843, Cap. Fed. avisa: que vende y transfiere a Betty Laime Ponce DNI 93.053.643 domiciliada en Argerich 2080, Cap. Fed. el negocio sito en TRAFUL 3843/45 Cap. Fed. de panadería, elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, productos similares y despacho de comestibles envasados. La presente publicación se hace retroactiva al 08/02/2002. Reclamos de ley Rojas 1255, 2° piso, Capital.

e. 23/5 N° 22.886 v. 29/5/2003

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcelo A. Fidalgo domic. Liniers 275, Bernal, Pcia. Bs. As. vende a Raquel M. Vázquez Otero (en comisión) domic. Av. Gaona 3686, Haedo, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 839 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/5 N° 52.072 v. 2/6/2003

“U”

La sociedad de hecho conformada por los señores Karina Viviana Montiel DNI 22.167.103 y el señor Marcelo Néstor Montiel DNI 23.521.520, con domicilio en la calle Uruguay 186 de la Cdad. de Bs. As. Informan que vendieron el 16 de mayo del 2003 el fondo de comercio sito en URUGUAY N° 186 Cdad. de Bs. As., y gira en esta plaza bajo el nombre de fantasía “Flamingo” dedicado a Gastronomía y Afines, a las señorita Nora Adriana Martínez Barone, DNI 92.676.181 domiciliada en Tucumán 1714 Piso 2do. Dep. 10 de esta Ciudad. Oposiciones de Ley: calle Tucumán Nro. 1455 piso 5to. Dp. E de la Ciudad de Bs. As. Contador Armando Mangieri.

e. 28/5 N° 52.114 v. 3/6/2003

“V”

Se avisa: Margarita Mercedes Derrossi, D.N.I. 5.159.250, domiciliada en Vidt 1655, Cap. Fed., vende el garage comercial sito en VIDT 1655, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes, a María del Carmen Albor Senra, D.N.I. 93.774.247, domiciliada en Av. Córdoba 1342, 7° “g”, Cap. Fed.; personal transferido: 1) Sergio Nigro, CUIL 20162030524, encargado, ingresó 1/10/1991; 2) Pedro Weinzettel, CUIL 23059563939, encargado, ingresó 1/10/1996, Reclamos de ley y domicilio de partes Vidt 1655, Capital Federal.

e. 23/5 N° 22.856 v. 29/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“B”

BNY ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.598.191, con domicilio legal en 25 de Mayo 195 6° piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 10 de marzo de 1999 bajo el número 3354, Libro 4, Tomo de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, que: 1. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 2003 se resolvió por unanimidad la reducción del capital social de la suma de $ 15.000.000.- a la suma de $ 10.000.000.- conforme las disposiciones de los arts. 203 y 204 de la ley 19.550. Debido a ello se resolvió modificar el artículo 4° del estatuto social. 2. Valuación del activo y del pasivo: 2.1. Antes de la reducción: Activo: $ 29.625.799,35. Pasivo: $ 542.148,59. 2.2. Después de la reducción. Activo $ 24.625.799,35. Pasivo: $ 542.148,59. Las oposiciones de ley deben efectuarse en 25 de Mayo 195 6° piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Carlos Jordan

e. 28/5 N° 23.141 v. 30/5/2003

“J”

JOTAFI COMPUTACION INTERACTIVA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de la ley 19.550, se hace saber por tres (3) días, que la sociedad “JOTAFI COMPUTACION INTERACTIVA S.A.”, con sede social en la calle Maipú 521, 6° piso, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 18 de abril de 1980, bajo el N° 1328, L° 90, T° A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, por asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 2002, aprobó la escisión por la cual se destina el cincuenta por ciento (50 %) de su capital, representado por activos y pasivos del balance de escisión practicado al 31 de octubre de 2002, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuatro con sesenta y nueve centavos ($ 1.965.604,69) y del pasivo en pesos novecientos cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco con treinta y tres centavos ($ 954.065,33). De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos seiscientos cinco mil trescientos setenta y tres con sesenta y ocho centavos ($ 605.373,68) y el pasivo de pesos noventa y nueve mil seiscientos cuatro ($ 99.604,00). Asimismo se aprobó que la sociedad escindente se denominará Computación Interactiva S.A. La sociedad escisionaria se denomina “Jotafi S.A.”, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Maipú 521, 6° piso, Capital Federal. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5°, de la ley 19.550. En razón de haber destinado el cincuenta por ciento (50 %) del capital social a la constitución de la nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando la acciones pertinentes que la representan. Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Presidente - Eduardo Jorge Inagaki

e. 28/5 N° 52.193 v. 30/5/2003

“O”

ORGANO FIDUCIARIO CLUB FERRO CARRIL OESTE LICITACION

El ORGANO FIDUCIARIO DEL CLUB FERRO CARRIL OESTE Asoc. Civil, en el marco de la ley 25.284, art. 15, inc. i, llama a licitación con el objeto de otorgar en gerenciamiento la dirección, operación, comercialización y administración, por sí y para sí, libre de toda restricción, limitación o condicionamiento por contratos o cesiones de derechos, con entera libertad y autonomía de —como mínimo— las siguientes actividades en cabeza de una persona física y/o jurídica: Básquet profesional y amateur; el Departamento de Educación Física, con sus correspondientes instalaciones construidas o por construir; Tenis, con todas sus actividades y bienes dedicados especialmente a su ejercicio; Natación en todos sus conceptos, ya sea recreativa y/o competitiva; con el gerenciamiento de sus natatorios, vestuarios, solarium y terrazas; Paddle en todas sus ramas y con sus correspondientes instalaciones; Programa de Fitness; Gimnasia en todas sus modalidades y técnicas; actividades afines a la educación física; la iniciación deportiva y recreación infantil; las actividades educativas y/o culturales; el gerenciamiento del Instituto Argentino de Educación Física; la Colonia de Vacaciones Infantil y sus respectivos campamentos; como asimismo el sector destinado al servicio de confitería, bar, restaurante y sus actividades afines; y la realización de publicidad y promociones dentro y fuera de las instalaciones del Club, con las limitaciones establecidas en el contrato de gerenciamiento de la actividad futbolística celebrado con Gerenciar Sociedad de Fútbol S.A. La venta de pliegos se efectuará en la sede del Organo Fiduciario, Córdoba 657, 1er. piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. siendo el valor del pliego de $ 2.500 (pesos dos mil quinientos). La misma se realizará hasta el día 9 de junio de 2003. La recepción de ofertas será hasta el 20 de junio de 2003, a las 13 hs., en la sede indicada y la apertura de ofertas se realizará ante Escribano Público, el mismo día a las 15 hs. en igual sede. La preadjudicación se efectuará el día 25 de junio de 2003, a las 15 hs., y la adjudicación será el día 27 de junio de 2003, a las 15 hs, en el domicilio del Organo Fiduciario.

Contador - Francisco Tosi

e. 28/5 N° 23.155 v. 29/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a PABLO MAXIMILIANO MARTINEZ, DNI 27.670.502, soltero, profesión changarín, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de abril del año 1979, en la localidad de Tigre (Pcia. Bs. As.), hijo de padre desconocido y de Nélida Beatriz Martínez, con último domicilio conocido en la calle Suipacha N° 645 del Barrio Los Troncos, de General Pacheco, Partido de Tigre (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de prestar consentimiento para la aplicación de la medida curativa prevista por el artículo 18 de la Ley 23.737, en la causa N° 502/99 que se le sigue por pta. inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de abril de 2003.

Zulema E. Scofano, secretaria federal.

e. 26/5 N° 415.554 v. 30/5/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6646 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARIANO HECTOR ONTIVERO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de mayo de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/5 N° 415.559 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JORGE RUBEN SOSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/5 N° 415.594 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6586 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ, MIRTA DEL CARMEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2003.

Jorge E. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/5 N° 415.593 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA, DIEGO MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de abril de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/5 N° 415.556 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6505 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VICTOR DANIEL SEGOVIA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 y 11.723 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de abril de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/5 N° 415.561 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6628 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARLOS DAMIAN ALMEIDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de abril de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/5 N° 415.592 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6745 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZALAZAR ADRIAN ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.555 v. 30/5/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en la causa N° 2854/2001, caratulada "SUPPA, DOMINGO; GIMENEZ, MIRTA CRISTINA s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MIRTHA CRISTINA GIMENEZ (DNI N° 11.179.331), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002 ....desígnase al Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente a fin de que, en el plazo de quince días, practique una pericia caligráfica... Notifíques....". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 15 de mayo de 2003.
Graciela Mabel Corvetto, secretaria de Fiscalía General.
e. 26/5 Nº 415.518 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RAUL CALIAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/5 N° 22.953 v. 29/5/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, sito en la calle Lavalle 1212, 1° piso de Capital Federal, en autos "DIAZ BRIAN ALEXIS, IBAÑEZ CRISTIAN NICOLAS y Otro s/Adopción" Expte. N° 117.868/2001 cita y emplaza por el término de diez días al Sr. CRISTIAN IBAÑEZ, DNI 92.924.822 para que se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Adriana Carminatti, secretaria.
e. 23/5 N° 415.371 v. 29/5/2003

N° 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor MARTIN NAHUEL SANCHEZ, DNI 7.591.286, para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados SANCHEZ MARTIN NAHUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada, bajo apercibimiento de declarárselo presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.
e. 27/5 N° 415.721 v. 29/5/2003

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge, sito en Talcahuano 490, p. 5°, Capital Federal, en los autos caratulados "REYES JOSE ANTONIO s/Guarda" hace saber a CLAUDIA REYES LEON el inicio de las presentes actuaciones. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 28/5 N° 23.165 v. 29/5/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 17 días a MORENO SOCIEDAD ANONIMA y/o SUBINQUILINOS y/u OCUPANTES para que Conteste la Demanda entablada por POEMA ROSA GARCIA, en los autos caratulados "GARCIA POEMA ROSA c/MORENO S.A. s/Ordinario, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del Código Procesal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Eduardo Caruso, secretario.
e. 28/5 N° 52.130 v. 29/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FINPAT S.A. c/PETROLUAN S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a PETROLUAN S.R.L. a fin de notificarle: "Buenos Aires, 10 de junio de 2002. Y Vistos: Resuelvo:…Fallo: Esta causa ordenando llevar la ejecución adelante contra PETROLUAN S.R.L.… hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma de pesos $ 39.219 con más los intereses calculados desde la fecha de mora: 26/9/97, 29/9/97; 01/10/97; 13/10/97, 19/10/97. En cuanto a los réditos solicitados, será admitida la aplicación de la tasa de interés que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días… Costas a cargo de la demandada… Firmado: Dr. Manuel Ojea Quintana, Juez". Publíquese por el término de dos días, en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Emilio Perea, secretario.
e. 28/5 N° 52.030 v. 29/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. Federal N° 4, Secret. N° 7, sito en Libertad 731, 5° piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG. c/MACNET S.A. s/Ejecutivo" se ha dispuesto la citación de DIMITRIO PAPANTONAKIS, para que comparezca en el término de cinco días a reconocer el documento y la firma que se le imputan con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 inc. 1 de Código Procesal y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del mismo cuerpo legal. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 28/5 N° 6101 v. 29/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de esta Capital, en la causa N° 35.045 instruida en orden a los delitos de amenazas y daño (arts. 149 bis y 183 Código Penal), cita y emplaza a JORGE ADRIAN ROMERO —alias "EL POCHOCLERO"— cuyo último domicilio conocido es Laprida 4680 de Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2003… Dispóngase la citación por edictos del imputado JORGE ADRIAN ROMERO —ALIAS "EL POCHOCLERO"—, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria".

e. 23/5 N° 415.300 v. 29/5/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de esta Capital, en la causa N° 40.043 instruida en orden al delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal), cita y emplaza a LORENA ROMERO por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2003… A fin de que la imputada LORENA ROMERO preste declaración indagatoria, dispóngase la citación por edictos de la nombrada ROMERO, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria".

e. 23/5 N° 415.310 v. 29/5/2003

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a YOLANDA MARIA SANCHEZ a estar a derecho en la causa N° 51.827 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/5 N° 415.874 v. 3/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JIANG DIDI (nacionalidad China, de unos 21 años de edad, con último domicilio conocido en Suipacha 648 de San Martín Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.391 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 28/5 N° 416.092 v. 3/6/2003

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DOS SANTOS (argentino, DNI 14.201.445, de 41 años de edad, con último domicilio conocido en Paraná 650 de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., casado, nacido el 5-1-61 hijo de Miguel Angel y de Rufina Aquino), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.562 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 189 bis tercer pfo. del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Luis Schelgel (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 28/5 N° 416.090 v. 3/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.775/5 seguida por infracción al art. 181 del Código Penal, cita y emplaza a MARIA SOLEDAD GODOY, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Fernández 356, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de mayo de 2002. En virtud al informe obrante a fs. 154 y de conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a MARIA SOLEDAD GODOY mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
e. 26/5 N° 415.529 v. 30/5/2003

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.282 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JOSE LOPEZ por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de mayo de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JOSE LOPEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo Apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 27/5 N° 415.689 v. 2/6/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 15.494/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.), cita y emplaza a NANCY RODRIGUEZ (chilena, soltera) y a SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ (peruana, soltera) con último domicilio conocido en Luis S. Peña 1934, P.B., Dpto. "1" de esta Ciudad, de las cuales se desconoce demás datos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordenarse el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 53 en cuanto a que las imputadas SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ y NANCY RODRIGUEZ se han mudado del domicilio que se aportara, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
e. 28/5 N° 415.906 v. 3/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALDO MARTINEZ, con último domicilio conocido en Manuel Encalada 2384 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, quien ha cambiado domicilio sin dar aviso al Tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlas en indagatoria dispuestas en la causa 7385, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/5 N° 415.336 v. 29/5/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40

de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a SERGIO MIRABAL BARON, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 36.044/III, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/5 N° 415.849 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ARIEL BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.884/I que se les sigue por art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/5 N° 415.846 v. 3/6/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FLOR CARRETERO ABANTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.831, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/5 N° 415.848 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LISANDRO ELIAS ROMERO FACUNDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.267 que se le sigue por lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/5 N° 415.843 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a BENITO GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.427 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/5 N° 415.841 v. 30/5/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° piso—, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PEREZ CARLOS SAMUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.682, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e 28/5 N° 415.834 v. 30/5/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WILLY TPRRES para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.363/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/5 N° 415.851 v. 3/6/2003

N° 14

En relación a la causa N° 21.404, seguida contra ANICETA OLMOS por infracción a la Ley 24.270, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003… emplácese a ANICETA OLMOS para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura, en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 23/5 N° 415.338 v. 29/5/2003

En relación a la causa N° 20.640, seguida contra ABEL ALFREDO MORENO por lesiones, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 29 de abril de 2003… emplácese a ABEL ALFREDO MORENO, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura, en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".
e. 23/5 N° 415.342 v. 29/52003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a EZEQUIEL GONZALO VILLASECO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.536/02 caratulada "VILLASECO, EZEQUIEL GONZALO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 16 de mayo de 2003: "Toda vez que se cursó citación respecto de EZEQUIEL GONZALO VILLASECO, como así se comunicó telefónicamente, a los domicilios donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN… Publíquese por el término de cinco días".
Secretaría N° 3, 16 de mayo de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 26/5 N° 415.480 v. 30/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. VICTOR JAVIER TABOADA NUÑEZ (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1599245, nacido el 8/7/1979 en la Rep. del Perú, de estado civil casado, de ocupación obrero de la construcción, hijo de Lorenzo Taboada Bazán y de Luz Desnilda Núñez Jirón, con último domicilio registrado en la calle San Juan, Manzana 8, Casa 54 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 8— caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".
Secretaría, 13 de mayo de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 26/5 N° 415.477 v. 30/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARCO ANTONIO ARIAS VILLANUEVA (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1633298, nacido el 4/10/1978 en la Rep. del Perú, de estado civil casado, ce ocupación confeccionista, hijo de Sebastián Arias y de Amanda Villanueva, con último domicilio registrado en la calle Federico Lacroze 2718 de esta ciudad), para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 18—, caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".
Secretaría, 16 de mayo de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 26/5 N° 415.475 v. 30/5/2003

N° 4

Emplácese a VICENTE ARNALDO BUSTAMANTE, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de que concurra ante este Juzgado dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que preste declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 13 de mayo de 2003.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 26/5 N° 415.479 v. 30/5/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 12.283/2002 caratulada "Imputado CAYO CHOQUE DIONICIO sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DIONICIO CAYO CHOQUE (quien sería de nacionalidad boliviana, posible titular de la CI Boliviana N° 3705292, nacido en fecha 09/10/1943 en Villazón —República de Bolivia—) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con su declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor del delito de falsificación de documento público (art. 292 del Código Penal), todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil tres.
Federico Novello, secretario.
e. 26/5 N° 415.472 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 16.209/02, caratulados "GALARZA SOLIZ, ELOY s/Falsificación de Documento Público", notifica y emplaza a ELOY GALARZA SOLIZ, con último domicilio conocido en la calle 26 N° 4545 —Berazategui— Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados del Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incoparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
e. 26/5 N° 415.470 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 3497/03, caratulada "ESPINOSA BRACEIRO LUIS ALBERTO s/Uso de Documento Adulterado o Falso", notifica al Sr. ALEJANDRO ARIEL (nombres) FELIPE (apellido), argentino, nacido el 5/8/1970, DNI N° 21.802.058, hijo de Domingo Felipe y Norma Mirta Aurora Cejas, que en el plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 28/5 N° 415.832 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4506/03, caratulada: "AYALA ALVAREZ ERVIS s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a ERVIS AYALA ALVAREZ, boliviano, nacido el 24 de septiembre de 1981, hijo de Hilarión Ayala y de Anselma Alvarez, que deberá comparecer dentro de las 72 horas de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Eduardo R. Taiano —sita en Comodoro Py 2002, 5° piso— a los fines dispuestos por el artículo 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 16, Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/5 N° 415.819 v. 3/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a CARLOS LUGONES para que comparezca dentro del quinto día de notificado a fin de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, en la causa N° 2814 caratulada: "CEREALES SOLEXPORT s/ Inf. Ley 19.359" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 28/5 N° 415.850 v. 3/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a NELIDA HAYDEE PEIRANO, titular del D.N.I. N° 3.750.442, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 5328.
Lomas de Zamora, 29 de abril de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 26/5 N° 415.532 v. 30/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MONICA BEATRIZ ACEVEDO, DNI N° 29.180.192, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89, 149 bis y 184, inciso 5° del Código Penal, registrada bajo el N° 6.123.
Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 26/5 N° 415.509 v. 30/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, cita y em-

plaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a DANIEL ALBERTO BAZAN con DNI N° 22.853.075, en la causa N° 3689 que se le sigue por presunta infracción a la ley 23.737.

Secretaría N° 2, abril 29 de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 26/5 N° 415.531 v. 30/5/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría N° 6 a cargo del Suscripto tramita el incidente N° 6-200/2, caratulado: "LUQUEZ, GABRIEL NORBERTO Art. 18 Ley 23.737", en el que se resolvió atento a que se desconoce su actual domicilio, poner en conocimiento de GABRIEL NORBERTO LUQUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho a la sede de este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 9 de mayo de 2003. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de poner en conocimiento de GABRIEL NORBERTO LUQUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de forma. Ofíciese al Boletín Oficial..." Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal, Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil tres.
e. 26/5 N° 415.564 v. 30/5/2003

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa N° 2601, caratulada: "EBERTO HERNANDEZ RUIZ s/Infracción Art. 292 del C.P." en la que se resolvió citar al imputado EBERTO HERNANDEZ RUIZ, clase 1952, con último domicilio real en la calle Maipú 242 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a la Sede de este Juzgado a fin de notificarse de la elevación a Juicio oral y público en materia Criminal al Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de abril de 2003...desconociéndose su actual paradero, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días, conforme lo establece el art. 150 del ordenamiento de rito, a los fines de poner en conocimiento del mismo que deberá comparecer a esta Sede Judicial a fin de notificarse de la elevación a juicio oral y público en materia Criminal al Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, obrante a fs. 110, dentro del quinto día a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). A tales fines Ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal—. Ante mí: José Luis D'Abondio —secretario federal—.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.
e. 26/5 N° 415.536 v. 30/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

"//rón. … de mayo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a RAFAEL DANIEL MEJIAS, DNI N° 25.764.281, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiada, en la causa N° 12.808/01, caratulada: "MEJIAS, RAFAEL DANIEL s/Inf. Ley 23.737" a fin de ser notificado en la causa de mención y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Morón, 13 de mayo de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 23/5 N° 415.458 v. 29/5/2003

N° 2

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado N° 740, de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a MAURICIO LEONEL GARCIA POMMEZ, identificado mediante DNI N° 20.059.766, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 31, inciso "d" de la Ley 22.362, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2281 caratulada "SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO s/Dcia. s/Inf. Ley 22.362" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "//rón, 13 de mayo de 2003. II.— No habiéndose podido dar con el paradero de MAURICIO LEONEL GARCIA POMMEZ…, existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse los nombrados dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenarán sus inmediatas capturas (artículo 150 del Código ritual)… Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón el 13 de mayo de 2003.
e. 23/5 N° 415.364 v. 29/5/2003

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado N° 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a FERNANDO GABRIEL CARDALDA, identificado mediante DNI N° 20.059.766, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 31, inciso "d" de la Ley 22.362, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2281 caratulada "SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO s/Dcia. s/Inf. Ley 22.362" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "//rón, 13 de mayo de 2003. II.— No habiéndose podido dar con el paradero de... FERNANDO GABRIEL CARDALDA, existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse los nombrados dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenarán sus inmediatas capturas (artículo 150 del Código ritual)…Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, el día 13 de mayo de 2003.
e. 23/5 N° 415.361 v. 29/5/2003

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, sito en Crisólogo Larralde 673 de la Ciudad de Morón, en relación a la causa N° 2204, caratulada "CICHELLO, MARCELO FRANCO s/Inf. Ley N° 24.769", del registro de la Secretaría N° 11, cita y emplaza a MARCELO FRANCO CICHELLO, DNI N° 22.735.714, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de siete días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo, declarar su rebeldía y ordenar su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: "///rón, 28 de abril de 2003 ... III. Habida cuenta el resultado de las citaciones efectuadas en el sumario respecto de MARCELO FRANCO CICHELLO (fs. 22, 25 y 29), y de la imposibilidad de dar con el actual domicilio del causante pese a las diligencias practicadas en tal sentido (fs. 28/32 y 98); de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que el nombrado comparezca a estar a derecho en autos por ante este Tribunal, dentro del término de siete días de su última publicación, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo, declarar su rebeldía y ordenarse su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del mismo cuerpo legal)". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Marcelo José Machado, secretario federal.

Secretaría 11, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil tres
e. 26/5 N° 415.552 v. 30/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CAROLINA VALERIA SOSA, en causa N° 2694 instruido por los delitos de falsificación y/o uso de instrumento público (arts. 292 y 296 del C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín 14 de abril de 2003. ...En atención al contenido de la nota que antecede, fíjese nueva audiencia para el próximo 20/5/03 a las 9:00 hs. a los mismos fines dispuestos a fs. 92 1er. párrafo, respecto de CAROLINA VALERIA SOSA. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 88 y 96 vta. cítesela mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria.
e. 26/5 N° 415.547 v. 30/5/2003

En San Martín a los 6 días del mes de mayo del año dos mil tres, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN OSCAR TOÑANEZ, D.N.I. N° 30.259.265, nacido el 10/11/82 en la Provincia de Chaco, hijo de Emilio y de Jorgelina Aquino, con último domicilio real conocido en la calle Giambiaggi N° 3175 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 2770 caratulada "TOÑANEZ RUBEN OSCAR s/Av. Inf. Ley 23.737" del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el día 24 de mayo del cte. comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre N° 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 6 de mayo de 2003 .... cítese a RUBEN OSCAR TOÑANEZ para el día 24 de mayo del cte. a las 9:30 hs., a los mismos fines de fs. 127 segundo párrafo, a través de edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura .... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario.
e. 26/5 N° 415.558 v. 30/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MIGUEL ANGEL SOTELO, último domicilio conocido en la calle Madero 345 Depto. 9 de la localidad de Tigre Pdo. homónimo de la siguiente resolución dictada en causa N° 7592/01 caratulada: "WU, MING HUEI s/Su Dcia." del Registro de la Secretaría N° 2: "///Isidro, 29 de abril de 2003. ...Visto el informe que antecede, cítese al contador MIGUEL ANGEL SOTELO, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del Código de rito, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser ordenada su detención. A tal fin, líbrese el pertinente edicto y líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, secretario federal.
e. 26/5 N° 415.551 v. 30/5/2003

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MARTA CELINA PERRUSI, D.N.I. 16.730.691, y a MONICA VIVIANA BANDUNCIEL D.N.I. 11.712.023, de la siguiente resolución dictada en causa N° 7593/01 caratulada: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (representante legal Dr. ENRIQUE ALBERTO BURGUEÑO) s/Su Dcia." del Registro de la Secretaría N° 2: "/// Isidro, 28 de abril de 2003. ... En lo que respecta a MARTA CELINA PERRUSI y MONICA VIVIANA BANDUNCIEL, cítese a ambas en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificadas, comparezcan a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del Código de ritos bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser ordenada su detención. A tal fin, líbrese el pertinente edicto y líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, secretario federal.
e. 26/5 N° 415.537 v. 30/5/2003

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a DAVID GUERRERO, de nacionalidad argentina y titular del DNI N° 22.639.366, a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 957/00 caratulada "GUERRERO, DAVID por Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 7. "///Isidro, 12 de mayo de 2003. Por recibidas las constancias de notificación de DAVID GUERRERO, agréguense y en atención a lo que de las mismas se desprende, cítese al nombrado mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: González Charvay, secretario.
e. 26/5 N° 415.588 v. 30/5/2003

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a SEBASTIAN ALFREDO RAMOS a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 2 de mayo de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 26/5 N° 415.590 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a RUBEN DARIO SILVA que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2198 en la que se investiga el delito de encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de abril de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 26/5 N° 415.557 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a JORGE OSVALDO TOMARO que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2198 en la que se investiga el delito de encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última pu-

blicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 16 de abril de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 26/5 N° 415.553 v. 30/5/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA ESTHER VAZQUEZ, DNI N° 13.639.432, en la causa N° 6681 que se le sigue por presunta infrac. a la ley 23.737, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de mayo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal
e. 26/5 N° 415.589 v. 30/5/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO LABORAL ROSARIO

N° 7

///Oficio N° 371/03. En los autos caratulados: "SALINAS, NORMA G. c/SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL s/Cobro de Pesos-Laboral", Expte. 531/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral N° 7 de Rosario a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, Secretaría de la Dra. María de los M. Márquez Vigo, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la firma SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL. CUIT 30-65414639-6 que se ha dispuesto el siguiente decreto: "Rosario, 10 de marzo de 2003. A los fines de reordenar el procedimiento. Cítese por edictos a la demandada, SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL a fin que comparezca a estar a derecho por el término de tres días. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. Expte. 531/02". — Fdo.: Mambelli Márquez Vigo. Todo lo que se hace saber, y se lo cita a estar a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley.
Rosario, 25 de marzo de 2003.
María de los Milagros Márquez Vigo, secretaria.
e. 27/5 N° 415.656 v. 29/5/2003

///Oficio N° 370/03. En los autos caratulados: "PEROTTI, OSCAR c/SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL s/Cobro de Pesos-Laboral", Expte. 532/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral N° 7 de Rosario a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, Secretaría de la Dra. María de los M. Márquez Vigo, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la firma SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL. CUIT 30-65414639-6 que se ha dispuesto el siguiente decreto: "Rosario, 18 de diciembre de 2002. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo apercibimientos de ley (art. 45 CPL), librándose oficio a sus efectos". Expte. 553/02. — Fdo.: Mambelli Márquez Vigo. Todo lo que se hace saber, a los efectos que por derecho hubiere lugar.
Rosario, 25 de marzo de 2003.
María de los Milagros Márquez Vigo, secretaria.
e. 27/5 N° 415.652 v. 29/5/2003

///Oficio N° 369. En los autos caratulados: "RETAMAR, MARICEL c/SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL s/Cobro de Pesos-Laboral", Expte. 550/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral N° 7 de Rosario a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, Secretaría de la Dra. María de los M. Márquez Vigo, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la firma SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES SRL. CUIT 30-65414639-6 que se ha dispuesto el siguiente decreto: "Rosario, 18 de diciembre de 2002. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo apercibimientos de ley (art. 45 CPL), librándose oficio a sus efectos". Expte. 553/02. — Fdo.: Mambelli-Márquez Vigo. Todo lo que se hace saber, a los efectos que por derecho hubiere lugar.
Rosario, 25 de marzo de 2003.
María de los M. Márquez Vigo, secretaria.
e. 27/5 N° 415.654 v. 29/5/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO Iª NOMINACION - S. M. DE TUCUMAN

Libre de derechos. Por cinco días: Se hace saber que en los autos: "CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA VS. ACQUA PUMPS SRL. s/Cobros" que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado las providencias que a continuación se transcriben: "/Miguel de Tucumán, Abril 02 de 2003. Al punto I, téngase presente y agréguese. Al punto II atento lo manifestado y a lo informado por el Oficial Notificador en cédula Ley que se adjunta, notifíquese a la demandada ACQUA PUMS S.R.L., mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia y libre de derechos, la providencia de fecha 05-03-2001, obrante a fs. 27 de autos". Fdo. Dra. Susana Fe. Juez. (p/T). "San Miguel de Tucumán, Marzo 05 de 2001. En mérito a la copia de Poder Ad liitem que acompaña, téngase al letrado Enrique López Domínguez por presentado en el carácter invocado, con domicilio constituido désele la correspondiente intervención de ley, cítese y emplácese a la demandada en autos AQUA PUMPS S.R.L, a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo córraseles traslado de la demanda a fin de que en el mismo término la contesten, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 14, 22, 58, 60 y 61 de la Ley 6204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal". —Fdo.: Dr. Enzo Espasa, Juez.
21 de abril de 2003.
Sergio Esteban Molina, secretario.
e. 27/5 N° 415.733 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	Rodrigo M. Pagano Mata	7/05/03	GABRIEL OSCAR FLORES, D.N.I. Nº 8.515.724	5	Nº 21.906/2003 - ROBO CON ARMA
20	162	Hugo Fabián Decaria	16/05/03	MERCEDES MILAGROS BUDIÑO	3	Nº 26.901/2003 - DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	16/05/03	GUILLERMO CLAUDIO GIORDANO, D.N.I. Nº 12.737.016	3	Nº 21.368/2002 - DEFRAUDACION
28	142	María Rita Acosta	14/05/03	ROGELIO OSCAR JACOB, titular del D.N.I. Nº 13.574.616	5	ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	14/05/03	CARLOS JACOB, D.N.I. Nº 10.340.917	5	ESTAFA
38	132	Alfredo Oliván	8/05/03	GERMAN GOMEZ	3	Nº 85.648/2002 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	Adriana Galafassi	20/05/03	SERGIO FIGUEREDO	5	Nº 88.889/2002 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 26/5 N° 111 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	22/05/03	DANIEL EDUARDO GRASSO	5	-
26	155	Enzo M. Cipriani	15/05/03	CHO SOOK HEUI	5	Nº 22.446/2003 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
39	135	Sergio Schedrovitzky	21/05/03	ROBERTO CESAR MIRANDA ZEVALLOS, D.N.I. Nº 10.076.555, con último domicilio en la calle Esmeralda 961 Piso 5º, Dpto. "A" de esta Ciudad	3	-
39	135	Sergio Schedrovitzky	19/05/03	JUAN JOSE GALLARDO (a) "GARDELITO", D.N.I. Nº 8.316.203, hijo de Juan José (f) y de María Eugenia Pedernera (f), nacido el 27 de mayo de 1950, casado, vendedor ambulante	3	-

e. 28/5 N° 113 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	16/05/03	EDUARDO BENOZA y ALBERTO BERTOLI	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	19/05/03	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ (p)	5	Nº 69.946/2002 - FALSO TESTIMONIO
38	132	Alfredo Oliván	15/05/03	OSCAR MARCELO DURAN, argentino, D.N.I. Nº 16.953.623, nacido el 14 de agosto de 1964	3	-
8	125	Yamile Bernan	20/05/03	JUAN MANUEL IBAÑEZ, D.N.I. Nº 29.076.668, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1982 e hijo de Dionisio César y de Claudia Godoy	5	Nº 80.154/2002 - ROBO

e. 28/5 N° 114 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	15/05/03	GUSTAVO FABIAN PARRA, D.N.I. Nº 16.225.040	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
4	7	Marcelo Agüero Vera	28/04/03	SERGIO ANIBAL HERRERO, D.N.I. Nº 13.137.193, argentino, nacido el 24/02/57, hijo de Felipe Aníbal y de Ana Ramos	5	-

e. 26/5 N° 11 v. 30/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2003, y por aplicación del art. 86 y cctes. se decretó la quiebra de TAYMAT SRL, CUIT 30-68899644-5 en la que se designó Síndico a la Dra. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626 2° D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/5 N° 415.375 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de: "MALAVASI CRISTINA MARIA ANGELA s/Quiebra", en la que se designó síndico la Dra. Esnaola Adriana R., con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/5 N° 415.729 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo del 2003, se decretó la Quiebra de: "AGRINM S.A. s/Quiebra —pedido de quiebra por SANDOVAL ABSALON Expte. 80.818, CUIT 30-63946710-0 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5to. Oficina 503 (Tel. 4375-4989), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/5 N° 415.728 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TURISUR S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 2/5/03 se declaró abierto el concurso preventivo, CUIT Nro. 30-50694947-1, fijando: a) Hasta el día 27/6/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 al Sr. Síndico designado Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en la calle Medrano 833, 1er. piso, depto. "C" de la Capital Federal; b) Hasta el 14/7/03 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 28/8/03 y 9/10/03, respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 9/4/04 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/5 N° 7722 v. 3/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GENERAL PAZ SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial", Expte. 76.953, la comisión liquidadora ha presentado el 2° proyecto de distribución de fondos (L.C. 218, Inc. 4). Publíquese sin pago previo por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 28/5 N° 415.928 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos caratulados "LYTTONWEST S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 24 de abril de 2003 decretó la apertura del Concurso Preventivo de LYTTONWEST S.A. CUIT 33-70759812-9, Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893 Piso 5° "N", Capital Federal donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4/7/2003 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar la insinuaciones contarán con plazo hasta el día 4/8/2003 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 18/8/2003. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10/2/2004 a las 10 hs. Fíjase la fecha del 17 de febrero del 2004 como la del vencimiento del período de exlusividad. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/5 N° 3192 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "GRIMOLIZZI JOSE LUIS s/Quiebra" que con fecha 25 de Marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de GRIMOLIZZI JOSE LUIS, D.N.I. N° 12.380.652 C.U.I.T. N° 20-12380652-3, con domicilio en Avellaneda 4010 y Tandil 5459, de esta Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Aitman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Mayo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13 de Junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27 de junio de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 08 de agosto del año 2003 y 19 de septiembre del año 2003 respectivamente.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 26/5 N° 415.591 v. 30/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A., CUIT 30-70771274-7, con fecha 16 de abril del 2003. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital. Se ha designado plazo hasta el día 12 de agosto del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 23 de septiembre del 2003 y 5 de noviembre del 2003 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/5 N° 415.898 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "AMEAL OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. OSCAR AMEAL, con DNI 4.500.207, con fecha 28 de marzo del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 25 de junio del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 28 de agosto y 9 de octubre del 2003 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/5 N° 415.896 v. 3/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, Callao 635, piso 6°, comunica por dos días en autos "AESA ACEROS ESPECIALES S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta", Exp. 81.766, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra de $ 150.000 por el inmueble ubicado sobre la Ruta Nacional N° 9 a la altura del Km. 751, localidad de Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, donde se desarrollaba la parte principal de la planta industrial de la fallida, con entrada por la calle 45 y también con frente sobre Ruta 9. El terreno sobre el que se levantaban la planta, lotes interiores y salida a calle 45, tiene una superficie s/títulos de 28.148,52m2 (s/mensura faltan 2.597,87m2). La mensura y superficies según títulos, surgen del plano que obra en autos a fs. 246 que el adjudicatario declarará conocer y aceptar. El inmueble se vende "ad-corpus" y desocupado, en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado. Garantía de oferta 10% del precio ofrecido. El Pliego de Condiciones deberá adquirirse en la oficina del martillero Horacio E. Garrido, calle Uruguay 856, piso 2° "6" (4813-0730/4812-0912) de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14,30 a 17 hs. Valor del pliego $ 200. Comisión del martillero 3% del precio de compra, más IVA sobre la comisión. Los oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación del recibo de compra. Toda oferta que se aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. Las observaciones al pliego o a la publicidad deberán realizarse fundadamente en autos con 48 hs. de antelación a la apertura de sobres la que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que aquel resultara inhábil judicial, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 10 hs. del día 4 de junio de 2003, en las condiciones expuestas en el pliego. Los sobres serán recibidos por la Secretaría Actuante, quien dejará constancia en los mismos y en el expediente del día y hora de recepción, hecho lo cual serán depositados en la caja fuerte del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/5 N° 23.214 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días, en los autos caratulados "BOHBOUTH, MARISA REBECA s/Quiebra", expte. N° 94.854, se ha resuelto, con fecha 23 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a BOHBOUTH, MARISA REBECA (C.U.I.T. 27-18366838-8) con domicilio en Av. Cabildo 2807, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 8 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.373 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días, en los autos caratulados "GOMEZ ACEVEDO, JORGE A. s/Quiebra", expte. N° 94.853, se ha resuelto, con fecha 23 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a GOMEZ ACEVEDO, JORGE ARTURO (C.U.I.T. 20-17606513-4) con domicilio en Av. Cabildo 2807, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 8 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/5 N° 415.374 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 2/4/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "AUTOCOMPRA.COM.S.A. s/Quiebra" Expte. N° 99820, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17/6/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/8/03 y 25/9/03, respectivamente.

6 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/5 N° 415.383 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS MARIA CETRA, CUIT N° 23-04558392-9, decretada con fecha 25 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 6 de junio de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 8 de agosto de 2003 y 19 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/5 N° 415.582 v. 29/5/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "CONSTRUCTORA DE OBRAS INDUSTRIALES SA s/Quiebra" se declaró la misma el día 2 de abril de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 24 de junio de 2003 habiéndose fijado los días 20 de agosto y 1° de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos. 1) presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo ; 2) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/5 N° 415.512 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso sexto, comunica por cinco días en los autos: "GAGO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 28 de abril de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAGO S.R.L. Expte. 90.237 (CUIT. 30-66350190-5). Se ha designado como síndico a Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Avda. Córdoba 3515, 1ro. B (tel. 4962-1010). Se fija plazo hasta el veintiocho de agosto de 2003 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 9 de octubre de 2003 y 21 de noviembre de 2003 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 7 de junio 2004 a las 10.00 horas. El período de exclusividad vence el día 14 de junio de 2004.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/5 N° 23.106 v. 2/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 7 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de "M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-59616564-4 con domicilio en calle Austria N° 2007 Piso 6° Dpto. "A" de Capital Federal y con sucursales en Córdoba Capital y localidad de Monte Cristo y Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado Estudio Soto Torresin con domicilio en calle French N° 2394 Piso 7° "B" hasta el día 13 de junio de 2003. Se han fijado los días 12 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo informa que el período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 16 de marzo de 2004. La audiencia informativa se realizará en la Sala de audiencias de Juzgado el 9 de marzo de 2004 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/5 N° 7677 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de JOSE PEREZ FERNANDEZ, DNI N° 93.566.520, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 636, piso 7° "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Flora Marcela Pazos con domicilio en la calle Montevideo 527, 1er. piso, oficina 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo, S. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/5 Nº 415.667 v. 2/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NOTARO VICTOR ANTONIO s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/5 Nº 415.701 v. 2/6/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 16 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ALBERTO CASTILLO con fecha 8 de abril de 2003, habiendo sido su último domicilio con domicilio en Juan B. Justo 5572 Cdad. de Buenos Aires (DNI 12.009.398 - CUIT 20-12009398). Se hace sabe a los Señores acreedores que se ha fijado el día 15 de julio de 2003, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus Créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633 Piso 3ro. oficina 15 (Dra. Cociña), los días lunes, miércoles y viernes de 15,30 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de setiembre y 22 de octubre de 2003. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de setiembre de 2003. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficases. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/5 N° 415.483 v. 30/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CORRIENTES 2048 S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/10/97 bajo el N° 11.393, Libro 122 de sociedades por acciones, con domicilio en Av. Corrientes 2048, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte (1° Cuerpo) N° 658 Piso 3° "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/8/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/9/03 y 27/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2003 a las 11:00 horas. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerlos pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/5 N° 415.449 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTO SEB SRL s/Quiebra (12.5.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de mayo del 2003 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO SEB S.R.L. s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1° "A" y T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 16 de julio del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de setiembre del 2003 y 27 de octubre del 2003 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de setiembre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 N° 415.482 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BELLOMI DOMINGO RICARDO s/Quiebra Indirecta, comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de mayo del 2003 se decretó la quiebra indirecta de "BELLOMI DOMINGO RICARDO": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 2° C de Capital Federal 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 4 de setiembre del 2003, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de octubre del 2003; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 17 de setiembre 2003 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo del 2003.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 N° 415.573 v. 30/5/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA CRUSADE S.A., CUIT 30-69902152-7, el 29/4/2003. Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio Paraná 768 2° piso "a", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/6/03, podrán contestar impugnaciones formuladas dentro de los siete días del vencimiento del período de observación. El Síndico presentará el informe individual el 26/8/03 y el informe general el 6/11/03. La clausura del período de exclusividad se fija el 21/5/04 y la audiencia informativa se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal el 14/5/04 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 27/5 Nº 23.103 v. 2/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05/05/2003 se decretó la quiebra de LETTERGRAF S.A. en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/2003 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/08/2003, y el general el día 03/10/2003 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los

terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "LETTERGRAF S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 26/5 N° 415.568 v. 30/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en calle Callao 635, p. 5°, Capital Federal, comunica que en los autos: "RADIODIFUSORA PAMPEANA S.A. s/Concurso Preventivo", proceso abierto el 13 de febrero de 2003, en el que se ha designado Síndico al Cdor. Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio en Avda. Córdoba 1318 6° piso de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (20/12/02), hasta el 25/6/03. Nuevas fechas: Informes art. 35 del 21/8/03, art. 36 el 4/9/03 y art. 39 el 2/10/03, la audiencia informativa el 31/03/04 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el 7/04/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Nelida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 52.100 v. 2/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/3/2003, en los autos caratulados SUPER AMERICA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SUPER AMERICA S.R.L, CUIT N° 30-67705180-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° Piso "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/8/2003 en el horario de 15 a 18 hs. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/5 N° 415.356 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de LABORGASA S.A. con CUIT N° 33-50543270-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° "101", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de julio de 2003.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/5 N° 415.679 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ESTERSON ABEL IGNACIO con DNI N° 7.613.881 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo Dante Francisco con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de julio de 2003.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/5 N° 415.678 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/5/2003 en los autos caratulados "BASTIONPAPIER S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BASTIONPAPIER S.A., CUIT N° 30-59757056-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso "C", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/5 N° 415.707 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/5/2003 en los autos caratulados "E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30-61094329-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 27/5 N° 415.705 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de URSZSTAJN ESTER EUGENIA —DNI 10.117.218—, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5to. Dto. 40, y que los acreedores con título de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/5 Nº 415.674 v. 2/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 2003, en los autos caratulados "SOLER CONSTRUCCIONES SA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOLER CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-68264996-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/9/03 y el 6/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/5 N° 415.370 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 2003, en los autos caratulados "HELISZKOWSKI MARIANO PABLO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARIANO PABLO HELISZKOWSKI (DNI 18.201.755) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/9/03 y el 29/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/5 N° 415.368 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2003, en los autos caratulados "DOCKZONE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DOCKZONE S.R.L. (CUIT 33-70721660-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/9/03 y el 3/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7 "20" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/5 N° 415.369 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2003, en los autos caratulados "ESTACIONAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTACIONAR S.A. (C.U.I.T. 30-64866103-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/9/03 y el 10/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040 P. 5° Of. "C". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/5 N° 415.881 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala,

Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003, en los autos caratulados "FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO (CUIT: 30-66053921-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/5 N° 415.876 v. 3/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de SASSON MARCELO JACOBO (DNI 11.122.918) decretada con fecha 22 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 10 de julio de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/5 N° 415.346 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de CELUTEL S.R.L. 30-69121339-7 decretada con fecha 24 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 Piso 4 C, hasta el día 14 de julio de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/5 N° 415.345 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIAN ALVAREZ AUTOMOTORES S.A. (C.U.I.T. 30-60267641-9). Fíjase para el día 11/07/2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en la calle Carabobo Nro. 237, Piso 2do. "9", (tel. 4632-3123) de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/09/2003 y 17/10/2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 15/04/2004 a las 12 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sito Callao nro. 635, piso 3ero. de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por 05 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/5 N° 51.961 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de PASOLADA HOUSE S.A. decretada con fecha 2 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6 "A", hasta el día 2 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70722192-1.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/5 N° 415.895 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MONTEVIDEO 538 S.R.L. (CUIT 30-66194857-0) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 piso 2 "9", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.911 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de INAGRO 25 S.A. (CUIT 30-65900044-16) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 Piso 5, hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.913 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de D AGOVAC S.R.L. (CUIT 30-63648623-6) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633, Piso 3 "15", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.918 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 3, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "RUSSO, LUIS OMAR" (DNI 8.487.979), designándose al C.P.N. Bernardino Margolis, con domicilio en Paraná 426 P. 13 "D", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 15 de setiembre y 28 de octubre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de abril de 2004 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 6108 v. 3/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° Capital, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa comunica por dos días que en los autos "ADARVEZ, CLAUDIO FABIAN s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por resolución del día 4/4/03 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/5 N° 415.522 v. 30/5/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JORGE GABRIEL ALBALA (DNI 18.214.994) con fecha 7 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470 piso 5° "20" Capital Federal, Tel. 4952-4435 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 2003. Fíjanse los días 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.945 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 – 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de JOSE CABANCIC (C.U.I.T. 20-04166766-5, desig - síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183 - Piso 8°- Of. "27/28" - TE. 4381-0034/5 -, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.06.03. Fecha informes arts. 35 y 39: 25.08.03 y 06.10.03, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.944 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA BOZZONE (DNI 17.065.169) con fecha 07 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Horacio F. Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Tels. 4393-5788/5462 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de Julio de 2003. Fíjanse los días 09 de Septiembre de 2003 y 21 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.943 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIO RUBIN (C.I. 3.835.913) con fecha 29 de abril de 2003. El síndico interviniente es el contador José M. Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081 piso 7° "B" Cap. Fed., Tel. 4284-0087, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04 de Julio de 2003. Fíjanse los días 01 de Septiembre de 2003 y 13 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.942 v. 3/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MEGA FOOD S.A., CUIT: 30-70047211-2, con domicilio en Uruguay 1061, 6° Piso "79", Capital Federal en los autos caratulados MEGA FOOD S.A. Pedido de Quiebra por P.C.P. PREVENCION Y CONTROL DE PERDIDAS S.A., Expte. N° 41143 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 6° Piso A y B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/08/2003 y 17/09/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario con-

cursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/5 N° 415.396 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja—, Capital Federal, en los autos: "ROVIRA JUAN JOSE s/Quiebra", Expte. N° 32.374, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2003, se decretó la quiebra de JUAN JOSE ROVIRA (D.N.I. N° 10.691.903). El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, Piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de septiembre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/5 N° 415.399 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TAMIS & RODRIGUEZ S.R.L. CUIT: 30-68834681-5, con domicilio en Bolívar 358, 3° Piso 5, Capital Federal en los autos caratulados TAMIS & RODRIGUEZ S.R.L. Pedido de Quiebra por RAMOS ALDO, Expte. N° 37651 en la cual se designó síndico al Contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/08/2003 y 08/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/5 N° 415.392 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TECNOMA S.A., CUIT: 30-69061596-3, con domicilio en Superí 1450, Unidad 12 Capital Federal en los autos caratulados TECNOMA S.A. Pedido de Quiebra por INVESTIGACIONES VASCULARES S.A., Expte. N° 41883, en la cual se designó síndico a la Contadora Steinhaus Raquel con domicilio en calle Paraguay 577, 5° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/08/2003 y 09/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/5 N° 415.394 v. 29/5/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de RODOLFO JUAN CLEMENTE PLACENTE, DNI 11.488.252, en los autos "PLACENTE RODOLFO JUAN CLEMENTE s/Quiebra", Expte. N° 37.008, designándose síndico a Juan José Poggio, con domicilio en Cavia 3037, piso 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y/o los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 29/8/03 y el informe previsto por el art. 39 LCQ el día 15/10/03.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 27/5 N° 415.720 v. 2/6/2003

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B de Capital Federal, hace saber que el 26/03/2003 se ha decretado la quiebra de PEREA ROMERO GINES MIGUEL, DNI. 13.417.125, con domicilio comercial en calle Arenales 961, piso 8° oficina 38 de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 – 9° "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 30/06/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 26/08/03 y 10/10/03, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "Sucesión de PEREA ROMERO, GINES MIGUEL s/ Quiebra" Expte. N° 37.188. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/5 N° 415.892 v. 3/6/2003

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 hace saber por cinco días a EDGARDO RUBEN ROBLES (DNI. 20.410.591) a contarse desde la última publicación del presente, que en los autos "EL GENUINO S.R.L. s/quiebra s/Incidente de Responsabilidad ARANDA RUBEN D. y Otros (Expte. 37.347)", se ha dictado la sentencia que en lo pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002 ... FALLO: Rechazando la falta de legitimación pasiva opuesta por el codemandado FELIPE EDUARDO AQUISTAPACE. Haciendo lugar a la demanda promovida por EL GENUINO S.R.L. sobre Quiebra contra RUBEN DARIO ARANDA, EDGARDO RUBEN ROBLES Y FELIPE EDUARDO AQUISTAPACE, en consecuencia condeno a estos últimos a abonar a la accionante la suma de $ 30.728 con más el monto que devengue contemplados en el art. 240 LC. y las costas del proceso (art. 68 C. Pr.) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Difiérase la regulación de honorarios ... Notifíquese – Adela Norma Fernández. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/5 N° 415.861 v. 29/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ASTON - CAPEFI S.A., C.U.I.T. 30-69619870-1, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1998, bajo el número 1942 del libro 1, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Sarmiento 552, piso 20, de Capital Federal, decretada el 10 de abril de 2003, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/08/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 22/09/2003 y 03/10/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 15/07/2003 y supletoriamente la del día 13/08/2003 ambas a las 10,00 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/5 N° 415.542 v. 30/5/2003

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LACEY S.A. s/Quiebra" (expte. N° 44.854), con fecha 8 de mayo de 2003, se decretó la quiebra "LACEY S.A.", designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en Pte. Luis S. Peña 20, piso 9 "O" de esta Cdad., ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de junio de 2003, debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 LCQ., los días 27/08/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° LCQ. Cítese a los administradores de la fallida, a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 2 de septiembre de 2003 y supletoriamente la del día 11 de septiembre de 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 N° 415.879 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 08.05.03 se dispuso la conversión a concurso preventivo de BRITO DEL PINO, LEANDRO WALTER (C.U.I.T. 20-20893438-5), con domicilio en la calle Paraná 487 Piso 7º Of. "40" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. José Salem Ini con domicilio en la calle Pte. Perón 1730 Piso 2º Dpto. "37". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 15 de Marzo de 2004 y 28 de Abril de 2004, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 18 de diciembre de 2003. La audiencia informativa será el día 22.11.2004 a las 11.00 horas, fijándose plazo hasta el día 29.11.2004 como período de exclusividad.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/5 N° 3219 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de TRANS BEEF S.R.L., CUIT N° 30-68499424-3, con domicilio en la calle Terrada 2078 de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/11/95, bajo el número 9055, del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Infórmandose a los acreedores que hasta el día 30/9/2003 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/11/2003 y 9/2/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TRANS BEEF S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 6 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/5 N° 415.734 v. 2/6/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-05-2003 se decretó la quiebra de "PARDI ELENA CLOTILDE" (L.C. N° 3.207.169) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-06-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 29-08-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-10-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/5 N° 415.862 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3, - Cap. Fed, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de DANIEL ALBERTO KENIGSBERG CUIT 20-10897471-1, con fecha 16/5/03, designándose síndico al Dr. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/7/03; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4/9/03 y 16/10/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21/04/04 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 52.113 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BREITMAN CARLOS SERGIO (CUIT 20-10924672-8) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo, Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.867 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EJCHENBAUN ADOLFO (D.N.I. 4.342.975) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.863 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL DELFOS EMPRESA PERIODISTICA S.A. (CUIT 30-57966326-6) Expte. N° 035628 en fecha 16 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Juan Enrique Reinhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° Of. "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/5 N° 415.540 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, designada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUFE SA (CUIT 30-66179409-3) Expte. N° 038507 en fecha 16 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de septiembre de 2003 y 15 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/5 N° 415.538 v. 30/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Estela Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal comunica la apertura del concurso preventivo de SOL NACIENTE EXPRESS S.A. (CUIT 33-69797442-9), con fecha 22 de abril de 2003. Se fijó plazo hasta el día 23 de junio de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, 1° D, Tel. 4326-3138. Se fijó plazo hasta el día 07 de julio de 2003 para impugnar las insinuaciones y hasta el 04 de agosto de 2003 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. Se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de febrero de 2004 a las 10,00 hs. (art. 45 LC).
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 3202 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de EQOR S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1996, bajo el N° 12.907 del libro 120 tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Berón de Astrada 2053 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EQOR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.694 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NOE GODOY, MARIA TERESA, D.N.I. 92.324.588, con domicilio en la calle José Bonifacio 2597 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NOE GODOY, MARIA TERESA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.692 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de PEREZ OSCAR EUGENIO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEREZ OSCAR EUGENIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/5 Nº 415.693 v. 2/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003, se decretó la quiebra de DISPOSITIVOS DE ELEVACION Y METAL S.A., en la que se designó síndico al contador Erusalimsky Susana, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de agosto de 2003 y 19 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/5 N° 415.888 v. 3/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/5/03 se ha decretado la quiebra de NANA SHOES S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 2 de julio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/5 N° 415.908 v. 3/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAFILE S.A. s/Quiebra", que se ha incurrido en un error al consignar el domicilio del Síndico Jorge Inafuku, en el edicto publicado anteriormente, siendo el correcto el de la calle Cerrito 1070, Piso 10°, 140.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.486 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de lo Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PAPELERA TUCCI SRL s/Quiebra", que con fecha 9 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de PAPELERA TUCCI SRL. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 27.04.78, bajo el N° 780, L° 76, con domicilio en Río Cuarto 4851. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.488 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados LYMI SERVICE SRL s/Quiebra", que con fecha 8 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de LYMI SERVICE SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 06.08.93, bajo el N° 6195, L° 98, con domicilio en Tucumán 1722, Piso 11°, B. Síndico: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, Piso 1°, E, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificatlivos de sus créditos hasta el día 04.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.504 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LEVY MARCELO CARLOS s/Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de LEVY MARCELO CARLOS, DNI. 8.479.836, domiciliado en Benjamín Victorica 2753. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.506 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao 635, P. 1°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "ARCHAIN HNOS. S.A. s/Quiebra", con fecha 1/04/03, se decretó la quiebra de ARCHAIN HNOS. S.A. inscripta el 11/4/69 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1103, F° 152, Libro 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con domicilio legal en Maipú 327, P. 6°, Capital Federal, CUIT N° 30-51861696-6. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/6/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/7/03 y 9/9/03 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 N° 415.585 v. 30/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/2003 - Vence: 30/05/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	28/02/03	NIDIA MARGARITA CASABIANCA	52104
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/05/03	ERNESTO BERAJA	6065
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/05/03	ANTONIO CHIAPPINI	52101
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/04/03	ROYTMAN MAXIMO	52043
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/03	MARIA ALICIA GONZALEZ	52025
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/04/03	CARLOS ALBERTO DESCAILLAUX	6066
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	D'ALOTTO VICTORINO	52060
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/05/03	MARUN CHAHID RACHID JALIL	23119
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/03/03	FRANCISCO VICENTE	52042
20		CELIA ANGELES PEREZ	07/05/03	JUANA MARIA VACCARO	6039
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/05/03	MARIO ESTEBAN TURCHI	52066
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/12/02	ROBERTO ENRIQUE PEREYRA	52090
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/05/03	ERASTO MATEO MANGIAUTTI	52103
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/05/03	ASDRUBAL LUIS ANTONIO BARRERAS	52093
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/05/03	ENRIQUE JIMENEZ E HILDA MATILDA SORIA	52041
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/03	EMILIO ONGANIA	52051
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/05/03	NELSON WASHINGTON BERTILLER	6037
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/05/03	SILVIA PATRICIA LEICIAGA	52056
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/05/03	EDUARDO RAFAEL JABIBI	52085
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/05/03	COSME LIURGO Y MARIA JOSEFA CORREDOIRA VARELA	52024
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/03	GASTON RENE ROSAS	52069
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/05/03	INES CLEMENTINA CABRERA	52075
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/05/03	DALMACIO ZORITA	52045
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/03	VICENTA MARTINEZ DOMINGUEZ DE GARRIDO	6071
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/03	NELIDA YOLANDA VICTORIA SOURIGUES	52029
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	IRENE BEATRIZ SANCHEZ	52071
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/04/03	ANTONIO JOSE LABRADOR	3206
53	U	ALDO DI VITO	30/04/03	NELIDA BEATRIZ IRISARRI	52034
54	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/05/03	BENJAMIN LEON DOLINSKI	52016
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/03	LUIS CESAR ARAMBURU	52022
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/03	CARLOS RICARDO ROMANO	52079
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/03	PEDRO CALPENA	23101
60		JAVIER SANTAMARIA	19/05/03	DEL GESSO EVA Y DEL GESSO ZULEMA	3211
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/05/03	DWEJRA WYRZYKICWICZ	23078
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/05/03	LEONTINA CIVEIRA GONZALEZ	52036
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/05/03	GUILLERMO AMATO	52077
64	U	MARCOS GALMARINI	16/05/03	LUCRECIA ESTELA SIBOLICH	52094
68	U	MAXIMO CAIA	15/05/03	FRANCISCO FERRARO Y CARMEN ROSETI	52050
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/03/03	JOSE HECTOR HERNAIZ	52055
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/12/02	JOSEFA BRAVO	6036
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/05/03	LIDIA STELLA HERRERO LAPORTE Y JUAN JOSE BRUZZONE	23085
74		JUAN A. CASAS	29/04/03	NESTOR OMAR FELIPPONE	23061
74		JUAN A. CASAS	09/04/03	HERMINIA CACHEDA REY	52074
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/05/03	CESAR MARTINEZ	52017
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/04/03	HILDA BEATRIZ PETRONA BENITEZ Y JORGE MIGUEL ANTONINI	52073
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/03	MARTIN YEMENDJIAN	6046
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	LINO FERREIRO CASTRO	3207
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/05/03	MARIA ELVIRA MINOTTI	52096
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/03/03	DOMINGO DELUCA	52052
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/05/03	ALBERTO GIRON E IDILIA IDA MAGDALENA GOTTARDI	52018
94	U	EDUARDO PARODY	11/04/03	MARIA LUISA BARCO RODRIGUEZ	52028
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/05/03	CONSTANTINO ADOLFO DE LA FUENTE	52015
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/04/03	DORA MATILDE MARIA CAPURRO	23096
98	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/03	MANUEL LOVEIRA	3208
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/03	IVONA BACQUE	52065
99	U	MARTA N. COCCIA	20/02/03	CLARA JULIA MAZZOLA	52064
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/05/03	ADA RUSSO	52046
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/04/03	DIONISIA GUERRERO Y SALVADOR CANIGLIA	52059
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/03	ESTEBAN LAZARO ROJO NIETO	23136
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	08/05/03	OSVALDO MARIO ARDUINO	52057
107	U	JULIO C. BORDA	22/05/03	JUAN KOLTUN	52019
107	U	JULIO C. BORDA	22/05/03	ROSA SALAMACHA	52020
107		JULIO C. BORDA	22/05/03	OLGA KOLTUN	52021
110		VIRGINIA SIMARI	16/05/03	JOSE GABRIEL MEJUTO	6064

e. 28/5 N° 92 v. 30/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/2003 - Vence: 29/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	29/04/03	AMERICO RAUL CALIAN	22953
5	U	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/05/03	MARCUS ELENA	51987
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	19/05/03	EDUARDO ROSIO	51926
6		SILVIA CANTARINI	19/05/03	ARTIN NARGUIZIAN	51992
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/03	SICCARDI BEATRIZ Y SICCARDI EMILIO AMADO	6018
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/03	MARIA ANGELICA SANTARELLI	52003
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/05/03	LEONOR CARMEN QUIROGA	6019
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/03/03	ESQUIVEL ALBERTO EPIDELFORO	51936
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/03	PASCUAL MAZZEO	52002
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/03	MIGUEL CLADINORO RUBINO	51938
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/05/03	BIOFCIC,FRIMA	51959
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/03	HALINA SZRAGA	23011
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/05/03	LINO GONZALEZ	52007
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/05/03	OSCAR ISABELINO SOLLA	51974
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/04/03	ALBERTO DOMINGO BRIGNARDELLO	51935

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/03	VICTORIA EUGENIA LAVALLE	51995
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/03	JOSE HERALDO RICOY	51951
31		MARCELA A. PENNA	28/03/03	LUIS DEL VALLE MURUA	51955
31		MARCELA A. PENNA	14/04/03	OSCAR VITALE	51937
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/03	JHONY OSCAR SEJAS MARISCAL	51950
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/03	ANA MARIA BORRO	51957
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/05/03	MARIA ELSA BLANES	51928
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/05/03	CARLOS LUIS MARQUISELLI	51978
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/04/03	LAGARES ANGELA DEOGRACIAS	51981
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/03	MARIA LUZ FUHR	51985
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/05/03	MARCELA VIVIANA ARRIETA	51949
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/05/03	NELLY ADRIANA TOSI	51967
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/03	ALEJANDRINA BIBIANA QUEIROLO	51923
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/04/03	JOSE TORRES Y MARIA TORRES	6022
54		JAVIER FERNANDEZ	15/05/03	EMMA LUISA BIDABE	3198
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/03	BEGORRE JOSE MARIA Y POLICELLA MICAELA	51927
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/05/03	ANA HICOFF	51999
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/05/03	LIUBA IRIJIMOVICH Y JACOBO TENENBAUM	51983
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/05/03	LUISA EGUCHI	6001
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/05/03	EDGARDO ANIBAL FERRARIS	23012
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/05/03	AYETANO RIGGIO	51971
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/03	CARLOS SORIANO CAYETANO VERA	6024
63	U	JORGE E. BEADE	13/05/03	ALBERTO OMAR DELUCA	51958
64	U	MARCOS GALMARINI	19/05/03	POLIMENO FRANCISCO Y CLARA BRUNO	22984
64	U	MARCOS GALMARINI	25/04/03	MARIA VIRGINIA CATALANO	3200
64	U	MARCOS GALMARINI	19/05/03	JOSE POMAR Y ANGELA PINGITORE	51941
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/05/03	JULIO CESAR RAIMONDI	51931
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/05/03	MARTA LILIANA TAMER	51925
73	U	DOLORES MIGUENS	13/05/03	ANGELA PONZIO DE DE ROSA	22950
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	07/05/03	JOSE BRUSCO	51929
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/03	IBARRA JUAN JOSE	51939
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/03	RAUL AUGUSTO LAHOURCADE	22994
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/05/03	SAMUEL POKARD Y ANA DUB	52006
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/05/03	PILAR QUINTEIRO	51948
94	U	EDUARDO PARODY	19/05/03	HERMINIO BANCHIG	51954
94	U	EDUARDO PARODY	13/05/03	JUAN CARLOS BLANCO Y ANTONIA GARCIA	51996
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	08/03/03	EDUARDO VERON	51952
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/03	MIGUEL ANGEL TORRES	52000
99	U	MARTA N. COCCIA	25/09/02	GENTILE ANTONIO	22963
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/03	JOSE SIMON LAHIS	51934
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/05/03	ALFREDO ALBERTO GARCIA	51930
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/05/03	HECTOR EDUARDO PIEDRA	52009
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/03	ANTONIO SANTIAGO REVUELTA	22947
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/03	ANDRES JOSE BUCCAFUSCA	51945

e. 27/5 N° 91 v. 29/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ATIE AREF, JORGE s/Sucesión Hipotecaria (Expte. N° 10.355/99) que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4303-7048 (15-5316-6340), rematará el día 2 de junio del 2003, a las 9:20 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. General Juan D. Perón de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de mayo del 2003, en el horario de 15:00 a 16:00 hs., ubicada en Vía Piaggio, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., con frente al pasaje 81 Bis, N° 965, antes Pasaje Ministro Beiró N° 44, entre calle María Asunta y antes Piaggio hoy República de Israel, Matrícula 27442, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 33a, Parcela 19, ocupada por Adela Olga Puentes, DNI 11.010.356, su esposo (El Demandado), una hija menor y su madre. Se compone de living comedor, cocina (dos), dos baños, tres dormitorios, patio abierto, terraza y galpón. Base de Venta: $ 24.000 al contado. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley 0,50%, Arancel 0,25%, según Acordada de la C.S.J.N., todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se haye sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV) Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión y hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado, como pertenecientes a estos obrados. Debe por Rentas la suma de $ 3.353 al 11.8.2000, por Aguas Argentinas $ 22,10 al 31.7.2000 y por Municipales la suma de $ 1.269,67 al 21.3.03.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 28/5 N° 52.106 v. 29/5/2003

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1° Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PACHECO 2594 c/RODRIGUEZ DOMINGO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 8465/1991, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 3 de junio de 2003 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital el inmueble sito en la calle Cullen s/n° esq. Pacheco 2594 Unidad 10 Piso 3 de la Capital Federal Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 53, Manz. 2, Parc. 1A, Matr. 16-2691/10, Sup. 43m2, 27dm2, Porc. 7 con 601 milésimos. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un departamento ubicado en tercer y último piso por escalera en edificio antiguo. Consta de 2 ambientes, baño, cocina y patio terraza, en mal estado de conservación, ocupado por el demandado. Adeuda: Gob. Ciudad de Bs. As. $ 795,40 al 27-4-01 fs. 253/256; O.S.N. $ 220,81 al 27-4-00 fs. 209/11, Aguas Args. $ 935,39 al 23-4-01 fs. 235/37 y Expensas $ 6726,75 a mayo de 2003 al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Exhibición: 30 de mayo y 2 de junio de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 28/5 N° 23.297 v. 29/5/2003

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GARNELLO, ROBERTO NESTOR y Otro c/BENEDETTO O BENEDETTO y SERVIDIO, HECTOR CAMILO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 99.278/00 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de junio de 2003, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Las Unidades funcionales 1 y 4, que forman parte del edificio sito en la calle Washington 3165/67, entre J. P. Tamborini e Iberá, Parroquia de Gral. Belgrano, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 18; Parcela 10 y 16-17238/04. La UF1, ubicada en planta baja, posee entrada por el número 3165 de la calle Washington, y posee una superficie cubierta de 54,32 m2, y descubierta de 7,25 m2. Superficie total UF 61,57 m2; porcentual 13,36%, Matrícula 16-17238/01. La UF 4, se ubica en planta baja, posee entrada por el número 3165 de la calle Washington y posee una superficie cubierta de 52,60 m2, semi cubierta de 12,98 m2, y descubierta de 29,88 m2. Superficie total UF 95,46 m2; porcentual 6,87%, Matrícula 16-17238/04. Este bien, según constatación efectuada, se trata de un edificio tipo PH. La unidad 1 se encuentra denominada como "A", y la 4 se encuentra denominada como "D". La unidad "A" consta de living comedor, cocina, un baño completo, un dormitorio, una habitación de servicio y un pequeño patio. Se encuentra ocupado por el hijo del demandado y su núcleo familiar, como propietarios. La Unidad "D" se encuentra desocupada. No abona expensas. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 3 y 4 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 72.167,75, de no existir ofertas por la base indicada, se procederá a una nueva subasta con la base retasada en u$s 48.112 el día 12 de junio de 2003, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal y para el supuesto de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 201/203) por $ 683,36 y con más $ 416,40 al 15/10/02; en Aguas Argentinas (fs. 204/205) por $ 19,96 y con más $ 378,26 al 17/10/02; no registrando deudas en OSN (fs. 206/7) al 23/10/02 y por expensas (fs. 208) la actora manifiesta que no abona. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 28/5 N° 23.331 v. 29/5/2003

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría a mi cargo Dra. Paula E. Ferández, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital, en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RUSSO STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 110959/01, comunica por dos (2) días que el martillero público José Gómez, rematará el próximo día 4 de junio 2003, a las 8,00 horas, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital, la Unidad Funcional número once, ubicada en la planta baja, del edificio sito en la zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Murature N° 4741/4759/4765/4767, entre Bermúdez y Bernaldez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 56, Parcela 23 a. Partida 313.914. Superficie total para la Unidad Funcional: sesenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, le corresponde una proporción de 3,93%, en relación al valor del conjunto de edificio. Dominio inscripto en la matrícula FR 15-80631/11. Según mandamiento de fs. 162, se trata de una Unidad Funcional que tiene entrada por

el N° 4759, de la calle Murature, se identifica con la letra "K", el acceso es por un amplio pasillo descubierto que desemboca en un patio con jardín, es un departamento de los denominados "tipo casa", de dos ambientes en dos plantas, en la planta baja hay un ambiente de 9 mts., por 4, con puerta de acceso y ventana al frente, cuenta con un placard, al final espacio para la cocina y una puerta que da acceso al baño, que se compone de ante baño con vanitory y espejo peinador y baño instalado completo, y en la parte alta una habitación de 4 mts., por 4,5, con ventana al frente y dos pequeños placards, los pisos de planta baja son de mosaicos y en la planta superior de cemento base para alfombra, los cielos rasos de madera a la vista y los techos de tejas. Se encuentra totalmente desocupado de personas y cosas y en buenas condiciones generales. Condiciones de Venta: Al contado y a mejor postor, Base: $ 30.000,00, Seña: (25%), Comisión: (3%), Arancel Art. 7° Acordada 24/2000; 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del CC. (Conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El inmueble a subastarse no devenga expensas comunes, sin perjuicio de ello se hace saber que la actora asumió el compromiso de abonar las eventuales deudas que pudieran existir por tales conceptos. Se hace saber que la parte actora se encuentra exenta del pago de la seña en caso de resultar compradora. La subasta dará comienzo a la hora señalada en punto. Se adeuda por impuestos, a la Dirección General de Rentas la suma de $ 551,16 al 16/7/02 (fs. 124), a O.S.N. no registra deuda al 12/7/02 (fs. 136), y a Aguas Argentinas la suma de $ 627,63 al 16/7/02 (fs. 116). Las deudas que registra el bien por impuestos no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del Fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, Ejecución". Días de visita a la propiedad 2 y 3 de junio de 2003 en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 28/5 N° 52.189 v. 29/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211 Planta Baja, Cap. Fed. comunica 5 días en autos 79037 caratulados "PASTORIZA, JOSE OMAR (LE 6.046.654) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble Ayacucho 1157" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 11 de junio de 2003 a las 13:40 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 1157/59/61 Unidad Funcional N° 13 pisos 9°,10° y 11° y Unidad Complementaria XIII (baulera) 2° subsuelo y las 2/9 partes indivisas de la Unidad Complementaria XVI (guardacoches) de planta baja y primer subsuelo de Cap. Fed. Nomenc. Catastral . Circ.: 19; Sec.: 11; Manz.: 2; Parcela: 18 Matrícula FR 19-4019/13. Se trata de un triplex desarrollado sobre los pisos 9-10-11 consta de acceso principal y de servicio, living comedor de 7 x 4 aprox. con balcón terraza corrido de 7 x 3 aprox, toillete, cocina, comedor diario lavadero y escalera de acceso a los dormitorios; en el piso 10°: tres dormitorios, dos al frente (principal en suite), dos baños e importantes placares y en el piso 11°: entrada independiente por ascensor, play o estar, balcón corrido al frente y baño. Además consta de dos espacios guardacoche y baulera. Desocupado. Base $ 246.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el 3° día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas serán soportadas por el adquirente. Exhibición: se realizará los días 5 y 6 de junio de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/5 N° 415.759 v. 2/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "G & C CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" Expte. 80.215 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858), rematará el 17 de junio de 2003 desde las 13.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, también de esta ciudad, los bienes muebles de propiedad de la fallida cuyo detalle obra agregado en el expediente y no se reproducen aquí por extensión: escritorios, sillas y sillones, tableros, archivos, muebles y útiles de oficina de buena calidad que se encuentran en Puerto Madero Av. Alicia Moreau de Justo 1750 3° "F" de esta ciudad. Ad-corpus, en lotes, Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25% I.V.A. sobre el precio a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De no haber postores en lotes, a continuación se subastarán en block, también Sin Base. Expuestos, adecuadamente los bienes a subasta, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marca, características, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los mismos. Exhibición el 9 y 10 de junio de 2003 de 16.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Informes en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/5 N° 415.931 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ESPECHE DOMINGO ORLANDO y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 64239/96, que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 5 de junio de 2003, a las 9:40 hrs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, zona denominada "Villa Economía", calle Antonio Filardi (ex-Buenos Aires), N° 178, entre las de Capitán Sarmiento y Rawson, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. XI, Secc. A, Fracción II, Pac. 4, Designación s/título: Lote 4 de la manzana 47. Dominio 1106 año 1977. ptda. 22.219. Sup. Total: 298,58 m2. Se trata de una propiedad que se compone de planta baja y primer piso, faltándole terminaciones de construcción, revoques, pintura, etc. Planta baja: Hay un portón con barretas de hierro que cierra una cochera techada y contiguo un pequeño patio con puertas de acceso desde la calle, cerrando todo el frente con media pared de material y sobre ella barretas de hierro. El frente del inmueble en sí posee dos ventanas y accediendo tiene dos dormitorios, living, comedor-cocina, baño, patio en su fondo y una escalera de material para acceder al piso superior. El piso superior se encuentra en varios sectores sin terminar, existiendo tres habitaciones, baño, patio y se puede acceder a una terraza, poseyendo al frente un balcón corrido donde dan las habitaciones con puertas de vidrio y metal, hallándose ocupada por el demandado y su familia. Base $ 30.000. Se deja constancia que la subasta se realizará por la base apuntada, debiéndose en caso de fracasar el primer llamado, a la media hora, llamar a nuevo remate con reducción del 50% del valor de la base de referencia. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,05 por mil, acordada N° 10/99 del 0,25% del total de la compra y la venta es "Ad-Corpus". Adeuda: fs. 75. Municipalidad de Lomas de Zamora Direcc. de Recaudación Inmobiliaria $ 1.277,19 al 03-03-98, fs. 76, Direcc. de Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.842,97 al 03-02-98 y fs. 82, Aguas Argentinas $ 185,91 al 11-02-98. De conformidad con lo dispuesto por el art. 104.5 del Reglamento del fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 04 de junio de 2003 a las 12:00 hs., procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 hrs. del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. La propiedad se exhibe los días 02 y 03 de junio de 2003, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/5 N° 23.288 v. 29/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 111, Piso 2°, Cap. Fed., en autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/POWER TRUCK S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 23.492/02, comunica por dos días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 6 de junio de 2003, a las 9.00 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., un vehículo marca Toyota mod. XILUX, cabina doble SR5, año 2000, tipo pick up, chasis Toyota N° 8AJ33LNA3X9322740, motor Toyota N° 3L-4811451, dominio DCB 791, en el estado en que se encuentra y se exhibe, los días 3, 4 y 5 de junio de 2003, de 10 a 12 hs. en Moreno 877, Cap. Fed. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Saldo: dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patente al 31/10/2002 $ 2.971,29 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. A cargo del comprador, en el acto de subasta el arancel aprobado por la acordada N° 10/99 de 0,25%. El bien será entregado previo pago del precio total.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 28/5 N° 23.217 v. 29/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio 8, Sec. 16 comunica por tres días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/PETTOFREZZA, PABLO ANTONIO DNI 22.121.295 y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. 71.815, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 9 de junio de 2003 a las 10 hs en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 ptas. modelo Gol GLD, año 1997, motor Volkswagen BEA017765, chasis Volkswagen 8AWZZZ377TA857071, dominio BHU 078 en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 5.760,69 al 14/3/03 por patentes fs. 68, que son a cargo del comprador. Base $ 4.650 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/5 N° 52.089 v. 29/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "COTIA INVERSORA S.A. c/RAMIREZ FELIX VIVIANO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 5 de junio de 2003 a las 9:35 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Tata modelo Sumo, tipo transporte de pasajeros, motor Tata N° 483DL44LMSQ825881, chasis Tata N°MAT385003W9L02891, año 1998, dominio CIN-472, con una base de $ 9.000, sin alta en rentas de la Pcia. de Buenos Aires y sin deuda por infracciones al día 27/9/01, cuyo pago se admitirá en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá soportar las deudas por patentes e infracciones que registre el vehículo. El vehículo se exhibirá los días 2, 3 y 4 de junio de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle Mitre 4003, de Munro, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 28/5 N° 7731 v. 30/5/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, con sede en Callao 635, piso 5°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "PLATAMAR ATA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta". Expte. N° 85.469 que los martilleros Liliana G. A. Reparaz de Sperling (CUIT 27-6152675-2), Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día martes 10 de junio de 2003, a partir de las 9 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% de los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: 1) En Mar del Plata: Av. Libertador 5157/59 con entrada también por Marconi sin número, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires. Consiste en un amplio galpón con techo parabólico, con entrada para camiones con plataforma para carga sobre ambas calles y oficinas sobre Av. Libertad. En buen estado de conservación. Ocupado por los Sres. Lorenzo y Blas Ricardo Bonardi quienes transportan muebles y mercadería con el nombre de "Platamar Mar del Plata". Edificado sobre 6 parcelas que en conjunto tienen una sup. de 1.724,29 m2., todas de la Circ. VI, Secc. C, Manz. 196 "r", a saber: Parc. 20, Sup. 433 m2 Mat. 155.874; Parc. 21, Sup. 233 m2. Mat. 155.875; Parc. 23; Sup. 150,29 m2. Mat. 155.878; Parc. 24, Sup. 233 m2. Mat. 155.876; Parc. 25, Sup. 233 m2. Mat. 155.877; y Parc. 26, Sup. 433 m2. Mat. 155.879. Base $ 180.000. 2) En Necochea: Rivadavia calle N° 57) sin chapa municipal, entre calles 50 y 52, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires. Está ubicado entre los nros. 2213, inmueble de por medio sin chapa municipal y el N° 2257. El inmueble se desarrolla en una planta compuesta por playón, oficinas y depósito, sobre terreno de 16,80 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo y una sup. de 672 m2. En buen estado de uso y conservación (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 208, Parc. 5. Mat. 15.989). Ocupado por la empresa "Platamar". Base $ 40.000. 3) En Bahía Blanca. Manuel Molina 871, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires. Consiste en un playón al frente y dos oficinas al fondo sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.E. por 43,495 mts. de fondo y una sup. de 434,95 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 251, Parc. 10. Mat. 17.481). Ocupado por la empresa "Platamar" Base $ 16.000. Exhibición: 2 y 3 de junio de 2003 de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El IVA sobre la comisión, de corresponder, deberá ser abonada por los compradores, al margen del precio. Saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar a los compradores postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventuales escrituras traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirán dentro de los veinte días siguientes de

acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta es al contado. Estarán a cargo de los compradores los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuestos de sellos—. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (vig. desde 01-01-03) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente, antes del horario fijado para la apertura, las presentarán en el Juzgado. La actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 26/5 N° 415.762 v. 30/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Capital, hace saber por dos días en autos "VALLI CESAR EMILIO c/GUGLIELMUCCI, ELSA s/Ejecutivo" Expte. N° 18.735/94, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 2 de junio de 2003 a las 11,40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Monte 5622, entre Fonrouge y Pola de Capital Federal. Se trata de una casa con living comedor con chimenea, cocina comedor, lavadero, toilette de recepción, hall de distribución donde sale una escalera que da al garaje y a un baño, todo en Planta Baja; por otra escalera se accede a la Planta alta donde se encuentra otro hall de distribución, 3 dormitorios, uno en suite con pisos con moquette, un baño completo. Tiene un terreno de 8 mt. x 4 mt. aprox., entrada con jardín. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por la Sra. Elsa Gugliemucci, D.N.I. 10.504.248, su esposo y dos hijos mayores. Sup. Total: 8,66 m. de frente al NO, 16,88 m. de fondo en costado SO, 16,62 m. en el NE, linda al frente con Monte, al SE con lote 35, al SO con el 38 y al NE con el 36. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 2, Manz. 27, Parc. 2, Matrícula FR 1-29006. Deudas: A. Argentinas al 22/5/03 $ 1.154,09; Rentas ABL al 22/5/03 $ 15.220,92; OSN al 10/4/99 $ 2.369,18 (fs. 101). Base: $ 40.000; Seña 30%; Comisión: 3%. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 588 del CN, en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Exhibición 29 y 30 de mayo de 2003, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 28/5 N° 52.196 v. 29/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3°, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SISTEMAS INFORMATICOS MULTIPLES S.A. s/Quiebra (era un pedido de Quiebra por SANCHEZ LUIS HORACIO)", expte. Nro. 61.901, que el martillero Cipriano Emilio Quesada, rematará el jueves 5 de junio de 2003 a las 11:00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el rodado marca Fiat 125 CL, sedán 4 puertas, dominio C 1.096.733, Motor Fiat N° 125 B 038 803842, Chasis Fiat N° 125 B 0684019, año 1981, Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, IVA s/Precio 21%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrán lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición: días 2 y 3 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. en O. Andrade 350 entre Av. Avellaneda y Bogotá de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/5 N° 415.936 v. 29/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en calle M. T. de Alvear N° 1840 PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Concurso Especial por Vultaggio, Tomás Francisco y Otro" Expte.: Reservado 36.616, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de junio 2003 a las 8 y 20 hs. en el Salón de Calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el Inmueble ubicado en calle Pedro Morán N° 4866 Capital Federal, que se exhibe los días; 3 y 4 de junio 2003 en el horario; 11 a 13 hs. Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Ocupado por el inquilino y su hijo mayor. Se trata de una vivienda sobre terreno de 8,60mts. de fte. por 35mts. de fondo donde hay jardín con patio, quincho y garage. Con cocina y office y lavadero en Planta Baja y ascendiendo en desnivel; Living y comedor, con dormitorio principal y ascendiendo por escalera al 1° piso; dos dormitorios y baño completo. Existe otro baño grande. Todo en buen estado. Existe calefacción central, aguas, gas, electricidad y teléfono. El garage en subsuelo, para dos autos, bodega y dos cuartos que originalmente fueron de servicio y ahora son depósitos. Con unos 240 mts. cuad. cubiertos aproximadamente. Acto continuo se subastará los bienes muebles que surgen de fs. 106 y 107 excepto; una radio, un transformador, dos televisores y dos lavarropas, un microondas, videocasetera, teléfono inalámbrico, minicomponente, subasta en "block" con la Base de $ 3.000 al contado, comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Para mayores informes y catálogos consultar al martillero TE; 4-826-7739. El saldo del inmueble deberá ser depositado antes del 5° día de aprobada la subasta. Se registran las siguientes deudas; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 85 $ 1.059,97 al 29/9/00 A. Aguas Argentinas s/fs. 78 $ 3.056,99 al 14/9/00 y a OSN s/fs. 77 $ 330,33 al 29/9/00. Catastro del Inmueble; Cir. 15, Sec. 89, Mz. 62, Par. 4A. Matrícula 1544893.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/5 N° 415.940 v. 3/6/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SCHORI ARG. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Villa Hermosa)" Expediente N° 37.301; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 6 de junio de 2003, a las 9:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días 2 y 3 de junio de 15.00 a 17.00 horas; en la calle Metzig N° 1493 de Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires consistentes en muebles de oficina, estanterías, máquina mezcladora, aparejo, sampimovil, etc. inventadarios en autos y según catálogos obrante también en auto. Sin Bases, al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 0,25% de arancel de la CSJN; y el IVA correspondiente, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que se recibirá postura bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Se subastará también la propiedad de la fallida, Nomenclatura Catastral: 5a y 5b de la manzana 9, circunscripción IV, sección J, fracción X, parcela 3a y 3b del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con la Base de $ 250.000, al contado, seña 30%, comisión 10%, 0,50% de sellado de ley y el 0,25% de arancel de C.S.J.N.; también se subastarán Sin Base, las siguientes marcas: Schori: registrada en clase 2, acta N° 1926235, vencimiento 31/8/2004. También registrada en clase I, acta N° 2289185, vencimiento 1/9/2010; Schori Argentina: registrada en clase 1 y clase 2, actas 2289183 y 2289184 respectivamente y vencimientos ambas clases el 1/9/2010; Berkote: registrada en clase 1 y clase 2, según actas 2264792 y 1949473 y vencimientos 18/4/2010 y 31/5/2005 respectivamente, Briluz: registrada en clase 2 y 3 con número de acta 2193007 y 2193006 respectivamente ambas clases con vencimiento 21/4/2009; Segura Protección: registrada en clases 1, 2, 3 y 17 según actas 1788028, 1788029, 1788030 y 1788031 respectivamente, todas con vencimiento el día 31/5/2003; C-400: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 1788032 y 1788033 respectivamente, con vencimiento en ambas clases el 31/5/2003; Cubredur: registrada en clase 1 y 2 bajo número de acta 2206228 y 2206229 respectivamente; Sunmacolor: registrada en clase 2 bajo número de acta 2085718 y vencimiento 16/9/2008; S. Segura Protecciones: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 2289186 y 2289187 respectivamente, y vencimiento ambas clases el 1/9/2010. Todas estas ventas en las mismas condiciones de pago que las anteriores.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 N° 52.105 v. 3/6/2003

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "GABRIELCIC, ANTONIO ALBERTO s/Quiebra" Expte. 38.287, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el 10 de junio de 2003 a las 08:20 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido el 5 y 6 de junio de 2003 de 11:00 a 12:30 horas: a) el 12,50% de 20 lotes de terreno sitos en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires ubicados en las manzanas 18 a y 18 b, de la C.V, S.N según planilla obrante a fs,. 747. b) el 20% de 65 lotes de terreno sitos en el partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires ubicados en las manzanas j 4, j 7, j 6, j 5, y j 3 de la C.V, S.V. según planilla obrante a fs. 747/748 con excepción del lote 16 de la Manzana 408. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% (más el 0,25% del precio según acordada 24/00 CSJN). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 9/6/03 a las 9:30 horas y serán abiertos el 9/6/03 a las 12:30 horas en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/5 Nº 415.367 v. 29/5/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey Secretaría N° 49 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "ENRIQUE CODEN Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. 21.769, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 20 de junio de 2003 desde las 10:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en la calle Capitán Rosales 707/27 esq. Pte. Derqui 1426 de la localidad de Haedo, Prov. de Buenos Aires, en proximidades de la estación El Palomar. Se trata de 6 locales comerciales con las siguientes superficies u.f. "1" 42,84 m2; u.f. "2" 35,98m2, u.f. "3" 27,76m2; uf. "4" 28,43m2; u.f. "7" 47,39m2 y u.f. "8" 16,96m2 en galería y 12 cocheras o espacios guardacoche, c/u 1/35 ava. parte indivisa de la u.c. "A", cuya superficie es de 822,63 m2. Condiciones de venta: Cada local incluyendo dos cocheras con las siguientes Bases: u.f.1 $ 12.000; u.f.2 $ 11.000; u.f.3 $ 10.000; u.f.4 $ 10.000; u.f.7 $ 12.000; u.f.8 $ 8.000. Si no hubiese postores por uno o más locales con dos cocheras, acto seguido se subastará cada local y cada cochera remanente en forma singular con las siguientes Bases: u.f.1 $ 8.000; u.f.2 $ 7.000; u.f.3 $ 6.000; u.f.4 $ 6.000; u.f.7 $ 8.000; u.f.8 $ 4.000; cocheras $ 2.000 c/u. Queda expresamente aclarado que las cocheras, separadas de los locales, sólo son susceptibles de adquisición por compradores de alguno de los mismos o propietarios de otras unidades funcionales del edificio. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador adquirirá los bienes objeto de estas subastas libres de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que gravan la venta. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión. Exhibición los días 11 y 12 de junio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/5 N° 415.930 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635 piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA S.A.", s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-69559143-4 Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marca" CUIT N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12:20 horas en punto. Las marcas y derechos marcarios de: MINNETONKA S.A.: a saber: John L. Cook Clases 9, 25, 35, 38, 41 y 42. John L. Cook New Republic Clases 3, 9, 14, 16, 18, 25 y 28. John L. Cook República Clase 25. John L. Cook America Clase 25. John L. Cook JLC Clase 14, 18 y 25. John L. Cook Kids Republic Clase 25. John L. Cook Superkid Clases 14, 18 y 25. John L. Cook Tierra del Fuego Clase 25. John L. Cook Waimea Bay Clase 25. John L. C. Clase 25. John y Mary Clases 3, 24 y 25. Superkid John L. Cook Clases 14, 18 y 25. Save The Planet Clases 14, 16 y 25. Save The Planet. John L. Cook New Republic Clase 25. The Ahoha Shirt, Clase 25 - Wisconsin John L. Cook New Republic Clase 25 Smoothies Clases 25, 29 y 42. American Dragoon Clase 25. Big Surf Hits Clase 9. Blue Pacific Clases 3, 9, 14 y 25. Brand & Son Clase 25. Cariló Sweaters Clase 25. China Blue Clase 14, 18 y 25. China's Blue Clases 14, 18 y 25. Debbye Brown Makers Clases 14, 18 y 25. Indian Cook Clase 25. Is Magic Born In Argentina Lives In The World Clase 25. J. John L. Cook Clases 14, 18 y 25. J. L. Cook Clase 25. J. L. C. Clases, 9, 14, 18 y 25. Jey el CI Clase 25. Jey el CY Clase 25. John Boy y Mary Cook Clase 25. John Boy & Mary Cook Clase 25. John J. L. C. Cook Clase 14, 18 y 25. Kids Republic Clase 25. Matsuri Clase 25. Minnetonka Clase 25. N. R. Clases 14, 18 y 25. Opportunities John L. Cook Clase 25. Bandera (f) Clase 18. Sol (F) Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Alemania, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Italia, Japón, M. Comunitaria, México, Perú, Filipinas, Paraguay, Uruguay, Taiwán y Venezuela. Base en Block $ 1.369. 633,30 al contado y mejor postor. Compañía de Indumentaria SA: Base V. Vitamina Clases 18 y 25. VBA Clases 3, 18 y 25. VIT Clases, 18, 24, 25 y 26. Vitakids Clases 3, 18, 24, 25 y 28. Vitamina Clases 3, 9, 14, 16, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 34. Vitamina Factory Group Clase 25. Vitamina Forte Clase 18, 24, 25 y 26. Vitkids Clase 3, 18 y 25. Vitamina Junior Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. Base en Block $709.558,70 Al contado y mejor postor. Pachino S.A. los Derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: VBA Clase D 25 I, Brasil. Vitamina D Clase D 25 I, Brasil, VBA Clases M 16 I y M 25 I, Paraguay. Vitamina Clases D 16 I, D 35 y, D 42I, D25I, D 24 I y D 18 I, Paraguay. En Block sin base. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión con más el IVA correspondiente al precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda terminantemente prohibido la compra "en comisión". Se deja constancia que se han declarado resueltos los contratos de licencias, franquicia y/o uso celebrados por las fallidas y demás condiciones establecidas en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tenientes a la escrituración o transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de las marcas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/5 N° 415.983 v. 3/6/2003